



Asociación Andaluza
Memoria Histórica y Justicia

VI JORNADAS

Campos de Concentración y Trabajo Esclavo en Andalucía

DOCUMENTACIÓN

26, 27 y 28 de noviembre de 2010
Diputación de Sevilla
Avda. Menéndez y Pelayo, 32



Índice

Presentación	1
Cartel y programa de las jornadas	3
J. L. Gutiérrez Molina: <i>El Trabajo esclavo en Andalucía: análisis de una realidad existente</i>	6
J. L. Gutiérrez Molina : <i>Miembros de la Comisión Permanente del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo (1938-1950)</i>	13
J. L. Gutiérrez Molina: <i>Bibliografía esencial sobre la Redención de Penas y el Trabajo Esclavo durante el Franquismo</i>	15
J. R. González Cortés y A. D. López Rodríguez: <i>Esclavizar para ganar la guerra: los Batallones de Trabajadores en el Frente Extremeño</i>	17
F. Mendiola Gonzalo: <i>“Tan oscuro, tanto monte...” El trabajo de los prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro</i>	37
G. Acosta Bono: <i>Presente y futuro del Memorial_Merinales</i>	55
G. Acosta Bono: <i>Los Merinales, un lugar para la memoria. Un largo proceso reivindicativo</i>	57
G. Acosta Bono: <i>Memorial Merinales. El trabajo esclavo durante el franquismo y sus víctimas</i>	62
A. Atanasio Guisado y A. de Castro Mazarro: <i>“Quedan chirlos”</i>	68
M. Martín Guglielmino: <i>Apuntes para una interpretación del patrimonio en el Memorial_Merinales</i>	72
N. Sánchez Albornoz: <i>Cuelgamuros. Presos políticos para un mausoleo</i>	76
<i>El valor de los testimonios: José Luis Limia, José Luis García Almozara y José Barajas Galiano</i>	92
<i>Arte en apoyo a la Memoria: Lucía Sócam, Paco Narváez y CTV Teatro</i>	96
Rafael López Fernández: <i>AMHyJA. Empeños y logros del último año</i>	99
<i>Comunicado de la AMHyJA a favor de Garzón</i>	104
Rafael López Fernández: <i>En defensa de las víctimas del franquismo</i>	105
<i>Comunicado de la AMHyJA sobre la indemnización a mujeres represaliadas durante el franquismo</i>	107
A. del Río Sánchez: <i>Elogio de la historiografía local de la represión franquista</i>	109
<i>Jornadas Todos los Nombres</i>	113
G. Acosta Bono: <i>Todos los Nombres: la Exposición</i>	114

Se autoriza la reproducción de todos los contenidos de este dossier siempre y cuando se citen sus autores y procedencia: VI Jornadas. Campos de Concentración y Trabajo Esclavo en Andalucía. Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia. Sevilla, 2010.



Contacto:

Rafael López Fernández, presidente de AMHyJA. 659459593 / rafaellopez57@gmail.com
Paqui Maqueda, vicepresidenta de AMHyJA. 659459554 / paquimaq@hotmail.com
Prensa y comunicación: Ana Sánchez y Mariona Gea. 638014545 / anasanchez@comedianet.com
www.memoriahistoricaandalucia.com

Presentación



Por sexto año, en la Asociación para la Memoria Histórica y la Justicia de Andalucía (AMHyJA) tenemos la satisfacción de celebrar unas jornadas que, como en cada edición, dedicamos a un tema específico de la represión y la dictadura franquista, en esta ocasión, VI Jornadas, año 2010, los “Campos de concentración y el trabajo esclavo en Andalucía”.

La conspiración cívico-militar de julio de 1936 no sólo tenía como objetivo destruir el orden constitucional vigente, sino también, y era su principal finalidad, la de hacer desaparecer cualquier posibilidad de cambio social. Tanto el tímido emprendido por los gobiernos republicanos, como el más radical que preconizaba un amplio sector de las clases populares.

El fracaso de la rebelión casi desmanteló al estado y abrió paso a una marea revolucionaria que sólo pudo ser detenida tras casi tres años de sangrienta guerra. Durante ellos, a medida que ciudades y pueblos eran conquistados, la mayor de las esperanzas que podían tener los vencidos era la de ser encarcelados, escapar a las “sacas” y, una vez superada la condena, o condenas, a muerte impuestas por el consejo de guerra correspondiente, convertirse en un preso que “redimía” su pena en cualquiera de las miles de obras públicas, y privadas, que reconstruían un país destruido. Sobrevivir era su único objetivo, aunque para ello tuvieran que convertirse en esclavos.

Franco ideó un complejo sistema para explotar a los presos políticos que encerró en sus cárceles. Más de 110.000 vivieron esclavizados en campos de trabajo. Varios miles, además, fueron subarrendados a empresas privadas hasta 1970. Terminada, en abril de 1939, las operaciones bélicas de lo que se conoce como Guerra Civil, todos los órdenes de la vida española quedaron afectados por las nuevas condiciones políticas y económicas impuestas por los vencedores. Con el fin de la contienda, comenzaron los controles de residencia y desplazamiento, las cartillas de racionamiento y el exilio o la prisión de cientos de miles de españoles derrotados.

El Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, fue creado en Septiembre de 1939, con el fin de utilizar a los reclusos en obras de utilidad nacional. Uno de sus mayores proyectos, fue la obra hidráulica del Canal del Bajo Guadalquivir, conocido popularmente como Canal de los Presos. Entre 1940 y 1962, gracias al trabajo de los prisioneros de guerra y de represaliados políticos, numerosos terratenientes sevillanos transformaron sus latifundios de secano en tierras de regadío y se construyeron varios poblados de colonización.

En el año 1940, La 1ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, situó sus dos primeros campos de trabajo en la fincas de La Corchuela y los Arenales, en el término de Dos Hermanas, a 5 y 10 kilómetros aguas abajo, en dirección a Lebrija. El 20 de enero de 1940, llegaron al campamento los

primeros treinta presos que iban a trabajar en la construcción del canal. A lo largo del año, arribarían otros 1.500 penados.

En noviembre de 1941 las obras del canal recibieron un nuevo impulso, al encargarse la 6ª Agrupación de otra sección de las obras. 750 penados llegaron al campamento, que se había levantado a unos cinco kilómetros, en la finca Los Merinales.

Los reclusos confinados en los distintos campamentos del Bajo Guadalquivir, procedían de las más diversas regiones de España, aunque un 61% eran andaluces. Los presos vivían una existencia desarraigada, lejos de sus habituales lugares de residencia y en condiciones infrahumanas. Además, el trabajo que realizaron, sobre todo en los primeros años, fue de gran dureza por la falta de instrumentos técnicos y por la propia situación de los campamentos.

Muchos de los penados, una vez que consiguieron la libertad, encontraron enormes dificultades para rehacer sus vidas. Desterrados o sometidos a una fuerte exclusión social, no podían acercarse a sus lugares de origen, por lo que en muchos casos no tuvieron más opción que quedarse trabajando en el canal, ahora como asalariados libres o libertos.

Es el esbozo de la historia épica de miles de hombres y de mujeres y de familias enteras que vieron como un sistema opresor reducía sus vidas a la esclavitud laboral y moral.

Dar a conocer su historia, personal o colectiva, no permitir que sean condenados al olvido, nos parece el mejor homenaje que podemos darles. Por ello, también forma parte de este homenaje el reclamar tanto a los poderes públicos como a las entidades privadas un mayor compromiso en la investigación de tantos aspectos del trabajo esclavo en el franquismo, aún hoy escasamente conocidos: repercusiones económicas del trabajo esclavo, influencia en los ámbitos geográficos, estudios legislativos... Los trabajadores esclavos del franquismo se merecen ese estudio y la sociedad española actual tiene derecho a saber. Estas jornadas son un contar sobre estos presos-trabajadores y un reclamar que nos cuenten más.



CAMPOS DE CONCENTRACIÓN Y TRABAJO ESCLAVO EN ANDALUCÍA



VI JORNADAS
DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA
MEMORIA HISTORICA Y JUSTICIA

26, 27 y 28 de noviembre de 2010
Sede de la Diputación Provincial
Avda. Menéndez y Pelayo, 32. Sevilla

www.memoriahistoricaandalucia.com



Organiza:



Con el apoyo de:



Colabora:



Campos de concentración y trabajo esclavo en Andalucía

El franquismo diseñó un complejo sistema esclavista, al amparo del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, para explotar a los presos políticos, haciéndoles redimir su pena en cualquiera de las miles de obras públicas y privadas que reconstruían el país. El contingente de mano de obra esclava superó los 110.000 reclusos, muchos de ellos subarrendados a empresas privadas. La situación se prolongó hasta 1970 y tuvo uno de sus ejemplos más representativos en la obra hidráulica del Canal del Bajo Guadalquivir, conocido popularmente como el 'Canal de los presos'. Gracias al trabajo de prisioneros de guerra y represaliados políticos, numerosos terratenientes sevillanos transformaron sus latifundios de secano en fértiles tierras de regadío. Los miles de reclusos confinados en los distintos campamentos del Bajo Guadalquivir lucharon casi tres décadas por sobrevivir en condiciones infrahumanas. A ellos, y a sus familiares, que los acompañaron en los llamados 'pueblos de colonización', queremos dedicar las VI Jornadas de la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía.

 **Viernes, 26 de noviembre de 2010**

17.30h ACTO INAUGURAL

Presentación de las VI Jornadas. Intervienen:

- Juan Gallo, Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica de la Junta de Andalucía.
- Fernando Rodríguez Villalobos, presidente de la Diputación de Sevilla.
- Rafael López Fernández, presidente de la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA).

18.30h PONENCIA MARCO "El trabajo esclavo en Andalucía: análisis de una realidad existente"

José Luis Gutiérrez, historiador e investigador del grupo de trabajo 'Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía' (CGT.A).
Presenta Noelia Rodríguez, miembro de la AMHyJA.

20.30h CONCIERTO "Cantautores por la memoria histórica". Patio de la Diputación de Sevilla

Concierto de Paco Narváez, cantautor y miembro de la asociación "DIME" de Marchena, y de Lucía Sócam, del colectivo "19 mujeres de Guillena". La joven cantautora sevillana presentará su último disco, "Verdades escondidas" (Utopía Producciones, 2010).

"Canto poemas para romper el silencio"
Lucía Sócam





Sábado, 27 de noviembre de 2010

10.00h CONFERENCIA "Esclavizar para ganar la guerra: los batallones de trabajadores en el frente extremeño"

J. Ramón González Cortés y Antonio D. López Rodríguez, miembros de la Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuela (AMECADEC). Presenta Paqui Maqueda, vicepresidenta de la AMHyJA.

11.30h PAUSA

12.00h PROYECCIÓN del documental "Después de la batalla: Campos de Concentración en Extremadura", de Irene Cardona"

13.00h CONFERENCIA "Tan oscuro, tanto monte: prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo Navarro"

Fernando Mendiola, historiador. Presenta Lara Rodríguez, miembro de la AMHyJA.

14.30h ALMUERZO

16.30h MESA DE TESTIMONIOS "Por qué quiero recordar"

Intervendrán familiares de presos del Canal y se proyectará un documental inédito sobre sus testimonios. Coordina la mesa Ángel del Río Sánchez, antropólogo e investigador del grupo de trabajo 'Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía' (CGT.A).

18.30h PAUSA

19.00h CONFERENCIA "Presente y futuro del campo de concentración Los Merinales"

Gonzalo Acosta Bono, geógrafo e investigador del grupo de trabajo 'Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía' (CGT.A).



Domingo, 28 de noviembre de 2010

11.00h VISITA GUIADA al 'Canal de los presos' y a los terrenos del campo de concentración Los Merinales

13.00h ACTO DE HOMENAJE a las víctimas de la esclavitud en estos campos

- Lectura de los nombres de los represaliados en el campo de concentración Los Merinales.
- Construcción colectiva de un mural de señalización de un campo de concentración como un lugar de memoria.
- Actuación de CTV TEATRO, con escenas de "El Canal", obra de teatro sobre las vivencias de los presos que trabajaron en la construcción del canal del Bajo Guadalquivir.

14.00h CLAUSURA

- Rafael López, presidente de la AMHyJA.

El Trabajo Esclavo en Andalucía: análisis de una realidad existente

José Luis Gutiérrez Molina



Hace ya una década, un periodista escribió que el primer INEM creado en España lo fue en pleno conflicto por las autoridades sediciosas: el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo (PRPT). El organismo encargado de gestionar el trabajo que realizaron centenares de miles de condenados. No andaba muy equivocado Isaías Lafuente al caracterizar así a un organismo que, a lo largo de varias décadas, se convirtió en el amo de las vidas de aquellos que habían sido vencidos y pagaban sus “culpas” mediante la esclavitud completa: tanto de cuerpo como de alma. Porque los vencedores en 1939 no sólo querían beneficiarse de la mano de obra barata y bien dispuesta que le había proporcionado el triunfo, sino también convertir aquellos “despojos humanos”, aquellas “hordas”, en “buenos españoles” educados e integrados en los principios del nacional catolicismo.

Mal entenderíamos que significó la redención de penas por el trabajo si no tenemos en cuenta que, no por repetido, hay que recordar que el golpe de Estado del verano de 1936 tenía como objetivo no sólo destruir el orden constitucional vigente, sino también la de terminar con cualquier posibilidad de cambio social. Fueran las tímidas reformas emprendidas por los gobiernos republicanos, como el más radical al que aspiraba un importante sector del mundo obrero. Todos eran considerados una horda de asesinos y forajidos o, en el mejor de los casos, unos bellacos engañados por una propaganda infame. El PRPT fue el núcleo central que terminó ordenando las más variadas iniciativas en esta dirección que desde un primer momento se fueron poniendo en marcha.

Como cualquier vencedor los sediciosos del verano de 1936 emplearon muy tempranamente a los vencidos en tareas de reconstrucción, limpieza y mantenimiento de la maquinaria industrial, agraria y los servicios. La eliminación del adversario se encontraba con los límites del mantenimiento de la producción, más en un momento de esfuerzo bélico, para lo que era necesario sostener al mayor número posible de trabajadores, de grado o de fuerza, en sus empleos. Los asesinatos, desapariciones y huidas habían dejado campos e industrias muy menguados. Así que inmediatamente se pusieron en marcha diferentes actuaciones para solventar el problema. Andalucía, como una de las principales bases de retaguardia, tuvo un papel primordial tanto en las acciones llevadas a cabo como en la conceptualización a partir de la cual el trabajo del prisionero, preso y, finalmente, penado iba a convertirse en esclavo.

Sus pueblos y ciudades se llenaron de quienes eran obligados, por necesidad y humillación, a realizar los más diversos trabajos de desescombro de los restos de la resistencia vencida, el acondicionamiento de locales y pequeñas obras de infraestructura viales. También fueron prontamente organizadas unidades militares en las que aquellos que eran sospechosos de simpatía con el enemigo eran enviados para ocuparse de obras de fortificación y atrincheramiento en las cada vez, sobre todo en Andalucía, más estables líneas de frente. Los ex generales golpistas, convertidos por la legalidad en caudillo de bandas armadas organizadas militarmente, actuaron como señores de los territorios de acción de sus



ejércitos de ocupación. En el caso de Andalucía, Gonzalo Queipo de Llano, al frente de unidades prontamente reforzadas con mercenarios magrebíes y de los ejércitos alemán e italiano, estableció su propio sistema de campos de internamiento que cumplían la doble función de concentración y clasificación de prisioneros y de base de trabajos. El alto número de presos, con una perspectiva de largo tiempo, en

los más diversos edificios aconsejaba no sólo su organización sino también su empleo. Así surgieron, por ejemplo, los primeros que, como los de Los Remedios, El Colector o Guillena, acabarían por conformar esa corona de espinas concentracionaria que terminaría por rodear a la ciudad de la gracia de José María Izquierdo.

No tardarían los técnicos del nuevo Estado en fijarse en la experiencia andaluza. Sobre todo cuando, a partir de los triunfos en el frente norte a lo largo de 1937, las tropas sediciosas obtuvieron decenas de miles de galeotes. Fue el momento en el que nació la Inspección Central de Campos de Concentración, el organismo encargado de organizar el destino de los cautivos. Un problema que fue aumentando a medida que pasaba el tiempo y entre los detenidos comenzaron a figurar desplazados y huidos de los territorios primeramente sometidos. Militares sediciosos y sus apoyos civiles, como los grandes comerciantes y latifundistas, se habían dado cuenta de las sinergias que podían proporcionarles esa cada vez mayor, y a su disposición de forma permanente, masa. La sedición no sólo iba restaurando el respeto debido que se había perdido los años anteriores, sino que también era la ocasión perfecta para realizar obras al mínimo coste. Así que junto a la puesta en marcha de campos, minas y fábricas a disposición del esfuerzo bélico comenzaron a realizarse diferentes trabajos que les beneficiaban directamente. Fue el caso de los trabajos en el canal del Viar. Un antecedente de los que, posteriormente, se llevarían a cabo para la construcción del Canal de los Presos.

Ya entonces tenían claro los nacional católicos que la explotación económica debía ir acompañada de la redención moral. Como escribió el teniente coronel Francisco Bastos Ansart –delegado de la Comisión Técnica asesora de la Inspección de Campos de Concentración– la racionalización del trabajo esclavo produciría grandes beneficios económicos pero también liberaría de “su miseria moral” a la “horda de asesinos, forajidos y bellacos” que tenían enfrente. Pocos meses después, en octubre de 1938, Francisco Franco daba luz a una genialidad más propia del César visionario que cantaba el escritor José María Pemán por aquellos mismos días en su poema “La bestia y el ángel”: nacía el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo. La institución que aunaba a dos de los pilares del nuevo régimen –el Ejército y la Iglesia Católica– en la construcción de uno de los fundamentos de mayor duración de la dictadura que gobernaría la vida de los españoles durante cuatro décadas.

Sirvase dar las órdenes oportunas a fin de que, sea puesto inmediatamente puesto en libertad si no estuviere preso por otra causa o motivo o a disposición de otra Autoridad, al encartado : GONZALO CHAVEZ QUESADA por haber sido absuelto por el Consejo de Guerra Permanente de esta Plaza con fecha 10 de Mayo del año actual, en la sumaria contra el mismo seguida Nº 1943-Juzgado-Letra-L significándole que, dicho encartado queda retenido en ese establecimiento a la disposición de Capitan General de esta Region para su ingreso en Un Batallón de Trabajadores - por el tiempo de Un Año:

Resulta aleccionador comprobar como en la intimidad de las reuniones, pagadas a 25 pesetas la asistencia, se mostraba la satisfacción por las buenas perspectivas económicas que se abrían y cómo se encargaba la redacción de un tríptico en el que se condensaran los fines y perspectivas que para empresas particulares y entidades públicas ofrecían los trabajadores reclusos. Todo ello en el convencimiento de que, como el ministro de Justicia Esteban Bilbao Eguía había dicho en su discurso de inauguración del año judicial de 1940, la redención de penas por el trabajo no era algo transitorio, una especie de ensayo, sino un complemento teológico y filosófico del sistema penal.

Gracias a esta documentación se puede documentar al detalle la amplitud del sistema de explotación y represión levantado por el franquismo durante décadas. Hasta el punto de que podemos decir que en su desarrollo y caracteres encontramos los más importantes del nuevo Estado de los vencedores. Todavía hoy, es uno de los temas tabúes cuando las diversas administraciones realizan alguna de las tímidas actuaciones en el campo de la llamada memoria histórica. El trabajo esclavo sigue sin ser reconocido y,

mucho menos, se les ha pedido no ya responsabilidad económica, sino reconocimiento de lo ocurrido a las empresas que se aprovecharon de esa mano de obra esclava que les proporcionaba el PRPT, la institución que funcionaba con la disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco y la caridad de un convento según el coronel Máximo Cuervo su presidente.

Empresas privadas y públicas, organismos administrativos y religiosos, particulares, las propias cárceles todos ellos se beneficiaron en mayor o menor medida de la eficacia del PCRPT que les facilitó los trabajadores que necesitaban de los más diferentes oficios. Inscritos no faltaban en el fichero fisionómico que pronto comenzó a crearse, primero en Burgos y, después, en Madrid. Un enorme instrumento estadístico –hoy desaparecido como otra tanta documentación del franquismo- que mediante su doble entrada permitía a las autoridades franquistas la gestión de la herramienta que en 1943 mantenía en la esclavitud a 28.000 penados, permitido la concesión de la libertad condicional a otros 57.000 y la gestión, sólo en ese año, de casi 20 millones de pesetas. Unas cifras que nos dan idea del volumen económico alcanzado y de su impacto en el mundo económico y penitenciario del régimen. Sin olvidar los objetivos de “reconquista espiritual del penado y sus familiares”.

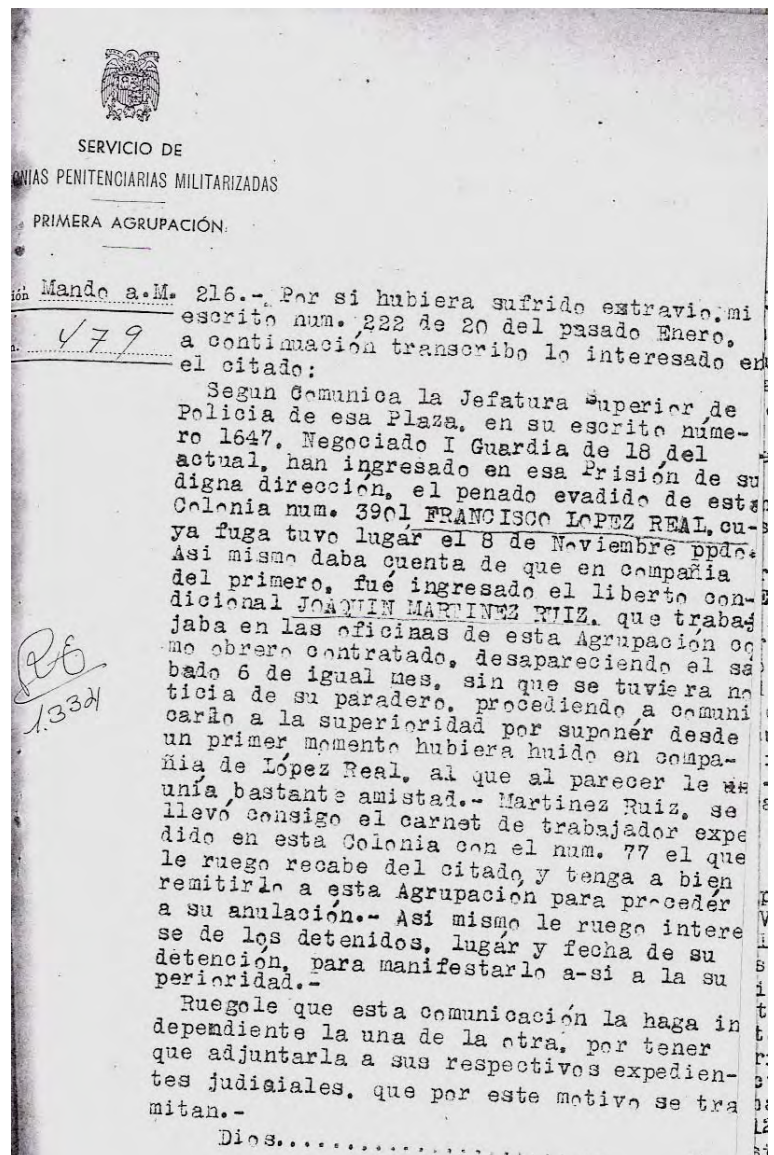
Siendo Andalucía la región en donde más tempranamente se había comenzado a practicar el trabajo esclavo no debe extrañarnos que sea en ella en donde encontremos no sólo un elevado número de obras, presencia de sus diferentes tipologías y difusión geográfica por toda la región, sino que también sus trabajos adquieran un especial significado sobre lo que suponía el trabajo esclavo. La Baja Andalucía fue dominada a sangre y fuego. Se trataba de una comarca de vital importancia para los sublevados. Su ocupación les permitía trasladar las tropas del ejército de África y disponer de puertos en los que recibir las ayudas alemanas e italianas. En demasiadas ocasiones se olvida este hecho y se habla para esta zona de “guerra”, de “guerra civil”. No merecen tal calificativo los enfrentamientos entre los grupos leales a la República y sectores populares y las fuerzas de un Ejército. Si algún calificativo militar cabe aplicársele, en todo caso, es el de “operaciones militares coloniales”. Además era una de las zonas en donde más se había perdido el respeto.

Llegado a este punto no puedo dejar de citar, una vez más, el párrafo de la novela de Alfonso Grosso y Armando López *Por el río abajo* en el que se describe la opinión que les merecía la visión de los penados que trabajaban en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir: "¡así aprenderán los rojillos a no insultar a los señores!". En 1936, una situación de poder cantonal y en una zona de predominio de la oligarquía latifundista no extraña que fuera en las cercanías de la sede de la jefatura del Ejército del Sur y reducto oligárquico por excelencia donde comenzara a pensarse en la mejor forma de explotar a los enemigos, suplir las carencias económicas producto del conflicto y aprovechar para los intereses particulares tan formidable oportunidad.

Por tanto que la más importante obra de infraestructura hidráulica en la región durante décadas fuera comenzada y realizada en muchos de sus tramos por presos que redimían su condena, el Canal de los Presos, no fue una mera casualidad ni representaba únicamente a determinados intereses económicos. Más allá de estas circunstancias, que también, era toda una expresión de por qué se había producido la sedición del verano de 1936, a quienes beneficiaba y como sus objetivos últimos era el mantenimiento de un status para lo que no se había dudado en realizar un auténtico genocidio social y mantener, aún tras la victoria total, una actitud revanchista y cruel en la que adquiría todo su significado las palabras de Giménez Caballero dirigidas a los vencidos: ¡tendréis envidia de los muertos!". No hay que olvidar que las clases empresariales andaluzas tenían una larga experiencia en considerar a sus trabajadores como objetos de su propiedad y a su entera disposición. Y la ocasión, como se dice, la pintaban calva.

Conocemos bastante bien el caso sevillano. De cómo en torno a una de las capitales del latifundismo andaluz se fue creando una corona de espinas y acero en la que podemos encontrar todas las modalidades del trabajo esclavo citadas. Pero también conocemos como de Huelva a Almería y de Jaén a Cádiz, en

prisiones y obras públicas y privadas, trabajaron penados. En la construcción de la prisión de Córdoba y la fábrica de cementos Asland de la misma ciudad, en el aeropuerto de Málaga, las líneas de fortificación del campo de Gibraltar, el astillero de Cádiz, las fábricas y parques de automóviles del Ejército y la Armada, recogiendo cosechas de las fincas de los latifundistas, los de toda la vida y los nuevos, como en el cortijo de Gambogaz generosamente entregado a una fundación creada par ayudar a los trabajadores fundada por Gonzalo Queipo de Llano, la construcción de poblados de colonización, el recrecimiento de pantanos,



barriadas de casas, la reconstrucción de oficios civiles y eclesiásticos en diversas provincias por la Dirección General de Regiones Devastadas y un largo etcétera al que podremos poner nombre y apellidos a medida que se vayan estudiando obras y fuentes documentales como los libros de actas de la comisión permanente del PRPT.

Ya he hecho referencia a que los objetivos económicos no fueron los únicos del PRPT. Como tampoco que la tarea de redención quedara limitada al penado sino que se extendía a sus familias y tras su puesta en libertad condicional. Dada la eficacia que demostró el sistema las autoridades franquistas lo fueron perfeccionando. Así a sus competencias de empresa temporal de trabajo –en la manera de talleres penitenciarios, destacamentos penales o redenciones por trabajo manual o intelectual- se les incorporó las de control de las libertades y de los hijos de los penados afectados por situación de abandono. De esta forma la redención se convirtió en uno de los más completos sistemas de control social y económico de una dictadura que no cesaba de repetir que la guerra no había terminado.

Un sistema que estuvo siempre controlado por los auténticos amos de la situación: los señores de la guerra en que se habían convertidos los militares sediciosos tras el licenciamiento de las unidades sediciosas y la expulsión de sus mandos por las legítimas autoridades republicanas. Así, la primera comisión del entonces PCRPT fue dirigida por un militar. El ya citado coronel Máximo Cuervo. A él le acompañaron, el también conocido sacerdote Pérez del Pulgar y otras dos destacadas personalidades del nuevo régimen. Uno de ellos Jesús Ercilla Ortega aunaba su profesión de psiquiatra y periodista con la de viejo colaborador del fascismo español. Primo de Onésimo Redondo, con él y otros hermanos participó en 1931 en la fundación de unas denominadas Juntas Castellanas de Actuación hispánica. También fue colaborador de Vallejo Nájera y asistente al congreso nazi de Nuremberg en 1938. En el momento de su nombramiento para la primera comisión del PCRPT pertenecía a la secretaría Nacional de Prensa y Propaganda. Aunque su paso fue breve, cesó un mes más tarde, su contacto con el mundo penitenciario le permitió escribir en 1940 una de las primeras obras editadas en los talleres penitenciarios de Alcalá de Henares que llevaba el significativo título de *Por la patria, por el pan y la justicia*. Otro era Crispulo García de la Barga, un veterano funcionario del cuerpo de Prisiones que desde comienzos de los años treinta era Inspector General de Prisiones. Finalmente, como técnico de la secretaría de Prisiones, estaba Modesto Madariaga Orozco

A medida que el patronato fue creciendo lo hizo también el número de los miembros de su comisión. Fue entonces cuando los miembros del ejército vencedor hicieron valer su presencia en una institución que se adivinaba fuente de importantes beneficios de todo tipo. Así que cuando, finalizado el conflicto abierto, se procedió a reorganizar el patronato, que ya había pasado a denominarse de “Nuestra Señora de la Merced”, junto a la inclusión de vocales ingenieros, que respondieran al perfil de los trabajos que se realizaban, también lo hicieron representantes de los tres ejércitos: tierra, aire y mar. Los auditores general Emilio de la Cerda López Mollinedo, Eugenio Blanco Serrano y al coronel Juan Petrirena Aurrecoechea que se había encargado de la organización de la Inspección de Campos de Concentración.

Un ejemplo más de cómo España antes que una inmensa prisión era un inmenso cuartel gobernado con mano de hierro, en donde nada se hacía sin la autorización de su jefe. No en balde eran las autoridades militares las que más número de esclavos proporcionaba. Bien fuera por vía judicial, a través de los consejos de guerra y sus condenas, bien por una decisión exclusivamente “gubernativa”, por decisión del general jefe de la zona militar que, a pesar de haber sido absuelto el procesado, consideraba que debían pasar unos meses, hasta un año, en alguna unidad de trabajo forzado.

En 1943, en el periodo de máximo esplendor del trabajo esclavo, la comisión permanente del PRPT era un espejo del régimen. A él pertenecían el general Ramiro Fernández de la Mora Azcué, auditor y

consejero togado del Consejo Supremo de Justicia Militar; el sacerdote Martín Torrent García, sustituto de Pérez del Pulgar a su fallecimiento, capellán de la prisión de Barcelona desde 1939 y autor de un opúsculo titulado *¿Qué me dice usted de los presos?* (Alcalá, 1942) en el que aseguraba que los condenados a muerte eran los únicos hombres que, a pesar de haber vivido apartados de Dios, tenían la fortuna de saber cuando iban a morir; Pilar Primo de Rivera Sáenz de Heredia la hermana del fundador de Falange y presidenta de la Sección Femenina; María Luisa Blanco Caro, una antigua jefe de servicios de las prisiones republicanas que logró sobrevivir y ascender con el franquismo; Anastasio Martín Nieto, inspector de prisiones durante los años republicanos y secretario técnico de la Dirección General de Prisiones en esas fechas; el ingeniero del Patronato Justino Bernad Méndez, hijo de un destacado terrateniente y político conservador turolense y José García Cernuda, en representación de la Secretaría de Educación Popular, un falangista de primera hora a quien se le atribuye desde su puesto de Delegado Provincial de Prensa de Cádiz, en colaboración con Pemán y el gobernador Rodríguez Valcárcel, la reanudación de los carnavales de la ciudad tras la explosión de agosto de 1947.

El sistema de explotación de los vencidos que perduró durante años. En mayo de 1937, un periódico falangista de Cádiz titulaba a toda página: “Crearemos campos de concentración para vagos y maleantes políticos; para masones y judíos; para los enemigos de la Patria, el Pan y la Justicia”. No fue un hecho coyuntural. La concepción cuartelera de la vida social consideraba a los vencidos como botín de guerra a los que explotar y, además, había que regenerarlos. Durante años España se convirtió en un inmenso campo de trabajo. El PRPT fue uno de los pilares sobre los que se sustentó.

Las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir a partir de 1940 fue uno de sus puntos culminante. Atrás quedaban las órdenes gubernativas que llevaron, a veces por tiempo indefinido, a decenas de personas a campos de trabajo y la construcción de una corona de espinas de acero. A principios de la década de los cincuenta, con la paulatina incorporación de la dictadura franquista al mundo de las relaciones internacionales, necesitó borrar los aspectos más reprobables. Entre ellos el del sistema de trabajos forzados. Fue lo que avaló en su informe la delegación de la Comisión Internacional contra el Régimen Concentracionario que visitó España en 1952. Tras visitar diversos campos de trabajo, entre ellos el de Los Merinales en Dos Hermanas, concluyó que se trataba de los restos de una situación pasada que, aunque había tenido grandes proporciones, no había formado parte del sistema económico del país.

El franquismo maquillaba su cara más cruel. Su perpetuación y la transición pactada a la actual democracia, dejó en la obscuridad más absoluta a quienes habían pasado largos años de su vida como esclavos del franquismo. Todavía hoy ni las empresas privadas, ni las propias instituciones oficiales no ya han indemnizado a los supervivientes o a sus deudos, sino que ni siquiera les reconoce la situación de trabajos forzados a la que fueron sometidos. Mientras se apresuran a exigir al gobierno alemán y a las empresas de ese país la satisfacción de las indemnizaciones reconocidas. Una vez más, como en el caso de los desaparecidos, se ve la paja en el ojo ajeno antes que la viga en el propio.

Miembros de la Comisión Permanente del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo (1938-1950)

José Luis Gutiérrez Molina

El Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo (PCRPT) fue creado por una orden publicada en el Boletín Oficial del Estado sedicioso el 11 de octubre de 1938. A su frente se situó a una comisión de 6 personas, presidida por el Jefe del entonces Servicio Nacional de Prisiones, el coronel Máximo Cuervo Radigales. Funcionarios de prisiones, del Servicio nacional de Prensa y Propaganda y un eclesiástico cubrían los aspectos que, en un principio, pretendía cubrir la institución.

Tras su transformación en mayo de 1939 en el Patronato Nuestra Señora de la Merced y el aumento de sus actividades, le fue añadido un vocal experto en contabilidad, y, un poco más tarde, otros de los cuerpos de ingenieros. Durante el verano de ese año se acordó que los tres ejércitos –Tierra, Mar y Aire- estuvieran también representados, mediante auditores generales. Fue también el momento, en que las cuestiones diarias del organismo necesitó del nombramiento de un vicepresidente y un vicesecretario que sustituyeran a los titulares en caso de ausencia y permitieran gestionar los trámites ordinarios.

El aumento de actividad y sectores representados en la comisión continuó creciendo durante el año siguiente de 1940. Todavía en 1939 lo hicieron representantes de los organismos públicos que más trabajadores empleaba. Fueron los casos del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, empresa ferroviarias intervenida y el Servicio de Colonias Penitencias Militarizadas constituido por esas fechas. Ya en 1940 se agregaron dos vocales femeninas

En la primavera de 1942 se produjo una profunda organización de la comisión. El organismo había dado un salto cualitativo en el número de penados que empleaba y era necesaria una nueva distribución de tareas. A la secretaría se le añadieron tres vicesecretarías que se encargaban de un aspecto específico: el funcionamiento del fichero fisionómico, la contabilidad de la redención obtenida por los reclusos y el control de todos los ingresos y gastos del patronato.

El aumento de vocales y tareas a fiscalizar obligó a que en julio de 1943 se realizara una nueva reorganización de la comisión. Se subdividió entre el pleno y la permanente a la que pertenecía un número representativo de las entidades presentes: un militar, un eclesiástico, dos femeninos, un inspector de Prisiones, un ingeniero del PRPT, un representante de la Secretaría de Educación Popular y un técnico, como secretario, de la Dirección General de Prisiones.

Fue el momento de máxima expansión de la redención de penas por el trabajo. Poco a poco iría menguando. A comienzos de los años cincuenta la mayoría de los presos ya no eran vencidos en 1939.

Nombre	Fecha nombramiento	Fecha cese
Acedo Colunga, Felipe	05.04.1941	
Aparicio y de Santiago, César	16.10.1942	
Argüelles Díaz Canseco, José	03.02.1942	
Artigas Jiménez, Germán	03.02.1942	
Ausin Bolloqui, Marino	02.08.1939	08.07.1942
Ayglas Alonso, Francisco (PRESIDENTE)	29.07.1945	31.05.1951

Nombre	Fecha nombramiento	Fecha cese
Bernad Méndez, Justino	11.06.1943	29.07.1946
Blanco Caro, María Luisa	15.09.1940	
Blanco Serrano, Eugenio	01.08.1939	
Boada Flaquer, Tomás	02.06.1944	
Borregón Martínez, Vicente	03.02.1942	23.12.1942
Castro Cardús, Carmen	19.09.1940	
Cerda López Mollinedo, Emilio de la	01.08.1939	18.11.1941
Crejo Arrojas, Antonio	08.07.1942	10.01.1959
Crosa, Bernardo	05.07.1939	
Cuervo Radigales, Máximo (PRESIDENTE)	09.11.1938	25.07.1942
Díaz del Pulgar, José Agustín	09.11.1938	00.00.1939
Ercilla Ortega, Jesús	09.11.1938	19.12.1938
Fernández de la Mora, Ramiro	18.11.1941	07.09.1945
Fernández y Fernández Feijoo, Ildefonso	19.06.1939	
García Cambra, Mariano	07.09.1945	21.10.1947
García Cernuda, José	27.07.1943	
García de la Barga, Crispulo	09.11.1938	04.10.1939
García Muñoz, Luis	18.11.1943	23.07.1946
García Oteyza, Carlos	29.07.1946	
García Santandreu, Pascual	14.06.1941	
Garzón Carmona, Aurelio	22.10.1939	22.07.1941
González Baza, Felipe	08.04. 1947	
Herreros de Tejada Azcona, José Luis (PRESIDENTE)	31.05.1951	20.07.1965
Inza Tudanca, Carlos	03.08.1939	
Junquera Fernández Carvajal, Manuel	04.07.1941	12.08.1942
Lastres Martínez, Manuel	17.09.1945	
López de Sagredo Barroeta, Fernando	14.06.1943	
Madariaga Orozco, Modesto	09.11.1938	19.06.1939
Márquez Soler, Miguel	11.06.1943	23.07.1946
Martín Prieto, Anastasio	27.07.1943	
Martínez Martínez, Eduardo	20.03.1943	
Mata Alonso, Gonzalo de la	09.11.1938	03.02.1942
Méndez Castrillón, Gervasio	03.04.1942	
Moreno Álvarez, Eulogio	03.08.1939	02.02.1942
Moreno Torres, José	21.10.1939	
Moya Rodríguez, José	21.02.1942	
Muñoz Grande, Rafael	16.10.1940	
Pereiro Courtier, Eugenio	21.10.1947	
Petirena Aurrecoechea, Juan	03.08.1939	
Primo de Rivera, Pilar	27.07.1943	
Ramos Domínguez, Antonio	29.07.1946	
Rejas Abascal, Luis	03.02.1942	
Saénz de Heredia, José	11.06.1943	05.11.1943
Sanz Nougues, Ángel Bernardo (PRESIDENTE)	11.04.1943	29.07.1945
Sentís Simeón, José María (PRESIDENTE)	25.07.1942	11.04.1943
Suárez Inclán, Pío	05.07.1939	
Torrent García, Martín	04.07.1943	
Zulueta y Pereda Vivanco, Ignacio	26.02.1940	04.07.1943

Fuentes: Libros de actas del PCRPT y BOE

Bibliografía esencial sobre la Redención de Penas y el Trabajo Esclavo durante el Franquismo

José Luis Gutiérrez Molina

Acosta Bono, Gonzalo, Gutiérrez Molina, José Luis, Martínez Macías, Lola y Del Río Sánchez, Ángel, *El canal de los presos (1940-1962) Trabajos forzados: de la represión económica a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004

Gómez Bravo, Gutmaro, *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Catarata, 2007

Rodrigo, Javier, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005

Bueno Arús, Francisco, *La redención de penas por el trabajo en el ordenamiento jurídico español*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1975

Lafuente, Isaías, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2002

Molinero, Carmen, Sala, Margarita y Jaume Sobrequés (editores), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003

VV.AA, *Trabajos forzados durante la dictadura franquista*, Pamplona, Gobierno de Navarra-I. Gerónimo Ustáriz- Memoriaren Bideak, 2007

Molinero, Carmen y otros (editores), *Congreso Los Campos de Concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica-Museu d'Historia de Catalunya, 2002

Mir Curcó, Conchita (editora), "La represión bajo el franquismo", *Ayer*, núm.43, Madrid, 2001

Suárez, Ángel, *Libro blanco sobre las cárceles franquistas, 1939-1976*, Paris, Ruedo Ibérico, 1976

Rodríguez Teijeiro, Domingo, "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)", *Hispania Nova*, núm. 7, 2007

Mendiola Gonzalo, Fernando y Beaumont Esandi, Edurne, "Prisioneros de Guerra, esclavos de posguerra: Los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores" en Congreso Internacional La Guerra Civil Española 36-39

BARRIUSO BABOT, F., 2006, *Camps de concentració i unitats disciplinaries de treballadors a l'espanya de Franco*, Revista HMiC. Universitat Autònoma de Barcelona. (Disponible en Internet: <http://seneca.uab.es/hmic/recerca.html>)

GASTON, J.M., y MENDIOLA, F., (coord.), 2007, *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Iruñea-Pamplona, Instituto Geronimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet:www.esclavitudbajoelfranquismo.org)

GUTIERREZ, J.L., y MARTÍNEZ, L., 2007, “El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía”, en GÓMEZ OLIVER, M., y MARTÍNEZ LOPEZ, F., (Coords.), *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*. Almería, Universidad de Almería.

LOPEZ JIMENEZ, F.J., 2003, “La 2ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados”, en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*. Madrid, Unidad de Coordinación de Archivos Militares.

GASTON, J . M. y MENDIOLA, F., (coord..), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)



Esclavizar para ganar la guerra: los Batallones de Trabajadores en el Frente Extremeño

José Ramón González Cortés¹
Antonio D. López Rodríguez

Introducción

La proclamación de la Segunda República permitió una mudanza del sistema político español hacia la democracia y propició cambios sociopolíticos. De este modo, se hizo posible el acceso al poder de las organizaciones obreras, y ello puso en peligro el tradicional monopolio ideológico y económico de terratenientes, industriales, ejército e Iglesia en la sociedad española.

Y así, las diferentes visiones del ejercicio y finalidad de la política, unidos a los deseos por parte de las clases conservadoras de restaurar las relaciones de hegemonía sociopolíticas prerrepúblicas, ocasionaron la obstrucción frontal a la legalidad republicana. Dicha intolerancia política derivó en la idea de negación y desprecio por la vida del adversario, y de ahí a la Guerra Civil y a la institucionalización de la violencia².

Precisamente, desde los inicios del conflicto bélico, el *paraestado* franquista fundamentó su legitimación sociopolítica en el uso de la violencia, en los frentes y en la retaguardia. Su objetivo era meridiano: acabar con un régimen democrático y para ello tenía que ganar la guerra y “eliminar” la disidencia³. En estas circunstancias la represión constituyó un mecanismo militar y de control sociopolítico de primer orden y generó un sistema de explotación económica que se mantuvo más allá de la contienda.

El sistema represivo franquista, más allá de la represión caliente, se fue articulando en torno a dos elementos. Por un lado el universo concentracionario - constituido por campos de concentración y batallones de trabajadores y reservado básicamente al internamiento y explotación de los prisioneros de guerra-, y por otro, el entramado penitenciario -destinado originariamente a control de civiles-. Todo ello, además, se barnizó de cierta legalidad y se fusionó a través de la pseudojusticia franquista.

Ahora bien, esta amalgama de campos de concentración, batallones de trabajadores y cárceles no constituía un sistema de vasos comunicantes, sino un entramado represivo discontinuo que absorbió una importante masa de detenidos republicanos. Y en consonancia con esa diversidad de estructuras y variedad de situaciones personales no todos los cautivos recibieron el mismo tratamiento de los vencedores. Muchos fueron asesinados. Algunos (los más afortunados) resultaron liberados tras su “depuración de responsabilidades” y la presentación de avales, o bien fueron alistados en el Ejército nacional. Y otros, la mayoría, sufrieron un largo calvario de reclusión en campos de concentración, que culminaba con la muerte del detenido, ya fuera por torturas, hambre, enfermedad, abatimiento o todo a la vez, o con largas estancias en las cárceles o en forzados batallones de trabajadores.

¹ Comentarios y correspondencia a canchoreloj@yahoo.es.

² Ortiz Heras, M.: *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 245-251.

³ Véase REIG TAPIA, Alberto, “Represión y esfuerzos humanitarios”, en MALEFAKIS, Edgard (dir.), *La Guerra Civil Española*, 2ª edición, Madrid, Taurus, 2006, pp. 525-527.

Los Batallones de Trabajadores en el sistema de trabajos forzados franquista

Entre el nazismo, el fascismo y el franquismo existen numerosas similitudes. Algunas de ellas se pueden matizar, sin embargo el uso del trabajo como elemento represivo constituye una de las más claras similitudes entre el franquismo y el resto de las dictaduras fascistas. Pero esta coincidencia no acaba en el empleo, continúa en su organización – entramado represivo como fuente de mano de obra esclava-, y en su finalidad. Para el franquismo, al igual que para el nazismo y el fascismo, el trabajo esclavo constituyó una forma más de “hacer política” y de cimentar su régimen represivo y excluyente⁴.

Esa exclusión intensiva de los vencidos, fruto del racismo ideológico del régimen español, legitimó la implantación de un sistema de explotación económica que perduró hasta bien entrada la década de los cincuenta. Surgieron así un conjunto de unidades que emplearon prisioneros y presos en trabajos esclavistas: Batallones de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados, Regiones Devastadas, Destacamentos Penales y Colonias Penitenciarias

Por ello, el término *Prisionero trabajador* que las autoridades franquistas empleaban en la documentación administrativa de los batallones de trabajadores no deja de ser un eufemismo que enmascara la naturaleza fuertemente esclavista del sistema de trabajos forzados que implantaron. El empleo del trabajo como elemento represivo fue fruto de la idea de negación del adversario republicano y de la legalidad que encarnaba. Y ese desprecio por la vida, tan presente en la “doctrina” de los sublevados, se encuentra en la base del proceso de deshumanización⁵ a la que fueron sometidos, de manera muy especial, aunque no en exclusiva, quienes osaron hacerles frente y posteriormente cayeron prisioneros en los frentes o presos en la retaguardia.

En este sentido, según se desprende de la documentación depositada en los registros castrenses, especialmente en el Archivo General Militar de Ávila y en el Archivo General Militar de Guadalajara, ya desde el contexto de la intentona golpista y de los primeros días de la guerra y a medida que el Ejército sublevado iba ocupando nuevos territorios, se fue generando una masa ingente y continua de prisioneros de guerra y detenidos políticos.

Ello derivó en un “problema” de acumulación de aprehendidos al que los militares franquistas respondieron con el progresivo “acondicionamiento” de multitud de centros de detención arbitrarios. Dichos establecimientos poseían una serie de peculiaridades que les diferenciaban de las instituciones penitenciarias tradicionales y que anticipaban, al menos parcialmente, los campos de concentración franquistas. Tales lugares tenían carácter provisional y dependían directamente de la jurisdicción militar; asimismo, los prisioneros allí confinados no lo estaban por una sanción jurídica concreta, sino por cuestiones de talante preventivo y a la espera de que se dilucidaran sus “responsabilidades”.

Además, la naturaleza ilegal de estos centros se acentuaba aún más por la procedencia de los detenidos. Es cierto que muchos eran prisioneros de guerra, pero también había recluidos por cuestiones ideológicas o por simples diferencias personales. Tal iniquidad sobrepasó el mero confinamiento y control social de los retenidos, y se consolidó a través del empleo desmedido de la violencia –asesinatos, torturas, violaciones, escarnio público-, y su uso con fines ejemplarizantes y desmoralizadores.

De modo gradual y ante la permanencia del problema de los detenidos, varios de estos centros adquirieron un perfil menos improvisado y se convirtieron en campos de concentración⁶. A su vez, de un

⁴ Véase ANDREASSI CIERI, Alejandro, “*Arbeit macht frei*”. *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*, Madrid, El Viejo Topo-Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004, pp. 235-277.

⁵ Vinyes, R.; “Construyendo a Caín. Diagnóstico y terapia del disidente: las investigaciones psiquiátricas militares de Antonio Vallejo-Nájera con presas y presos políticos”, en Serrano, R. (ed.): *El Sexenio democrático, Dossier de Ayer*, nº 44, 2001, p. 246.

⁶ Este fue el caso, entre otros, de los campos de Zaragoza (ubicado en el Cuartel de San Gregorio) y de San Pedro de Cárdena (Burgos), de los que se tiene constancia al menos desde diciembre de 1936. Véase Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMA), Zona Nacional (en adelante ZN), Armario 40, Legajo 4, Carpeta 18 (en adelante A, L, C).

modo espontáneo, irregular y autónomo fueron apareciendo, bajo el control de las autoridades militares o locales de la zona, varios establecimientos con la denominación oficial de “campos de concentración”. La dinámica funcional de estos campos se asemejó a la de los anteriores. Aparte de los prisioneros de guerra, la arbitrariedad marcaba gran parte de las detenciones de los civiles, pero junto a la omnipresente brutalidad y el hacinamiento masivo, las tareas de clasificación de prisioneros alcanzaron un mayor desarrollo.

Posteriormente –en torno a diciembre de 1936⁷- y ante el desarrollo de la guerra, asumido tanto el hecho de un conflicto *de larga duración* como la necesidad de dar una solución a la persistente y cada día más agravante cuestión de los prisioneros, los mandos militares optaron por una reorganización básica de las estructuras concentracionarias existentes y una racionalización administrativa de la violencia represiva ejercida en ellas⁸. Entre otros objetivos –políticos, sociales, económicos, de imagen exterior-, con dicha reorganización se pretendía favorecer la desertión en las filas republicanas y su reaprovechamiento por el Ejército rebelde. A partir de entonces y de forma improvisada, empezaron a aparecer instrucciones relativas al tratamiento de los prisioneros republicanos. Sin embargo, estas primeras normas no se aplicaron por igual en todo el territorio controlado por los rebeldes; así, mientras en el Norte se consolidaba el entramado concentracionario, en las tierras andaluzas y extremeñas el terror caliente de *africanistas* y falangistas continuaba a ritmo vivo.

No obstante, la creciente acumulación en el bando nacional del poder en manos de Franco contribuyó a una mayor ligazón del mundo concentracionario franquista. El hecho se acentuó entre marzo y julio de 1937, con la aparición de una serie de disposiciones y organismos que establecieron un sistema de funcionamiento de lo concentracionario más o menos centralizado. Así, el 11 de marzo de 1937 se emite por parte del Cuartel General del Generalísimo (en adelante CGG) la *Orden General para la Clasificación de prisioneros y presentados*⁹. Con dicha disposición se uniformaba el proceso de clasificación de prisioneros a través de una escala de cuatro apartados, en función del grado de *peligrosidad* del detenido. La clasificación A se asignaba a los “adictos”, la categoría B a los “desafectos” sin responsabilidades *de índole social, política o común* contrastadas, la adscripción C a los jefes y oficiales republicanos, dirigentes políticos y sindicales, y el registro D a los delincuentes comunes. Posteriormente, en julio de 1937, las normas de clasificación serían modificadas, introduciendo una nueva categoría la de Afecto dudoso (Ad). Esta calificación se destinaba fundamentalmente a aquellos prisioneros que siendo clasificados como Afectos (A), no fuera autorizada su salida del campo por el Jefe de División, o siendo autorizada, *quebrantarán* las normas de la libertad franquista, o fueran devueltos al campo por las autoridades de su localidad.

Una vez obtenido el conforme del Auditor, los adscritos como afectos -y siempre que el Jefe de la División lo autorizase-, obtenían la libertad (condicionada) y en numerosas ocasiones eran forzados a alistarse en el Ejército nacional. Por su parte, los clasificados como afectos dudosos y desafectos sin responsabilidad probada continuaban detenidos en los campos de concentración hasta que las autoridades pertinentes lo estimaran oportuno.

Por último, los englobados dentro de las categorías C y D, los prisioneros más significados, eran puestos a disposición de la “justicia” militar, que vía Consejo de Guerra determinaba las *responsabilidades* de los enjuiciados. Estos pseudojuicios, tramitados con carácter de urgencia y habitualmente masivos, se resolvían de forma abrumadora con la condena a muerte en muchas ocasiones sin ni siquiera haber oído al encausado. Huelga decir que no todos los prisioneros siguieron este proceso: la “ley de fugas”, el hambre o las enfermedades dejaron a muchos en el camino.

⁷ AGMA, ZN, A 40, L 4, C 18.

⁸ De hecho, entre febrero y abril de 1937 las Auditorías de Guerra comenzaron a hacerse cargo de la gran mayoría de los prisioneros y detenidos. Se iniciaba así, una pretendida “regulación” de la represión caliente mediante los Consejos de Guerra Sumarísimos.

⁹ AGMA, CGG, A 1, L 46 bis, C1.

También en marzo apareció una segunda disposición por la que se constituía la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (en adelante MIR). Este órgano era dependiente del CGG y responsable tanto del reclutamiento en el territorio nacional, como de la explotación laboral de prisioneros no liberados (sin responsabilidades graves o probadas). Aparecían así los primeros batallones de trabajadores (en adelante BBTT)¹⁰, las Brigadas y los equipos de trabajos especiales¹¹, formados con los prisioneros clasificados Ad y B y que se encontraban retenidos en los campos de concentración.

Para comprender el funcionamiento del sistema de trabajos forzados, encarnado por los BBTT, es necesario conocer la organización básica de las fuerzas sublevadas. La unidad básica del Ejército rebelde eran los Batallones, que en número cercano a seis formaban una Brigada y en cifras próximas a la docena constituían Divisiones. Tales unidades, divisiones y brigadas se integraban en Cuerpos de Ejército, que a su vez dependían de los respectivos Ejércitos nacionales –primero Ejército del Norte y del Sur, a los que se sumó posteriormente el Ejército del Centro-. Asimismo, a las Divisiones también se agregaban en número diverso grupos de Artillería y compañías de Ingenieros. Estos últimos debían contar con al menos un BBTT¹².

Las autoridades franquistas justificaron *a posteriori* la decisión de crear los BBTT como una cuestión de desconfianza hacia la posibilidad de incorporar a los prisioneros republicanos a sus filas. Sin embargo, es evidente un doble propósito: por un lado, la utilidad bélica de dicha actuación, que de forma propagandística los sublevados defendían como acorde a la legislación internacional sobre el tratamiento dado a los prisioneros. Y por otro, los beneficios económicos, es decir, el ahorro que suponía la explotación de los prisioneros. Las ventajas se tornaron tan evidentes que rápidamente se organizaron nuevos BBTT, algunos de los cuales se adscribieron a las diferentes Grandes Unidades Militares – Cuerpos de Ejército y Divisiones -, y realizaron para éstas trabajos de retaguardia o en el frente, especialmente labores de fortificación y reconstrucción. Todo ello se aprecia en el siguiente texto:

El gran número de prisioneros y presentados que iban siendo clasificados en los grupos a) dudosos) y b) y que estaban dentro de la edad militar, motivó la idea de utilizarlos en trabajos adecuados y que fuesen de provecho para los fines de la guerra de cruzada que mantenemos, ya que no era prudente ni conveniente emplearlos como soldados, pues no existía seguridad de que hiciesen buen uso del arma que se les había de entregar...

Los trabajos a que habían de dedicarse [los prisioneros] serían trabajos de utilidad militar, cosa perfectamente lógica y que no contraviene ningún acuerdo de orden jurídico nacional ni internacional, ni ningún precepto de rígida ética, ya que los individuos que forma esos Batallones son españoles y dentro de la edad de los demás llamados a filas, y, por tanto, el Gobierno Nacional tiene perfecto derecho a utilizarlos de la manera que se le considere más útil para los fines de la guerra.

Visto el excelente resultado dado por estos primeros Batallones de Trabajadores, se organizan sucesivamente otros muchos que prestan actualmente sus servicios en los distintos Cuerpos de Ejército¹³.

¹⁰ Los tres primeros BBTT se destinaron al Frente de Madrid, ubicados en las poblaciones de Pinto, Yeles y Villaluenga y empleados en distintas obras militares. AGMA L 46, C3. ICCP, *Memoria sobre la labor realizada por sus distintas secciones y juicio crítico de la misma*. Abril, 1938, pp. 14 y 20.

¹¹ AGMA L 46, C3. ICCP, *Memoria... doc. cit.*, p. 18.

¹² Véase Martínez Bande, J. M.: *La batalla de Pozoblanco y el cierre de la Bolsa de Mérida*, Madrid, San Martín, 1981, pp. 47 y 73.

¹³ AGMA L 46, C3. ICCP. *Memoria... doc. cit.*, pp. 19-20.

Esa naciente explotación de los prisioneros en BBTT vendría refrendada posteriormente por un Decreto de mayo de 1937, por el que se concedía “el derecho al trabajo a los prisioneros de guerra y presos políticos”, como forma de “regeneración” y de contribución al mantenimiento propio y familiar sin suponer un *peso muerto sobre el erario público*¹⁴. Desde este primer momento se reconocía la posibilidad de utilizar a los prisioneros y presos políticos en obras de carácter civil y de utilidad nacional¹⁵.

Pero en dicha norma legal, además de considerar a los prisioneros como *personal militarizado* y por tanto sujetos al Código de Justicia Militar, ya se anticipaba la creación y algunas de las funciones de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (en adelante ICCP). Dicha entidad compartiría con los mandos de los diferentes Cuerpos de Ejército el control sobre *los prisioneros de guerra y presos*. Fue en julio de 1937 cuando se creó la ICCP bajo la supervisión directa del CGG para que *previos los asesoramientos necesarios y con la máxima urgencia, proceda a la creación de campos de concentración de los prisioneros*¹⁶.

De este modo el improvisado mundo concentracionario pasaba a dotarse de una estructura burocrática más estable y pretendidamente centralizada en la ICCP. Al mismo tiempo, se incrementaron sus funciones, pues a las habituales tareas sociorrepresivas de reclusión, vejación y clasificación de prisioneros, los campos de concentración sumaron otras labores. La prolongada estancia de los prisioneros en los campos propició el adoctrinamiento o que se suministraran prisioneros como esclavos para realizar obras civiles -públicas y privadas- y militares en los BBTT.

A partir de este momento la ICCP pretendió monopolizar y normalizar la gestión de los prisioneros desde su captura, su paso por el entramado concentracionario y el posterior envío a los BBTT. Dentro de ese proceso de regularización se encuentran los numerosos oficios y normativas relativos a los BBTT. Así, en agosto de 1937 la ICCP va a hacer suyo el modelo de plantilla del personal de un BBTT de MIR - de la que inicialmente dependió-, e intentará imponérselo, en algunos casos con escaso éxito, a las Grandes Unidades Militares.

Cuadro nº 1
Plantilla del personal de un BBTT¹⁷

	Capitán BBTT	Subalternos	Brigadas	Sargentos	cabos	Cornetas	Tropa del 30	Tropa Trabajadores	Total tropa
Mando	1 ¹	1 ²	1	-	4	1	12 ³		17
Una compañía	-	1	-	5 ⁴	12 ⁵	-	14	150	176
Tres compañías	-	3	-	15	36	-	42	450	528
Total categorías	1	5	1	20	52	1	68	600	721

Nota: El jefe y oficiales podrán ser de cualquier arma: ¹Jefe del Batallón, ²Médico, ³Asistentes, ⁴1 auxiliar del comandante de la Compañía; 3 para las secciones; 1 para administración, ⁵2 por pelotón. Pueden ser individuos del reemplazo de 1930 a ser posible que hayan servido en Ingenieros, habilitados para Cabo.

¹⁴ *Boletín Oficial del Estado* (en adelante *BOE*), nº 224, de 1 de junio de 1937.

¹⁵ AGMA L 46, C1. ICCP, *Memoria sobre la labor realizada por sus distintas secciones y juicio crítico de la misma. Parte documental*. Documento 1, Marzo 1937-Febrero 1938, p. 10.

¹⁶ *BOE*, nº 258, de 5 de julio de 1937. Orden de 5 de junio de 1937. Posteriormente, en la segunda quincena de julio 1937 los responsables de la Inspección realizaron un viaje de reconocimiento general de la comarca de Las Hurdes con el triple objetivo de estudiar la apertura de caminos, una posible repoblación forestal y elección de lugares apropiados para la instalación de campamentos de los prisioneros encargados de realizar las obras proyectadas que fuesen aprobadas. AGMA L 46, C3. ICCP. *Memoria... doc. cit.*, pp. 40-41.

¹⁷ AGMA L 46, C1. ICCP, *Memoria... doc. cit.*, *Parte documental*. Documento 2, Marzo 1937-Febrero 1938, p. 10.

Pero el deseo de gestionar en exclusiva lo relativo a los prisioneros resultó más arduo de lo previsto, debido a la negativa de las Grandes Unidades Militares a ceder “sus prisioneros y sus campos”. A pesar de esas fricciones, la limitada ICCP persistió, y entre sus primeros actos se encuentra el control de los establecimientos preexistentes -campos previos y depósitos¹⁸.

Este trabajo se intensificó con la caída de Santander (agosto de 1937) y de Asturias (septiembre-octubre de 1937) en manos de los sublevados, y el consiguiente aumento del número de prisioneros ante la imposibilidad republicana de evacuación. De hecho, ello obligó a la creación de varios campos en la Cornisa Cantábrica y a la puesta a punto de las estructuras de evacuación de prisioneros hacia otros campos alejados del frente. Así mismo, la tarea de las comisiones de clasificación se extendió notablemente y a finales de 1937, según cifras oficiales, se habían clasificado un total de 106.822 prisioneros¹⁹. El proceso repercutió de forma directa en el incremento de los BBTT, puesto que del total de clasificados, 29.678 prisioneros (el 27`78%), fueron incluidos dentro de las categorías Ad (adherido dudoso) y B (desafectos sin responsabilidades contrastadas)²⁰.

De la observación de la documentación recogida en la Memoria final de la ICCP se aprecia la existencia, a finales de 1937, de cerca de 65 BBTT que englobaban a poco más de 34.000 prisioneros. La mayoría de ellos se concentraban en los Frentes más activos de Aragón y Madrid -18 y 13 aproximadamente-, mientras que en el Frente extremeño y andaluz su presencia era menor -6 y 9 respectivamente-²¹.

En tales fechas se observa, pues, una incipiente especialización de los diferentes campos de concentración franquistas, dependientes o no de la ICCP, y ello llevaría a ésta a establecer una tipología de los mismos, diferenciando al menos siete modelos teóricos²². El punto inicial de este recorrido desde el frente hasta los BBTT eran los denominados campos de vanguardia, también conocidos como de evacuación (I). Se trataba de los más cercanos a la línea del frente, de ahí su carácter temporal y el control organizativo y jurisdiccional de las diferentes unidades militares. Estos campos suponían un primer y anticipador contacto de los capturados con el mundo concentracionario.

Desde ellos se procedía a evacuar a los capturados a los campos lazaretos, centros distanciados de la primera línea (terreno liberado, aunque relativamente consolidado), pero aún bajo la autoridad de las Divisiones o Cuerpos de Ejércitos (II). Desde estos centros *intermedios* los aprehendidos eran enviados a los campos de clasificación -también conocidos como divisionarios- (III) ubicados en plena retaguardia, en terreno “normalizado” donde el aparato represivo concentracionario gozaba de mayores medios. La competencia de estos centros fue diversa, algunos dependieron por entero de las unidades militares, otros estuvieron bajo la potestad directa de la ICCP. Incluso hubo algunos que tuvieron un control compartido,

¹⁸ AGMA, CGG, A 1, L 56, C 122.

¹⁹ AGMA, CGG, A 1, L 46 bis, C 1.

²⁰ AGMA, ZN, A 40, L 5, C 122.

²¹ AGMA L 46, C1. ICCP, *Mapa gráfico demostrativo de la situación de los campos, depósitos, hospitales de prisioneros y batallones de trabajadores dependientes de esta inspección*. Noviembre-Diciembre de 1937. Aquí sólo se hace referencia a los BBTT, no se incluyen en esta contabilidad los batallones de Recuperación. Así mismo, debemos tener presente que en los frentes del Ejército del Sur existían BBTT que escapaban al control de la ICCP y que por lo tanto no aparecían en sus registros.

²² AGMA, CGG, A 1, L 46 bis, C 6.

pues la evacuación y clasificación correspondía a los militares, y la formación de BBTT y el reparto a los diferentes campos lo efectuaba la ICCP.

Ya en marzo de 1938, tras la recuperación de Teruel, las tropas nacionales iniciaron una ofensiva en el Frente de Aragón, con la pretensión de alcanzar el Mediterráneo y aislar a Cataluña. Este objetivo se alcanzó el 15 de abril, y partió en dos la zona republicana. El favorable desarrollo de los combates volvió a generar una importante masa de prisioneros, que tras pasar por los campos divisionarios, eran evacuados a los pertenecientes a la ICCP. Algunos de ellos se crearon *ex novo* y otros, los más cercanos al teatro de operaciones, se ampliaron²³, mientras de forma generalizada se aceleraban los procesos de clasificación para aumentar la capacidad de los campos más distantes. En estas circunstancias, los soldados prisioneros hasta superar la cifra de 40.000 adscritos a BBTT.

De todo ello se deduce que la ICCP se había consolidado como entidad gestora de lo concentracionario. Desde sus inicios, los campos habían visto multiplicados su número y capacidad, y el volumen de prisioneros se incrementaba de forma significativa: los 11.000 prisioneros internados a comienzos de julio de 1937 se tornaron en 42.885 y 38.258 a finales de abril²⁴ y agosto²⁵, respectivamente. Y eso sin contar a los cerca de 160.000 prisioneros que a finales de julio de 1938 habían pasado por los campos para ser clasificados²⁶; muchos de ellos habían ido a engrosar los BBTT más recientes.

Pero a pesar de este esfuerzo clasificatorio, persistían importantes anomalías en la gestión de los BBTT que intentaron enmendar desde el CGG y la ICCP. Así, el uso y abuso de los BBTT por parte de las autoridades civiles fue tan notable que el propio Franco ordenó, en el abril de 1938, que los BBTT que “se creen en lo sucesivo solo serán para necesidades militares, aunque aquellos que no se encuentren en tareas militares pueden trabajar en obras civiles únicamente en las localidades que se hallen”. No obstante, el Generalísimo no prohibió el empleo civil de los BBTT, aunque para su ocupación en el trabajo de obras de interés local o pequeñas industrias privadas se requería de la autorización previa de él mismo²⁷.

En junio de 1938 la ICCP emitió unas directrices relativas a la distribución del personal que integraba los BBTT. En dicho escrito la Inspección se hacía eco de la relajación de la disciplina en numerosos BBTT y de numerosas incoherencias en la organización de los mismos. Así, establecía que la composición máxima de los Batallones de Trabajadores sería de 600 hombres. A su vez, y para intentar reducir los contactos de los prisioneros con los civiles del entorno y los posibles intentos de fuga, la ICCP establecía dos normas: en primer lugar, se indicaba que el destino de los prisioneros había de ser inverso a su lugar de origen. Así, los prisioneros del Norte serían enviados a las unidades meridionales y los prisioneros del Sur destinados a los BBTT septentrionales. En segundo lugar, se establecía la renovación periódica de los efectivos, cada dos meses un tercio de

²³ AGMA, CGG, A 15, L 6, C 81.

²⁴ AGMA, A 1, L 58, C 10.

²⁵ AGMA, A 1, L 56, C 24.

²⁶ Según la propia ICCP, desde su creación y hasta al inicio de la batalla del Ebro, por sus campos habrían pasado aproximadamente 160.000 prisioneros. De ello se deduce que desde finales de 1937 hasta mediados de julio de 1938 habían sido hechos prisioneros, al menos, unos 53.000 republicanos. AGMA, CGG, A 5, L 281, C 18.

²⁷ AGMA, CGG, L 1, C 32. 19 División. *Normas que transmite el Generalísimo al Coronel Inspector de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra sobre el empleo de los prisioneros de los BBTT*. 12 de abril del 1938.

éstos, de tal forma que pasados seis meses la composición de los BBTT fuera renovada por completo. Por último, y para mantener un control exhaustivo sobre los prisioneros se propició la creación de un servicio de confidencia e información²⁸.

Así mismo, a la altura de octubre de 1938 la ICCP seguía reclamando el control de algunos BBTT divisionarios, entre los que sobresalían los de carácter disciplinario. En dichas unidades confluían soldados franquistas “castigados, incorregibles, de mala o sospechosa conducta³⁰” y prisioneros republicanos. Finalmente, algunos BBTT, entre los que se encontraban el 4 y el 131, quedaron reducidos a los prisioneros republicanos y pasaron a depender administrativamente de la Inspección.

Pero a pesar de estos intentos hegemónicos, la ICCP mostró su incapacidad para manejar con criterios funcionales el ingente volumen de prisioneros existentes y los que previsiblemente llegarían. Ello motivó una cierta delegación de la Inspección, a manos de las Divisiones y Cuerpos de Ejército. Por otra parte, el propio devenir bélico ayudó a la profusión de campos concentracionarios controlados por las Grandes Unidades Militares.

Por estas fechas (octubre de 1938) comienza a aplicarse la figura jurídico-penitenciaria de la Redención de Penas por trabajo. Esta medida suponía la cuadratura del círculo del proceso abierto a los prisioneros de guerra, puesto que revestida de la retórica religiosa y política habitual en la “normativa” franquista, presentaba como prerrogativas lo que no era otra cosa que explotación y esclavitud para unos –los presos políticos- y lucro para otros –el *paraestado* franquista y sus acólitos-. Esta iniciativa cristalizó a partir de la Orden de 7 de octubre de 1938, por la que

Cuadro nº 2
Estado numérico de los efectivos de los BBTT,
Unidades especiales y grupos en fábricas y talleres
militarizados²⁹.

Unidades	Número de B ^{ón}	Trabajadores
Ejército del Norte	30	21.995
Ejército de Levante	12	9.167
Ejército del Centro	22	14.455
Ejército del Sur	16	9.061
Ejército del Aire	2	1.478
Abastecimiento	6	2.944
Bón. de Ferrocarriles	7	5.197
Bón. de Marruecos	2	1.995
Bón. de Rec. Automoviles	11	5.378
Bón. de Trabj. Mineros	2	1.320
Bón. CTV y FET de las JONS	2	1.551
8ª Región Militar	3	1.811
Serv. Caminos Zona Norte	3	2.364
Ministerio de Orden Público	1	695
Destacamentos en Fábricas y talleres militarizados		
TOTALES	119	87.589

²⁸ AGMA, CGG, L 1, C 32. 19 División. *Escrito del Coronel Inspector de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra referente a la distribución del personal que integran los Batallones de Trabajadores.* 7 de junio del 1938.

²⁹ AGMA L 46, C9. ICCP, *Relación numérica de cuadros de mando, fuerza de encuadramiento y efectivos de los BBTT, unidades especializadas, grupos y destacamentos en fábricas y talleres.* 1 Enero de 1939, p. 2.

³⁰ Archivo del Tribunal de Cuentas (ATC), Extracto de Revista para la de Comisario del mes de Octubre de 1938 del BBTT 131

se creaba el organismo que controlaría la aplicación de dicha medida, el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo (en adelante PRPT)³¹. En algunas ocasiones, especialmente en los dominios del *Virrey* Queipo, se pudieron dar ciertos trasvases entre ambos sistemas esclavistas, el de la ICCP y el del PRDT³².

La inflación de lo concentracionario, motivada por el incremento de los prisioneros, se acentuó en los meses posteriores, tras las operaciones del cierre de la *Bolsa* de La Serena (junio-agosto de 1938), la batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938) y el comienzo de la ofensiva sobre Cataluña (diciembre de 1938). Así, a principios de enero de 1939 se había producido un fuerte incremento del número de prisioneros, 87.589, encuadrados en 119 unidades militarizadas de trabajo forzado, incluyendo BB.TT, unidades de especialistas y grupos en fábricas y talleres militarizadas. Se reproduce a continuación un cuadro en el que se observa la distribución de los BBTT y el encuadramiento de los prisioneros trabajadores.

Ya en las postrimerías del conflicto, en concreto durante la conquista total del territorio catalán (principios de febrero de 1939) se desencadenó un alud de prisioneros. Así lo reflejan los datos oficiales de la ICCP, que cifraban en 237.103 los individuos internados en “sus campos”. Para hacer frente a esta masa humana, sobrepasada largamente la capacidad de los campos existentes, la ICCP tuvo que crear nuevos campos e intensificar tanto los procesos de evacuación a otros campos alejados del frente – especialmente a los del Sur peninsular-, como el proceso de clasificación y traslado a los BBTT y que en algunas unidades militarizadas de trabajos forzados conllevó un aumento de casi el cincuenta por ciento de sus efectivos.

La situación se agravó con la ofensiva final franquista y el desplome definitivo de la República (finales de febrero-marzo de 1939), que provocó la caída de todos los frentes aún existentes. Así, en el Levante se apresaron cerca de 35.000 sujetos, mientras que en el Frente del Centro se hicieron aproximadamente 40.000, y 60.000 cayeron en el Frente Sur³³. Todo ello comportó una inflación de lo concentracionario – la creación de numerosos y temporales campos divisionarios-, pero también un aumento de los prisioneros encuadrados en los BBTT. Así, durante 1939 se alcanzó la cifra de 90.000 prisioneros³⁴.

A partir de aquí, se cerraba el conflicto abierto, pero continuó una guerra *larvada* contra todo tipo de disidencia³⁵. Es cierto que la nueva situación de paz *incivil* originó cambios en el entramado concentracionario y en sistema de trabajos forzados y por ende en la maltrecha ICCP. Así, a medida que los prisioneros internados y supervivientes de la represión caliente de ultimísima hora fueron clasificados y sometidos a la pseudojusticia franquista, los campos se fueron vaciando y muchos de ellos se clausuraron o desmantelaron.

Por su parte, los BBTT fueron disueltos en junio de 1940, quedando en libertad la mayor parte de los prisioneros. Sin embargo, aquellos prisioneros que llevaran incorporados menos de un año no serían licenciados y pasarían a engrosar los nuevos Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores que, junto con los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados - conformados por jóvenes que habían

³¹ Véase *BOE* de 11 de octubre de 1938.

³² Gutiérrez Molina, J.L.: “Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la guerra civil”, en www.todoslosnombres.org, [pdf], p. 7.

³³ Llarch, J.: *Campos de concentración en la España de Franco*, Barcelona, Producciones editoriales, 1978, pp. 39-40.

³⁴ Mendiola, F.: “Marco legal y consecuencias socioeconómicas de los trabajos forzados bajo el franquismo”, en *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztáriz, 2007, p. 46.

³⁵ Carrillo, M.: “El marc legal de la repressió de la dictadura franquista en el període 1939-1959”, en *Associació Catalana d'expresos polítics, Notícia de la negra nit. Vides i veus a les presons franquistes (1939-1959)*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2001, pp. 23 y ss.

salido en libertad condicional de la cárcel-, dependerían de la ICCP, hasta su disolución, en 1942, pasando posteriormente al control de las diferentes Regiones Militares.

Sin embargo, la brutalidad del sistema represivo y carcelario³⁶ y la pervivencia (aunque algo remozada) de lo concentracionario y su proyección, más allá de los campos, mediante el trabajo esclavo de los prisioneros y presos republicanos actuaron como detonantes de un miedo que atenazó la discrepancia y favoreció, en numerosos casos, la identificación con los valores del nuevo Estado. De esta forma, la máxima “esclavizar para vencer”, se transmutó en “esclavizar para convencer”.

En definitiva, los cerca de 129 BBTT constituyeron la plasmación física inicial de un sistema esclavista³⁷, basado en el usufructo de los prisioneros y presos republicanos y prolongado en el tiempo más allá de la guerra. Se estableció así un pingüe mercadeo de mano de obra, del que unos fueron gestores y proveedores de fuerza de trabajo y otros los arrendatarios. Entre estos últimos, contaba el propio Ejército rebelde, el naciente Estado y sus acólitos, una larga lista de instituciones provinciales y locales, así como la Iglesia católica y un sinfín de empresas privadas, industriales, terratenientes. Entre los administradores de esa ingente mano de obra la ICCP ocupó un puesto primordial, a través de los BB.TT, los Batallones de Trabajadores Especialistas, los grupos de Industrias Militarizadas, o los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST)³⁸.

La evolución del Frente Extremeño: campos de concentración y batallones de trabajadores

La mayoría de los campos de concentración y batallones de trabajadores surgieron al calor de la guerra y en paralelo al avance del Ejército sublevado. De ahí que Extremadura, territorio en lucha y con un frente activo durante todo el conflicto bélico, viera la existencia de numerosos campos de concentración y conociera el funcionamiento de cerca de una veintena de batallones de trabajadores.

En este sentido, la fallida intentona del 17 de julio de 1936 devino en un conflicto bélico que los sublevados pretendieron acortar con la toma de Madrid. Extremadura, como vía de acceso a la capital, se convirtió en importante escenario de la contienda. El territorio extremeño contempló un desarrollo dispar en los primeros días de la sublevación. Así, la mayor parte de la provincia de Cáceres fue dominada prontamente por los rebeldes, con la excepción de algún pequeño reducto y de una franja en el Sureste.

³⁶ Véanse los trabajos de Suárez, A., y Colectivo 36: *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, Paris, Ruedo Ibérico, 1976, pp. 49-146; Sabín, J.M.: *Prisión y Muerte*. Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1996, pp. 105-263; y Vinyes, R.: “Territoris de càstig (les presons franquistes, 1939-1959)”, en *Associació Catalana d'expresos polítics, Notícia de la negra nit. Vides i veus a les presons franquistes (1939-1959)*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2001, pp. 48-61.

³⁷ Si a los BBTT se suman los BDST y los BDST se alcanza un total de 150 Batallones. Véanse los índices y extractos de Revista de los diferentes batallones depositados en el ATC.

³⁸ Pero la ICCP no fue la única entidad participante de este lucrativo servicio. Ese sería el caso, además de las GU, de la Dirección Nacional de Regiones Devastadas (en adelante DNRD), y del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (en adelante SCPM). El DNRD inició su labor a comienzos de 1938 y dependió primero del Ministerio del Interior y posteriormente del Ministerio de la Gobernación. Esta entidad dispuso de sus propios destacamentos de trabajadores, destinados a tareas de reconstrucción en diversos puntos de la geografía peninsular. En cuanto al SCPM, se creó por una ley de 8 de septiembre de 1939, que establecía su naturaleza militar y la dependencia directa de la Presidencia del Gobierno, aunque ligada al Ministerio de Justicia a través del ya citado PRPT, que era quien elegía a los “afortunados” trabajadores. Esta norma, que bajo la máscara de privilegios penales justificaba la simple y llana explotación laboral de los individuos que estuvieran cumpliendo condena, comenzó a desarrollarse a partir de enero de 1940 con la creación de las Agrupaciones de Colonias Penitenciarias Militarizadas (en adelante CPM). A partir de 1960, las CPM fueron suprimidas oficialmente, aunque en 1962 se prorrogó su actuación para ciertas obras públicas.

Por su parte, la provincia de Badajoz se mantuvo en poder de los republicanos, al sofocarse algunos intentos de adhesión a la rebelión como los ocurridos en Villanueva de la Serena y Castuera. Ahora bien, de forma paralela al avance por tierras pacenses de las columnas africanistas, el panorama regional se fue aclarando a favor de los rebeldes³⁹. De modo que a finales de agosto casi toda la zona occidental de la provincia pacense había sido incorporada al bando sublevado. En el territorio cacereño, los sediciosos habían conseguido ahogar la débil resistencia popular y sólo en algunas poblaciones de los Montes de Toledo se observaba cierta preeminencia republicana.

Se establecía así la tan anhelada continuidad territorial de la zona nacional, si bien se hizo necesario, para garantizar un avance sin sobresaltos a Madrid, realizar ciertas operaciones de ajuste en ambas provincias. A lo largo de septiembre y comienzos de octubre las tropas insurrectas consolidaron el control de la vía de comunicación Sevilla-Mérida-Navalmoral de la Mata-Talavera de la Reina mediante la toma de las poblaciones pacenses de Azuaga, Granja de Torrehermosa y Guareña, y la reducción del entrante cacereño a la población de Alía.

A mediados de octubre de 1936, el Frente extremeño entró en un cierto aletargamiento a la espera de lo que ocurriera con Madrid. Esta parálisis se acentuó muy probablemente con las tareas de reestructuración de las fuerzas nacionales en dos Ejércitos, el del Sur y el del Norte, comandados respectivamente por Queipo de Llano y Mola. Dicha disposición afectó directamente a Extremadura, puesto que la provincia cacereña se agregó al mando septentrional, y el territorio pacense mantuvo su dependencia de Sevilla⁴⁰. A pesar de esas reformas, el asalto a Madrid en noviembre de 1936 fracasó. Tal desastre cerró el período inicial del conflicto y dio paso a una segunda etapa, caracterizada por la mayor estabilización de los frentes de lucha. Esta situación se mantuvo en Extremadura sin grandes sobresaltos, con algunos ajustes territoriales casi siempre favorables a los sublevados, hasta las operaciones de cierre de la *Bolsa* de La Serena en el verano de 1938.

Sin embargo, el triunfo de los sublevados en la provincia de Cáceres desde el comienzo de la fase inicial y los primeros avances de las tropas africanistas en Badajoz originaron paulatinamente una masa de prisioneros de guerra y detenidos civiles. Muchos de ellos fueron asesinados en masa o de modo selectivo mediante procedimientos diversos como *sacas*, *paseos*, palizas, fusilamientos, escudándose en la aplicación del Bando de Guerra.

A pesar de este terror *encendido*, no exclusivo de la primera hora, el “remanente” de los prisioneros vivos fue tal que ante la inexistencia o deficiencia de cárceles en la mayoría de las poblaciones *liberadas* en la provincia pacense⁴¹ se hizo apremiante habilitar algunos locales donde los presos *pudieran tenerse con ciertas garantías* de control.

De un modo simultáneo, al menos en el territorio controlado por el *Virrey* Queipo de Llano y con la pretensión de ampliar la base social de la sublevación y a la vez desahogar dichos centros se facultó a las autoridades civiles y militares para realizar una primera criba que permitiera bien la puesta en “libertad” de los menos comprometidos, bien el asesinato de los más significados. En cuanto a la Alta Extremadura, y

³⁹ Para más información, véase Espinosa, F.: *La columna de la muerte. El avance del Ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003

⁴⁰ Esta disgregación del territorio extremeño entre los dos ejércitos nacionales implicó ciertas diferencias a la hora de implantar campos de concentración y BBTT en Extremadura. Así, el Ejército del Norte fue pionero en la institucionalización y regulación de los campos de concentración y BBTT, mientras que el Ejército del Sur siempre anduvo a remolque en dicho proceso.

⁴¹ Espinosa, F.: *La justicia de Queipo*. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz, Sevilla, Edición del autor, 2000, p. 282.

con la misma situación de escasez de prisiones, el amplio triunfo de los sublevados permitió un desarrollo más sosegado del apresamiento y distribución de republicanos, concentrados paulatinamente en los núcleos de Cáceres, Plasencia y Trujillo, que eran poblaciones más alejadas del frente y donde existían guarniciones estables.

Estos primeros centros de detención espontáneos y temporales constituyen el embrión del mundo concentracionario extremeño. Con la ocupación de las plazas de Mérida y Badajoz, caídas el 11 y 14 de agosto⁴² respectivamente, y la ya mencionada continuidad territorial de la zona nacional, el “problema” de los prisioneros alcanzó unas proporciones considerables. Tras la toma de Badajoz y ante la insuficiencia de la Prisión Provincial, los nacionales acondicionaron varios lugares a guisa de campos de detención y exterminio, entre ellos el cuartel de La Bomba y la tristemente famosa Plaza de toros. También en Mérida se habilitó como centro de detención y “eliminación” el cuartel de Artillería, que seguiría funcionando como un centro menor, dada su proximidad al frente.

La brutal represión de la capital pacense y de la ciudad emeritense no alivió el espinoso “asunto” de los prisioneros, puesto que a medida que las tropas nacionales *liberaban* el Suroeste, Sureste y centro de la provincia, reapareció la dificultad. Así, se llegó a establecer a finales de agosto un eventual centro de detención en la plaza de toros de Barcarrota, desde el que los supervivientes fueron evacuados a Badajoz. Y una vez ocupado Jerez de los Caballeros el 18 de septiembre, su cárcel fue reactivada para hacer frente al numeroso grupo de *huidos* de la zona. También la plaza de toros de Llerena, al menos entre septiembre y octubre de 1937, funcionó como centro de detención y *fusiladero*⁴³.

La escasa capacidad y la temporalidad de estos centros, así como en algunos casos la cercanía del frente, motivaron la evacuación de los detenidos hacia la retaguardia pacificada, hacia Badajoz y en menor medida, dada su endeble situación, a Mérida. De ahí que durante algún tiempo siguieran funcionando los tres recintos pacenses, la plaza de toros, la Prisión Provincial y el cuartel de la Bomba. Finalmente, fueron los dos últimos recintos los que alcanzaron una mayor estabilidad. La Prisión Provincial se mantuvo como centro de detención e internamiento, el cuartel se convirtió en campo de concentración⁴⁴ y pasó a depender de la ICCP en el verano de 1937⁴⁵. Así se concretó en la Baja Extremadura la transición de los provisionales campos previos a los campos de concentración reconocidos como tales.

Respecto a la provincia cacereña, el control de las débiles bolsas de resistencia republicana en la zona oeste de la provincia a comienzos de agosto de 1936, el avance en las comarcas del Sureste entre agosto y octubre de 1936, las detenciones continuadas de gran número de *huidos*, y el propio devenir bélico general⁴⁶ suscitaron un constante goteo de prisioneros que acabó masificando los recintos disponibles de las principales poblaciones cacereñas, la Prisión Provincial en Cáceres, y los depósitos

⁴² Las dos ciudades pacenses sufrieron, desde el comienzo de la insurrección y a medida que el Ejército sublevado avanzaba hacia el norte, un incremento poblacional, provocado por el aluvión de refugiados de las poblaciones recientemente *liberadas* y el repliegue de los milicianos republicanos.

⁴³ Espinosa, F.: *La columna... op. cit.*, p. 197.

⁴⁴ En julio de 1937, la jefatura de la ICCP incluye el cuartel de la Bomba de Badajoz en una lista de varios *depósitos* a centralizar. AGMA, A 1, L 56, C 12.

⁴⁵ AGMA, ZN, A 15, L 3, C 33 bis. Es más que probable que la Prisión Provincial pudiera servir de aliviadero del reciente campo de concentración, situado en el Cuartel de la Bomba, conformando así un *complejo concentracionario*. Este fenómeno de coexistencia de varios centros en una misma población con tareas complementarias se produjo también en Cáceres y en Mérida.

⁴⁶ La dependencia cacereña del Ejército del Norte y los avances de éste en la cornisa cantábrica que generaron una importante masa de prisioneros y muy probablemente acelerarían la consolidación de los campos previos en la provincia cacereña.

locales en Plasencia y Trujillo. Se hizo necesario recurrir casi de forma accidental a nuevos espacios de detención en dichas ciudades. La capital del Jerte, dada la presencia de un acantonamiento militar permanente y su cercanía al Frente de Madrid y al territorio en poder de la República, se convirtió tempranamente en un centro de recepción de prisioneros, procedentes no sólo de su zona de influencia, sino también de provincias vecinas como Ávila. Estos hechos, unidos a la asumida prolongación del conflicto, llevarían a la creación de un depósito estable de prisioneros que se ubicó en la plaza de toros placentina. Las circunstancias resultaban por tanto parecidas a las de Trujillo, si bien en esta ocasión el frente próximo era el de Badajoz y las zonas republicanas colindantes de Las Villuercas, La Siberia y el Valle del Guadiana. De ahí que también se dispusiera como centro de detención el coso trujillano.

Por su parte, Cáceres, además de ser la sede del Gobierno Militar que ejercía su mando sobre un extenso territorio “consolidado”, poseía una importante guarnición militar y desde los primeros momentos fue receptora de prisioneros. Los detenidos eran primero confinados en los centros existentes, pero, una vez saturados éstos, se buscaron otros lugares. Es muy probable que el primer depósito estable que se dispuso en Cáceres fuera el caserío de Los Arenales. En este sentido, resulta significativa su ubicación en las inmediaciones de Cáceres, a cuatro kilómetros aproximadamente, a una distancia prudente, que hacía el lugar contiguo a la ciudad pero sin estar a la vista de todos y sin poder ejercer ningún tipo de “nociva influencia”. Después, aproximadamente a comienzos del verano de 1938⁴⁷, la ICCP consideró necesario habilitar también la plaza de toros cacereña como centro de detención.

De este modo surgieron en la Alta Extremadura los centros estables de concentración de prisioneros, y al igual que los de la ciudad de Badajoz fueron absorbidos por la ICCP a mediados de verano del 1937⁴⁸. Los centros cacereños se hallaban más ligados a la Inspección que los pacenses -el carácter extravagante de Queipo de Llano jugó a la contra-, y ésta ubicó en la ciudad de Cáceres una de sus siete delegaciones. A partir de aquí los campos de concentración extremeños entraron en una nueva fase, marcada por la recepción de prisioneros evacuados del activo Frente norte, y la creación de BBTT. Por supuesto, también siguieron llegando prisioneros aprehendidos y presentados del estabilizado Frente extremeño.

Esta centralización de lo concentracionario no alcanzó tan buenos resultados en lo referido a los BBTT, ya que la autonomía de Queipo interfirió en los planes de la ICCP para Extremadura⁴⁹. Su personalidad y la temprana estabilización del frente en Extremadura favorecieron la creación anticipada de varios Batallones de carácter disciplinario⁵⁰, que en cierto modo escaparon al control de la Inspección. Uno de ellos, el Batallón nº 4 (el único situado en la provincia pacense en este período), estuvo adscrito a la 21 División⁵¹, con sede primero en Badajoz, y después en Almendralejo, cuando dicha unidad trasladó su cabecera más cerca del frente en julio de 1937. Posteriormente, en torno a noviembre el Ejército del Sur ya contaba con otros BBTT en el Frente extremeño, el nº 6, cuya presencia fue muy corta, y el 100 y 104, que se mantendrían en esta zona durante toda la guerra.

⁴⁷ La primera referencia a la plaza de toros como campo de concentración se refiere al 22 de agosto de 1938. AGMA, A 1, L 56, C 24. Hay que vincular esta creación con la ofensiva sobre La Serena y el correspondiente incremento de prisioneros.

⁴⁸ AGMA, ZN, A 15, L 3, C 33 bis.

⁴⁹ En teoría estos BBTT estarían formados por 600 prisioneros y se integrarían en las GU, donde realizarían trabajos forzados de interés militar, tanto en la retaguardia como en el frente.

⁵⁰ AGMA, CGG, A 1, L 56, C 122.

⁵¹ AGMA. ZN. 21 División, A 42, L 3 C 87.

En teoría, según la normativa de la ICCP, los BBTT estarían formados por 600 prisioneros, aunque estos primeros BBTT del Ejército del Sur funcionaron como batallones de castigo. Estas unidades solían contar con más integrantes de los reglamentados y en sus filas se encuadraban tanto prisioneros republicanos como soldados rebeldes sancionados. En cuanto al tipo de trabajos forzados que realizaban, su destino solía encontrarse en primera o segunda línea del frente realizando tareas de fortificación.

De forma casi paralela a este proceso, se produjo la reestructuración de las unidades militares acantonadas en Extremadura. A finales de abril, Franco comunicaba a Queipo de Llano la necesidad de integrar las heterogéneas huestes del Ejército del Sur en cuatro Divisiones, de las cuales una debería tener su Cuartel General en Badajoz. Así, el 30 de abril se constituía la División de Badajoz, más tarde rebautizada como 21 División⁵². Esta GU se integró a finales de mayo en el recientemente creado II Cuerpo de Ejército, perteneciente al Ejército del Sur, y cuya cabecera permaneció en Almendralejo.

Tal remodelación también afectó a las fuerzas cacereñas, si bien en este caso fue determinante la muerte de Mola el 3 de junio de 1937. El Ejército del Norte se dividió en dos y nació así el Ejército del Centro, del que pasó a depender el VII Cuerpo, una unidad militar en la que se integraron las tropas de Cáceres organizadas ya como Brigada, a la que se agregó a partir de noviembre de 1937 el BBTT nº 77 con sede en Trujillo.

Estos cambios no afectaron especialmente a los campos extremeños, cuyo funcionamiento durante los últimos meses de 1937 vino impuesto por el ritmo del avance y aprehensión de prisioneros en la zona Norte y su consiguiente evacuación hacia campos alejados del frente, entre ellos los extremeños. Ello obligó a sus responsables a forzar la maquinaria clasificadora para evitar el colapso por sobrepoblación, sobre todo a partir del inicio de las ofensivas de los sublevados sobre Teruel y Aragón entre marzo y abril de 1938.

Pero este complejo escenario se agravó con las operaciones nacionales de cierre de la *Bolsa* de La Serena, que suponían un cambio enérgico en la dinámica bélica extremeña. Así, a comienzos del verano de 1938, los sublevados decidieron pasar de la guerra latente de frentes más o menos estabilizados a una guerra abierta de ofensivas que les permitiera fortalecer la línea defensiva del valle del Guadiana.

De hecho, a inicios de 1938 la debilidad de ciertos sectores nacionales del Frente extremeño era evidente, especialmente el defendido por la 21 División, y cuya línea defensiva iba desde Santa Amalia al Norte hasta Campillo de Llerena al Sureste. La permeabilidad a la infiltración y los sabotajes republicanos de este sector llevaron a Queipo de Llano a exhortar a sus subordinados a trabajar con denuedo en la fortificación del mismo, bajo el lema de *enterrarse y enterrar sin descanso*⁵³. En estas circunstancias, el segundo BBTT adscrito a la 21 División, el nº 104, bajo las órdenes de los ingenieros zapadores realizó intensas tareas de fortificación del frente⁵⁴. Sus efectivos se recogen a continuación:

⁵² La División de "Badajoz" se convirtió en 21 División con su cabecera en Almendralejo el 22 de mayo de 1937. Véase C. Engel, *Historia de las Divisiones del Ejército Nacional, 1936-1939*, Madrid, Almena Ediciones, 2000, p. 63.

⁵³ Martínez Bande, J. M.: *op. cit.*, p. 162.

⁵⁴ Este BBTT se creó en Mérida, pasando después a varios puntos de la provincia pacense, donde realizó trabajos de reparación de carreteras y fortificación del frente, especialmente en la zona de Campanario. AMGS, Expediente Personal de Bernardino Puerto Sánchez.

Cuadro nº 3
Estado de fuerza del Batallón de Trabajadores nº 104
en los meses de mayo a junio de 1938⁵⁵.

Capitanes	[Oficiales] Subalternos	Suboficiales	Soldados	Prisioneros
1	5	17	78	581

Todo ello redundó en una mayor estabilidad del Frente extremeño y en una modesta reestructuración de las tropas sublevadas en Extremadura. Esto se reflejó de modo especial en las tropas del Ejército del Centro, donde la Brigada de Cáceres se reconvirtió en la 19 División y además se incorporaron al Frente cacereño dos Divisiones (pertenecientes a la masa de maniobra), la 11 y 14 Divisiones⁵⁶. Todas ellas se hallaban integradas en el I Cuerpo de Ejército del Ejército del Centro.

Esas circunstancias, unidas al afianzamiento del Frente andaluz, llevaron a los mandos insurrectos a retomar la idea de efectuar una gran operación para liquidar la *Bolsa* de La Serena, entrante republicano en el territorio extremeño controlado por los nacionales. Dicho espolón, en cuyo límite se encontraba en un contexto delicado la plaza de Mérida, suponía una amenaza constante de estrangulación de la continuidad territorial entre las zonas del Norte y Sur de la España nacional.

Este entrante de más de 5.000 km², fijado en el primer verano de la guerra, era de gran interés estratégico para ambos bandos. El territorio poseía una escasa densidad demográfica, aunque los numerosos contingentes de refugiados habían incrementado y concentrado la población en las localidades de la zona como Castuera –capital de la Extremadura republicana-, Don Benito y Villanueva de la Serena, de gran riqueza agroganadera. Así mismo, Castuera era un centro de comunicaciones de primer orden, desde el que se podía ir por vías principales y secundarias a Villanueva de la Serena y Mérida, Puebla de Alcocer y Ciudad Real, Almendralejo y Sevilla, y Cabeza del Buey e Hinojosa del Duque. Igualmente, por Castuera pasaba una línea férrea de indudable importancia logística, que partiendo de Mérida llevaba a Ciudad Real, pasando por las cercanías de dos importantes complejos minero-industriales, el de Almadén, con sus minas de mercurio y las instalaciones adyacentes, y el de Puertollano, con minas de antracita y hulla, una central térmica y sus correspondientes fábricas. Además, en Almorchón esta línea empalmaba, entre Castuera y Cabeza del Buey, con la que iba de Peñarroya a Córdoba.

Pero al mismo tiempo esta franja de tierra constituía para los republicanos un glacis defensivo de importantes poblaciones de la retaguardia como Ciudad Real o Hinojosa del Duque, y de los complejos industriales ya mencionados; también poseía un acentuado carácter ofensivo, puesto que permitía a los republicanos el control simultáneo de varios frentes: la línea del Tajo al Norte, el valle del Guadiana y la Extremadura occidental al Oeste, y al Sur la zona septentrional de la provincia cordobesa.

Por el contrario, para los nacionales la supresión de la *Bolsa* suponía una significativa reducción de la línea del frente, alejándolo de la ciudad de Mérida y diluyendo la amenaza de la separación de los dos Ejércitos franquistas. Se liberaban tropas, se mejoraban las líneas defensivas y se mantenía la iniciativa bélica. Además, se duplicaban las posibilidades de tráfico ferroviario en la zona, se ocupaba un importante

⁵⁵ AGMA, ZN. 21 División, A 42, L 3 C 88. Evidentemente, los trabajadores aquí encuadrados procedían mayoritariamente de los campos de concentración ubicados en el territorio del Ejército del Sur, entre ellos los pacenses.

⁵⁶ Tres divisiones que, al menos teóricamente, contarían con su propio BB.TT. Por su parte en el frente pacense a la 21 División se sumaron los efectivos de la 112 y en menor medida tropas de las Divisiones 60, 122 y 24. Se constata por tanto, un importante reforzamiento de las tropas nacionales de cara a posibles ofensivas.

espacio agroganadero y se dejaba a los centros minero-industriales de Almadén y Puertollano al alcance de las tropas nacionales. Por otra parte, si se conseguía la ruptura del frente, se incrementaba sustancialmente el número de prisioneros de guerra, saturando aún más los ya de por sí insalubres y masificados campos extremeños⁵⁷.

Ante tal contingencia, en los meses anteriores al inicio de las operaciones los mandos del II Cuerpo de Ejército, en cierta connivencia con la ICCP –puesto que esta ya lo recoge en sus listados en agosto de 1938-, decidieron incorporar a la red “oficial” de campos el cuartel de Artillería de Mérida, que desde los primeros días de la *liberación* ya venía funcionando como centro de detención y *depuración* de prisioneros. La capacidad del cuartel emeritense permitía hacer frente a la marea de prisioneros que se preveía. La circunstancia se dio a su vez en Cáceres, pues por estas fechas y con la misma finalidad se acondicionó la plaza de toros de Cáceres como campo de concentración dependiente de Los Arenales.

Finalmente, los mandos nacionales decidieron poner en marcha una operación combinada de los Ejércitos del Sur y del Centro, que se desarrolló a lo largo del verano de 1938 en tres etapas claramente definidas. El primer período de operaciones previas de la consolidación del frente (del 14 al 20 de junio) sirvió de punto de partida para la siguiente etapa. A lo largo de la segunda fase se ocupó el grueso del territorio (entre el 20 y el 24 de julio), se tomaron importantes poblaciones como Castuera, Don Benito, Villanueva, y además se llevó el frente hasta las localidades (de Norte a Sur) de Acedera, Orellana la Sierra, Campanario, Castuera y Monterrubio de la Serena. A lo largo de esta fase, se ocasionaron numerosas bajas a las fuerzas republicanas y se hicieron cuantiosos prisioneros. Por último, a lo largo de la tercera fase (del 9 al 15 de agosto), se ocupó Cabeza del Buey y se adelantó el frente hasta las cercanías de pueblos pacenses como Siruela y Puebla de Alcocer y las poblaciones cordobesas de Hinojosa del Duque y Belalcazar. Pero la potente contraofensiva republicana desarrollada entre el 22 de agosto y comienzos de septiembre obtuvo significativos avances y acabó estabilizando el frente hasta el final de la guerra. Durante esta tercera fase se consumó el cierre de la *Bolsa*: en su interior habían quedado encerrados importantes efectivos republicanos y se encomendó su limpieza a la 21 División. De este modo llegó a generarse una masa de prisioneros, en torno a 4.731⁵⁸, que siguieron varios caminos.

Las tropas republicanas capturadas durante la ofensiva de La Serena por las fuerzas del Ejército del Centro –cifradas en torno a 2.088-⁵⁹, fueron evacuadas principalmente a Trujillo y al *complejo concentracionario* cacereño, Los Arenales y la plaza de toros. Cuando en estos centros se sobrepasaba la capacidad crítica, se reenviaban al campo de Plasencia. En cuanto al Ejército del Sur, éste había capturado al grueso de los prisioneros, en una cifra que rondaría los 2.426 individuos. El grueso de estos aprehendidos fue evacuado al naciente campo de Mérida, mientras que algunos grupos fueron trasladados al de Badajoz. La amplia capacidad de los dos campos más recientes, el cuartel de Artillería de Mérida y el coso de Cáceres, permitieron afrontar con garantías la concentración de los capturados en las zonas pacenses de La Serena y La Siberia.

Pero la prolongación del conflicto –en este momento, en plena Batalla del Ebro-, y el consiguiente flujo de capturados, unidos a la sobresaturación de gran parte de los campos del Norte, obligó a los responsables de los campos del Centro y Sur a incrementar el ritmo de clasificación⁶⁰.

⁵⁷ AGMA, A 1, L 46 bis, C 24, Caja 2.324. ICCP. *Informe sobre situación y características de los actuales campos de concentración de prisioneros*, junio 1938.

⁵⁸ Hinojosa Durán, J.: *Tropas en un Frente Olvidado. El Ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009, pp. 394-395 y 411-420.

⁵⁹ Martínez Bande, J. M.: *op. cit.*, p. 278.

⁶⁰ AGMA, CGG, A 1, L 56, C 24.

Gracias a ese “esfuerzo” administrativo aumentó la capacidad de acumulación disponible de los campos extremeños. Todo esto permitió la continuidad en el proceso de evacuación de los apresados procedentes de la Batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938), y del posterior avance sobre Cataluña (diciembre de 1938)⁶¹. A ello se sumó el continuo goteo, durante el segundo semestre de 1938, de prisioneros y presentados del Frente de Extremadura. A comienzos de 1939, los campos extremeños se encontraban por esto al límite de sus capacidades, de ahí que las autoridades franquistas plantearan la posibilidad de ampliar los campos de Plasencia y Trujillo, o de crear otros nuevos. Éste sería el caso del proyectado campo de concentración de Zafra, cuya capacidad propuesta era de 2.000 sujetos⁶².

Finalmente, se optó por dos soluciones: por un lado, desviar a los evacuados de Cataluña hacia campos andaluces de retaguardia⁶³. Por otro, se aceleró el trabajo de las comisiones de Clasificación, lo que se tradujo en un incremento general del número de BBTT y de las cifras de prisioneros encuadrados en los mismos.

Este aumento también se dio en el Frente extremeño, que sufrió un aumento del número de BB.TT. que ya se venían empleando tanto en tareas bélicas como en obras civiles, e incluso de carácter privado⁶⁴. A estos peticionarios poco les importaban las duras condiciones de trabajo de los prisioneros. Una buena muestra de estas circunstancias extremas, más allá de las muertes documentadas y de los numerosos intentos de fuga, la encontramos en las frecuentes hospitalizaciones de los prisioneros y en la duración media de dichas bajas. Solía ser habitual, al menos durante los meses registrados en los extractos de revistas mensuales que se encuentra en el Archivo del Tribunal de Cuentas, el ingreso de entre 10 y 30 prisioneros, con una duración media de la hospitalización cercana a los siete días.

Para una mayor concreción de estas duras condiciones laborales, se reproduce a continuación el parte de hospitalizaciones de un BBTT, en concreto del BBTT minero nº 2 y cuyo trabajo se desarrollaba entre Peñarroya y Llerena. En dicho parte, relativo al mes de noviembre de 1938, cerca de un 8% de los prisioneros fueron hospitalizados, con una duración media de la baja de diez días.

Pero la llegada continuada de nuevos prisioneros garantizaba el pleno funcionamiento de los BBTT y su continuado crecimiento. Así, a finales de 1938 se documentan al menos nueve BBTT: unas cinco unidades dependían del Ejército del Sur –los Batallones nº 4, 104, 130, 131 y 132-, mientras que al Ejército del Centro estaban afectos el nº 77 y el 144. Además, había un Batallón adscrito a Ferrocarriles, el nº 133, y otro, el nº 112, supeditado a Abastecimientos.

⁶¹ AGMA, ZN, A 18, L 4, C 30.

⁶² AGMA, CGG., A 1, L 57.

⁶³ AGMA, ZN, A 18, L 16 C 30.

⁶⁴ Las peticiones más frecuentes eran de procedencia militar, pero también fueron habituales las solicitudes de las autoridades locales (construcción de parques, saneamientos de poblaciones, erección de cruces de los caídos) o de particulares.

Cuadro nº 4
Prisioneros del Bón. de Trabajadores Mineros nº 2 hospitalizados
durante Noviembre de 1938, con expresión de los días de hospitalización⁶⁵

Ingreso			Alta		Ingreso			Alta	
Nº	Día	Mes	Día	Mes	Nº	Día	Mes	Día	Mes
1	2	Nov.	Continúa		24	26	Nov.	Continúa	
2	2	Nov.	5	Nov.	25	26	Nov.	30	Nov.
3	3	Nov.	14	Nov.	26	26	Nov.	30	Nov.
4	3	Nov.	5	Nov.	27	26	Nov.	Continúa	
5	5	Nov.	15	Nov.	28	26	Nov.	28	Nov.
6	5	Nov.	9	Nov.	29	26	Nov.	30	Nov.
7	5	Nov.	9	Nov.	30	26	Nov.	28	Nov.
8	6	Nov.	9	Nov.	31	26	Nov.	28	Nov.
9	7	Nov.	Continúa		32	26	Nov.	Continúa	
10	7	Nov.	Continúa		33	28	Nov.	Continúa	
11	13	Nov.	17	Nov.	34	29	Nov.	Continúa	
12	13	Nov.	18	Nov.	35	29	Nov.	Continúa	
13	18	Nov.	Continúa		36	Anterior		3	Dic.
14	20	Nov.	27	Nov.	37	Anterior		13	Dic.
15	20	Nov.	Continúa		38	9	Nov.	15	Dic.
16	20	Nov.	25	Nov.	39	Anterior		10	Dic.
17	20	Nov.	Continúa		40	Anterior		18	Dic.
18	21	Nov.	25	Nov.	41	Anterior		21	Dic.
19	24	Nov.	27	Nov.	42	Anterior		21	Dic.
20	26	Nov.	27	Nov.	43	30	Nov.	30	Dic.
21	26	Nov.	Continúa		44	Anterior		4	Dic.
22	26	Nov.	Continúa		45	Anterior		Continúa	
23	26	Nov.	Continúa		46	Anterior		Continúa	

Fuente: ATC. Elaboración propia.

Este crecimiento continuó durante 1939, tal y como se observa en el cuadro nº 3⁶⁶, y motivó que el número medio de prisioneros adscritos a cada Batallón pasara de los 600 "efectivos" iniciales a cerca de 900 componentes⁶⁷ en los meses de febrero y marzo de 1939. Este significativo incremento en los BBTT "extremeños" está asociado a las habituales altas masivas de prisioneros procedentes de campos de concentración como el de Miranda de Ebro, Málaga o Badajoz, entre otros.

⁶⁵ ATC, *Extracto de revista del mes de noviembre del Batallón de Trabajadores Minero nº 2*, Llerena a 1 de noviembre de 1938.

⁶⁶ AGMA L 46, C9. ICCP, *Relación numérica... doc. cit.*, pp. 6-13.

⁶⁷ Véase AGMA, ZN. 21 División, A 42, L 3, C 88.

Ante esta contingencia -que dejaba constancia de una ICCP desbordada-, el previsible final de la guerra y la consiguiente avalancha de prisioneros, las GU se vieron obligadas a incrementar el número de campos propios, más o menos provisionales. En Extremadura, a lo largo del mes de enero se habilitó la plaza de toros de Mérida como campo divisionario. De este modo, el cuartel de Artillería y el coso taurino emeritense conformaron el tercer *complejo concentracionario* en Extremadura. Sobre tal estructura recayó una importante labor clasificadora (cerca de 4.000 entre febrero y marzo), de cara a hacer frente, con garantías de espacio, al desenlace del conflicto.

Sin embargo, la desintegración del Ejército republicano se aceleró notablemente durante los meses de febrero y marzo, y ello llevó a un incremento generalizado del número de aprehendidos. Las circunstancias originaron ciertas dudas en el Estado Mayor del Ejército del Sur sobre la capacidad de los campos habilitados hasta la fecha, de ahí que el 4 de marzo de 1939 ordenara la creación de cinco campos más, dependientes cada uno de su correspondiente Cuerpo de Ejército.

Así, en la zona del Frente extremeño controlada por el Ejército del Sur se inició la construcción del campo de concentración de Castuera. Estos trabajos realizados por compañías de trabajadores adscritas a los BBTT nº 4 y 104 comprendieron las tareas de acondicionamiento del descampado elegido para levantar el campo, transporte de los materiales de construcción (madera, piedras, alambre), así como la excavación de los fosos, la instalación del alambrado perimetral la construcción de los nidos de ametralladoras y el montaje de los barracones tipo desmontables de la ICCP, y todo ello con escasas y rudimentarias herramientas.

El empleo de BBTT para construir campos de concentración nos permite cerrar simbólicamente este círculo-repaso por los BBTT del Frente extremeño, surgidos de los campos y constructores de nuevos campos de posguerra. Estos trabajos evidencian que con el fin de la guerra no terminó la explotación de los prisioneros republicanos. El empleo de BBTT en esta zona se documenta hasta octubre de 1939, si bien la mayoría de estos batallones continuaron en activo hasta 1940 y al menos uno fue convertido en BDST, prolongando así la explotación de sus integrantes. Así de los diecinueve BBTT que operaron en este frente,

diez fueron enviados a tierras andaluzas, especialmente a tierras gaditanas y cordobesas, y en menor

Cuadro nº 5
BBTT en el Frente Extremeño a 1 de enero de 1939

DENOMINACIÓN	TRABAJOS QUE REALIZAN	PRISIONEROS
EJÉRCITO DEL SUR		
nº 4	Posiciones Castuera	563
nº 100	Carreteras, Fortificación	844
nº 102	Pista	473
nº 104	Fortificación	507
nº 130	Pista en construcción	835
nº 131	Picar piedra	286
nº 132	Fortificaciones y trincheras	425
nº 133 Ferrocarriles	Servicio de transporte M.Z.A.	629
nº 112 Abastecimientos	Abastecimiento	495
Minero nº 2	Arranque mineral	568
Total prisioneros Ejército Sur		5620

EJÉRCITO DEL CENTRO		
nº 77	Fortificación	694
nº 129	Fortificación, trincheras	695
nº 143	Fortificación, trincheras	612
Total prisioneros Ejército del Centro		2001

Total prisioneros en BBTT Frente Extremeño (enero 1939)	7621
--	-------------

medida a Sevilla. Otros tres BBTT fueron trasladados a Toledo, dos a Madrid, tres a Gerona y uno a Navarra⁶⁸.

En definitiva, los sublevados fueron conscientes de que para ganar la guerra tan determinante podía ser un fusil como un pico. Es decir, la guerra no sólo se podía ganar con armas, también eran necesarios aeródromos, fortificaciones, puentes, pistas y carreteras, minerales necesarios para la actividad industrial. Por tanto, el sistema de explotación esclavista resultó de suma importancia para la victoria franquista.

Anexo: Cuadro nº 6

Los BBTT en el Frente extremeño durante la Guerra Civil.

Denominación	Cronología aproximada	Adsc.	Proced.	Ubicaciones inicial y final	Continúa
nº 4	IV-37/VII-39	ES-21 D ^{ón}	Badajoz	Badajoz /Castuera	Cádiz
nº 77	XI 37/IX 39	EC-19 D ^{ón}	CCP San Pedro Cardeña	Trujillo / Navalvillar de Pela	Toledo/Madrid
nº 104	Fines 37/VII 39	ES-21 D ^{ón}	Badajoz?	Mérida?/ Castuera	Cádiz
nº 6	XI_XII? 37	ES	-	Zona de La Serena	Cádiz?
nº 129	IV 38/IV? 39	EC	Logroño	Trujillo / Valdecaballeros	Madrid
nº 158	V 38	CGCO	Córdoba	Monterrubio Serena	Cádiz/Córdoba
nº 144	VIII 38/IX 38	EC	CCP Arévalo (Av)	Trujillo/ Villar del Pedroso	Toledo
nº 143	IX 38/IV? 39	EC	-	Valdecaballeros	Toledo
nº 100	XI 37 XI 38/IX 39	ES	-	Monterrubio? Monterrubio/Castuera	Lesaca (Nav)
nº 112 y Abastecimientos	XI 38/X 39	ES-21 D ^{ón}	-	Don Benito/Badajoz	Badajoz?
nº 131	XI 38/II 39	ES	-	Campanario/ Peraleda del Zaucejo	Córdoba
nº 130	XII 38/III 39	ES-21 D ^{ón}	-	Badajoz/ Castuera	Córdoba
nº 133 Ferrocarriles	XII 38/VII 39	ES	-	Los Santos Maimona/ Badajoz?	Sevilla
Minero nº 2	I 39	ES	Fuente Obe. (Co)	Llerena	Montilla (Co)
nº 102	II 39/III 39	ES	Córdoba	Monterrubio Serena	Córdoba
nº 63	IV_VII-39	ES	-	Aljucen	Gerona BDST 63
nº 124	VI_VII 39	CGM	Zaragoza	Carmonita	Gerona
nº 132	XI 38/_ II 39	ES	-	Solana de los Barros / Cabeza del Buey	Córdoba
nº 11	VIII 39	CGM?	Zaragoza	Provincia Badajoz?	Madrid/Gerona

Fuente: AGMA, AGMG y ATC. Elaboración propia.

Abreviaturas utilizadas: Adsc: adscripción; Proced: procedencia; ES: Ejército del Sur; EC: Ejército del Centro; CCP: Campo de concentración de prisioneros; CGCC: Comisaría de Guerra de Cáceres; CGCO: Comisaría de Guerra de Córdoba; CGM: Comisaría de Guerra de Madrid

⁶⁸ Se adjunta al final un cuadro-resumen sobre los 19 BBTT que operaron en el frente extremeño, donde se esboza una aproximación cronológica y otros datos complementarios.

“Tan oscuro, tanto monte...”

El trabajo de los prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro¹

Fernando Mendiola Gonzalo

Asociación *Memoriaren Bideak*

Universidad Pública de Navarra – Nafarroako Unibertsitate Publikoa

“Muchos de lo que lean eso, será como un pasaje, porque no se pueden dar cuenta de lo que nosotros pasamos, ni contándolo!, ni contándolo!”
(Andrés Millán, Huéscar, Granada, 3 de marzo de 2003)



1. “Nos echaron al batallón”. Los trabajos forzados y la fortificación del Pirineo

“Pues me pareció que nos metieron allí en..., en un corral sin salida. Nos metieron allí, en aquello tan oscuro, tanto monte, tanto monte...”². Así describía en marzo del año 2003 Domingo Martínez sus impresiones al llegar a Igal en el verano de 1940 procedente del campo de concentración de Rota. Atrás quedaron las luminosas tierras del altiplano granadino, atrás la vuelta a casa tras la derrota en abril de 1939. Junto a él llegaban también los soldados de escolta, encargados de vigilar a estos prisioneros, siendo uno de ellos el malagueño Francisco Baena, que explica con claridad su cometido: *“(...) ya empezó el trabajo que salía desde el mismo Igal para arriba, ahí íbamos a trabajar los que estaban y los que no ahí, a mirarlos trabajar y a castigarlos, y ahí estuvimos en una carreterilla que salía del mismo Igal, sale una sobre lo llano, sobre la ribera, sale para allá, para allá, buscando los barracones y el pueblo ese que habéis dicho (Vidángoz), hacia allí. (...) Y un escolta pues ahí estábamos para eso, para estar con el fusil en la mano, y esos trabajando ahí; si querían orinar tenían que pedir permiso, u otra cosa lo mismo, y así estábamos”³*.

Domingo era, en efecto, uno de los 509 integrantes, de ellos 452 andaluces, del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 6, formado en el campo de concentración de Rota y trasladado en julio a Igal, en el valle del Salazar, donde debía trabajar en una carretera que uniría este valle y el de Roncal, entre las localidades de Igal, Vidángoz y Roncal. Al mismo tiempo, otro BDST, el nº 38, compuesto fundamentalmente por vizcaínos, llegaba al valle de Roncal, de manera que estos dos batallones sustituían

¹ Buena parte de esta ponencia está basada en la información recogida en el libro de Mendiola y Beaumont (2006), donde se estudia en profundidad la construcción de la carretera Igal – Vidángoz - Roncal. No se puede entender toda esta investigación, ni todo el proceso de reivindicación de la memoria de los esclavos del franquismo en el Pirineo navarro sin todo el trabajo, empeño e ilusión de las y los compañeros del colectivo *Memoriaren Bideak*, así como de otros colectivos, como el *Instituto Gerónimo de Uztariz* y *Eguzki Bideoak*. Así mismo, ha sido fundamental para avanzar en todas estas tareas la colaboración con la *AMHYJA* y la *Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura*. Nunca está de más subrayar que todo esto es un trabajo colectivo, pero es especialmente necesario hacerlo cuando alguno de sus principales impulsores, como nuestro amigo y compañero Juantxo García de Azilu, nos abandona de manera repentina.

² Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Galera (Granada), el 2 de marzo de 2003.

³ Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en El Borge (Málaga), el 24 de abril de 2003.

a los Batallones de Trabajadores 106 y 127, que habían trabajado en la carretera desde el verano de 1939 a la primavera de 1940.

En total, unos 2.354 prisioneros trabajaron en esta carretera, que formaba parte de todo un plan para fortificar el Pirineo desde el Cantábrico al Mediterráneo empezado a diseñar durante la guerra y puesto en marcha desde mediados de 1939, cuando son trasladados al Pirineo miles de prisioneros de los Batallones de Trabajadores para trabajar en la apertura de carreteras de montaña y fortificaciones. Solamente en el Pirineo vasconavarro, entre el valle de Roncal y la costa guipuzcoana de Jaizkibel, por lo menos 20.521 prisioneros trabajaron en estas tareas, 13.143 de ellos en Navarra, donde se abrieron 4 carreteras de montaña que siguen operativas en la actualidad, tal y como se recoge en el cuadro 1.

Cuadro 1
Trabajo forzado en carreteras y fortificaciones de frontera en Navarra⁴

localidades	Batallones	año	pris.
Fortificaciones en Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles	BB.TT. 129 y 153	1939	1.098
Fortificaciones en Baztan (Errazu, Arizkun, Amaiur y Oronoz Mugaire)	BB.TT. 1, 64, 114 eta 128 y BD 7	1939-1940	3.463
Fortificaciones en Etxalar	BB.TT. 105	1939 -1940	564
Fortificaciones en Bera	BB.TT. 14, 107; BDST 6 y 13	1939 – 1941	2.357
TOTAL FORTIFICACIONES			7.482
Carretera Egozkue-Iragi	BB.TT. 3, 159, BD 81 y BDST 14	1939-1940	1.985
Carretera Roncal/Erronkari – Igari/Igari	BB.TT. 106, 127, BDST 6 y 38	1939-1941	2.354
Carretera Irurita – Artesiaga	BB.TT. 18, 159 y BDST 12	1939-1941	1.756
Carretera Oiartzun – Lesaka (tramo navarro, hasta Aritxulegi)	BB.TT. 100 y 169, BD 81, BDST 14 y BDST (P) 95	1939-1945	2.702
TOTAL CARRETERAS			8.797
Fuente: diversidad de archivos locales, militares y de la administración civil recogidos en el anexo de Mendiola (2010a)			

Todavía está pendiente un trabajo completo de identificación de los nombres y los datos de los prisioneros que trabajaron en estas carreteras y fortificaciones, ya que si bien ahora todos los nombres están recogidos en el fondo de Batallones Disciplinarios del Archivo del Tribunal de Cuentas, los datos contenidos allí no nos permiten conocer el origen geográfico de los integrantes de los batallones, para lo cual es necesario acudir a los archivos municipales, ya sea en lo referente al censo de 1940 (para los BDST) como en la sección de quintas (para los miembros más jóvenes de los Batallones de Trabajadores). Gracias a estas consultas, por lo tanto, hemos podido identificar de manera completa a 4.437 de ellos,

⁴ La cifra final de prisioneros trabajando en esta carretera difiere de la recogida en el citado libro (Mendiola y Beaumont, 2006), ya que la entonces publicada se ha podido completar con los datos del fondo de Batallones Disciplinarios del Tribunal de Cuentas. Por otro lado, la cifra total de prisioneros trabajando en el Pirineo Navarro resulta menor del total recogido en este cuadro, ya que en algunos casos los mismos batallones trabajaron en carreteras y fortificaciones.

comprobando que un número significativo eran andaluces (654) y extremeños (264)⁵. Ahora bien, como estamos indicando, estos números sólo abarcan aquellos prisioneros de los que hemos podido conocer sus datos de origen, por lo que es de pensar que el número real de quienes estuvieron trabajando en Navarra sería mucho mayor. Como se puede ver en los cuadros 2 y 3, las provincias que aportaron más prisioneros fueron Badajoz, Jaén y Granada, y en cuanto a localidades sobresalen Don Benito, Peñarroya, Guadix, Alcalá la Real y Andujar, entre otras. Los trabajos desempeñados por estos prisioneros son diversos, pero hay que subrayar que más de dos tercios de los andaluces trabajaron en la carretera Igal – Roncal integrados en el BDST 6, mientras que la gran mayoría de los procedentes de Badajoz lo hicieron en la carretera de Lesaka a Oiartzun (Gipuzkoa), integrados en el BDST 14.

Cuadro 2
Número de trabajadores forzados identificados procedentes de Andalucía y Extremadura que trabajaron en el Pirineo Navarro

	nº	%	%
Almería	46	5,3	
Cádiz	14	1,6	
Córdoba	95	10,9	
Granada	234	27,0	
Huelva	1	0,1	
Jaén	189	21,8	
Málaga	16	1,8	
Sevilla	19	2,2	
Andalucía	614		70,7
Badajoz	201	23,2	
Cáceres	53	6,1	
Extremadura:	254		29,3

Fuente: listados de los Batallones de Trabajadores 3, 100, 106, 127 y de los BDST 6, 12, 13, 14 y 38, así como de los fallecidos en el Hospital Militar Disciplinarios. La localización documental de cada listado se puede consultar en el trabajo de Mendiola (2010a)

Cuadro 3
Pueblos andaluces o extremeños con más de 10 prisioneros trabajando en el Pirineo Navarro

Municipio	Provincia	nº
Azuaga	Badajoz	12
Don Benito	Badajoz	32
Mérida	Badajoz	11
La Línea de la Concepción	Cádiz	11
Palma del Río	Córdoba	14
Peñarroya	Córdoba	24
Villanueva	Córdoba	18
Galera	Granada	12
Guadix	Granada	19
Montefrío	Granada	15
Alcalá la Real	Jaén	35
Andújar	Jaén	22
Arjona	Jaén	17

Fuente: listados de los Batallones de Trabajadores 3, 100, 106, 127 y de los BDST 6, 12, 13, 14 y 38, así como de los fallecidos en el Hospital Militar Disciplinarios. La localización documental de cada listado se puede consultar en el trabajo de Mendiola (2010a)

⁵ Fundamentalmente se trata de los listados de los Batallones de Trabajadores 3, 100, 106, 127 y de los BDST 6, 12, 13, 14 y 38, así como de los fallecidos en el Hospital Militar Disciplinario. La localización documental de cada listado se puede consultar en el trabajo de Mendiola (2010a). Parte de estos listados está ya disponible en la red en la web www.esclavitudbajoelfranquismo.org, mientras que el resto lo estará próximamente.

Estos batallones de trabajos forzados (Batallones de Trabajadores entre 1937 y 1940; y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores entre 1940 y 1945) estaban compuestos mayoritariamente por prisioneros de guerra clasificados como “desafectos” o “afectos dudosos” y también por jóvenes que tras la guerra habían vuelto a sus localidades sin haber sido hechos prisioneros, pero que fueron clasificados como desafectos, y en consecuencia a partir de junio de 1940 enviados a campos de concentración, donde fueron integrados en BDST⁶. En este caso, los informes emitidos por las autoridades locales en la primavera de 1940 marcaron el destino de gran parte de jóvenes que habían terminado la guerra y que pensaban que con ello había terminado ya su calvario. Se trata por lo tanto, de un perfil intermedio entre los hombres y mujeres procesados penalmente, que normalmente tenían puestos de mayor responsabilidad en organizaciones políticas o sindicales, y aquellos otros que fueron dejados en libertad.

Por lo general, eran militantes de base o simpatizantes de organizaciones antifascistas, aunque también se encuentran entre ellos algunos militantes destacados de organizaciones juveniles, como era el caso de Cecilio Gallego, uno de los principales impulsores de las JSU en Don Benito, o también de Manuel Soriano, de quien el informe de la Jefatura Local de FET y de las JONS de Galera (Granada) decía que “siempre ha sido persona de ideas izquierdistas y propagandista de las mismas, (...) habiendo sido dirigente de las Juventudes Socialistas de esta”⁷. Ahora bien, también nos encontramos con muchos jóvenes que, sin tener ningún puesto de responsabilidad, tenían relaciones tirantes con las autoridades locales, tal y como nos explica de nuevo Domingo Martínez, de Galera: *“Pues si nosotros no teníamos delito pa nada de eso. Si*



⁶ Todo el proceso de clasificación de prisioneros en campos de concentración y formación de Batallones de Trabajadores aparece explicado en los trabajos de Rodrigo (2003 y 2005), mientras que respecto a la formación de los Batallones de Soldados Trabajadores pueden consultarse los artículos de Beaumont y Mendiola (2004) y Mendiola y Beaumont (2008).

⁷ Archivo General Militar de Guadalajara. Batallones Disciplinarios. Legajo 47.

éramos críos entonces, con 20 años. Ni éramos ni comunistas, ni fascistas, ni... De, de política pues ¿qué podríamos saber nosotros?. Na más que la, la esa del pueblo. Que no te habías llevao bien con un..., o que te habías peleao con un hijo de un pudiente, pues lo tomaban a mal, y así nos echaron pues a todo el que... ¡Pues cojones!. Si entonces las mujeres tenían que estar con los señoritos, vamos, las de los pobres tenían un señorito reconocío, <<el mayoral>>, y la mujer tenía que ir a cuidar a la señorita, y las 6 de la mañana tenía que levantarse, y como entonces no teníamos coches... Pues el río lo teníamos pues ande está y tenía que aparejar la burra y subirle un par de cargas de agua, y enseguida encenderle la lumbre al señorito, y luego pues arreglarse pa ir a trabajar. Si esto que os estoy contando ya lo sabéis, si os lo han contado. Esclavos, que por eso vino la guerra, por el capital y el trabajo. El trabajo quería sus derechos, y el capital quería la esclavitud. Si a un señorito no le hacías el capricho en aquellos tiempos te tomaban como era, vamos, no adicto al régimen, desafecto, y ya no podían otra venganza que nos echaron al batallón.”

Venganza, señala Domingo, y es que la finalidad de estos castigos era claramente así interpretada por quienes los sufrieron. De hecho, el propio reglamento de estos batallones recogía claramente este objetivo vindicativo, al señalar que los prisioneros debían “contribuir directa o indirectamente a la reparación de los daños y destrozos perpetrados por las hordas marxistas”, además de contribuir a sus propio mantenimiento. Ahora bien, además de la venganza y del aprovechamiento económico del castigo, no cabe duda de que estos batallones llevaban consigo otra finalidad que enlaza claramente con la retórica correccionalista y redentorista del castigo, según la cual el trabajo era un elemento de reeducación, de manera que los prisioneros aprendieran cuál iba a ser su papel en la dictadura, tal y como se recoge en el reglamento: conseguir la **corrección** del prisionero, proporcionándole medios y ocasión de demostrar sus propósitos y en todo momento su grado de rehabilitación moral, patriótica y social, adquiriendo el hábito de la profunda disciplina, pronta obediencia y acatamiento al principio de autoridad, precisamente y muy especialmente en el trabajo, como base previa e indispensable de su adaptación al medio ambiente social de la Nueva España⁸.

Al fin y al cabo, la formación de este tipo de batallones hay que enmarcarla en un amplio programa de utilización del trabajo forzado iniciado en 1937, que también incluía los trabajos de presos y presas, bajo el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo puesto en marcha por el Ministerio de Justicia en 1938. Toda una red de trabajo en cautividad legitimada por un discurso redentorista, englobado en lo que Oliver ha calificado como “reinención del utilitarismo punitivo” y que hay que entender también en el marco de la utilización del trabajo forzado en los regímenes fascistas de esta época, así como en el conjunto de las economías de guerra⁹.

2. “Yo me acostaba y soñaba con la panadería”. El día a día en las carreteras del Pirineo

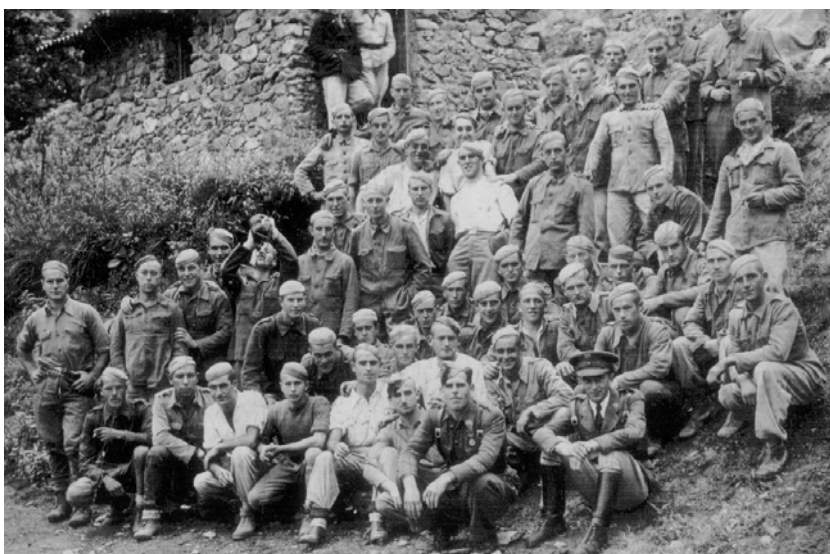
Al preguntar a estos prisioneros sobre sus días en los batallones, varios de ellos enseguida resumen su experiencia con el “poco pan y muchos palos”, además de agotadoras jornadas de trabajo. En el caso de estas carreteras, la mayor parte del trabajo consistía en abrir en la montaña la caja de la carretera, con el pico y la pala como herramientas básicas, tal y como resume el granadino Andrés Millán:

⁸ Reglamento para el Régimen interior de los batallones de Trabajadores. AGMA, CGG, 2, 155, 16.

⁹ Sobre el concepto de “utilitarismo punitivo” puede consultarse el trabajo de Oliver (2007); sobre la formación de los primeros Batallones de Trabajadores, véanse los trabajos de Rodrigo (2003 y 2005); el sistema de Redención de Penas ha sido especialmente estudiado por Acosta et al (2004) y Gómez (2008), mientras que una aproximación biográfica al ministro que la puso en marcha, el Conde de Rodezno, se puede leer en el trabajo de Mendiola (2010b); en torno a la especificidad del trabajo femenino, consúltese el trabajo de Fernández Holgado y Gastón (2007). Los campos de trabajo forzado en el bando republicano han sido estudiados por Ruiz (2009). Sobre la organización del trabajo en los regímenes fascistas es especialmente recomendable el libro de Andreassi (2004).

“Picar la carretera. Unos picaban la piedra, otros con la pala sacar la tierra, y otros con un carretón llevarla a la orilla, algunos días echaban perrea, y el que no terminaba la tarea le hacían ir de noche con un centinela, allí apuntándole, para que la terminara.”¹⁰

Como era de esperar, ese trabajo estaba marcado también por la disciplina y la vigilancia continua. Así explica Domingo ese ambiente: *“Pegarnos trabajando sí, porque como los escoltas que teníamos la mayoría eran analfabetos, que no tenían conocimiento de ninguna clase, pues les decían:”en cuanto estén parados, ¡atizarles, atizarles!”*. Y había veces que estábamos 15 ó 20 y arreaban por punta con unas varas de mimbre que allí había ¡más hermosas que todo! Y te pillaban desde la espalda hasta el pecho, y te pillaban desde la espalda hasta el pecho y si te pillaban bien te pillaban el pecho, en la teta, y te levantaban un botón como un dedo y las pasábamos putas. (...) *“Cuando teníamos descuidos, allí había como en todas partes, gente célebre, y nos poníamos a resguardo y el uno contaba una cosa, el otro echaba chistes, pero en cuanto sentíamos ¡aire! ¡Todo el mundo al pico! Y si querías descansar del pico y la pala, pues teníamos que romper el astillo, y al almacén a cambiarlo por otro, y mientras íbamos y veníamos, pues habría pasado la hora, ¡así que lo estudiábamos bien!”*



Entre la variedad de castigos se encontraban desde esas agresiones directas hasta las

ejecuciones extrajudiciales, y también la amenaza de ser enviado otro batallón o a una cárcel, con el procesamiento consiguiente. Ahora bien, una de las sanciones que más se ha grabado en la memoria de estos prisioneros es la del pelotón de castigo, que nos explica así Luis Cano: *“Y allí te echaban al pelotón de castigo, como estuve yo, unos pocos días. Yo estuve nueve días en el pelotón de castigo, y allí estábamos y allí llevábamos una piedra, que pesaba unos doce kilos, o por ahí, y nos la ataban con unos alambres, aquí al cuello, que dolía luego aquello, ¡en la rabadilla! ¡En el hueso del espinazo! ¡no te dolía aquello! Pues así estuve yo, ¡nueve días estuve!, en aquello, el pelotón de castigo, que llamaban”*.¹¹

Como es lógico, esa situación de violencia continuada, unida a la debilidad física, era la causa de una situación anímica muy delicada, algo que explica de manera bien clara el prisionero de Huéscar Andrés Millán: *“Los ánimos..., los teníamos perdidos. Es como un ganado que se ha mojado, y que el pastor le ha pegado, ánimos no tienes ninguno, no tienes defensa, estás tan acobardado que es igual que te hagan una cosa que otra. (...) Esperanza ninguna, si no había libertad, ni quien te ayudara, ni te diera un ánimo. Es como el que está en el callejón de la muerte ... que está esperando que le llegue.”*. Curiosamente, un soldado de escolta del mismo batallón, Francisco Baena, describe de una forma muy parecida la situación de los prisioneros: *<<Estaban acobardados. Es todo igual que si en una pira de cabras metes una cabra extraña. Esa misma llega allí, y todas le pegan, todas le maltratan, no sabe para dónde va a tirar, se ve amargá. Eso éramos allí, eso era esta gente allí, amargaditos los pobrecitos.>>* En esta misma línea, Andrés

¹⁰ Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Huéscar (Granada), el 2 de marzo de 2003.

¹¹ Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Alcalá la Real (Jaén), el 7 de marzo de 2003.

Millán recuerda un caso especialmente traumático: *“Allí había un sevillano, que no tenía ropa para trabajar, ni zapatos para ponerse, y aquel cogía un hueso, se ponía al sol, y estaba como los perros, royendo el hueso todo el día”*.

Incluso algunos de los oficiales que recibieron en Pamplona al Batallón en su camino hacia las fortificaciones cercanas al Bidasoa se sorprendieron del estado de estos prisioneros, tal y como recuerda Domingo Martínez: *«Pues allí, estaban esperándonos pues el general, el gobernador, y toda la alta jerarquía de Navarra, y cuando nos vieron, cuando llegamos, lo mismo el general que el gobernador, que los otros, pero dicen: “¿Pero aquí que es lo que viene, un batallón de soldados o un batallón de cadáveres?”. Si no éramos personas, desmayaos y mal vestidos, y se quedaron allí todos... (...) Pero lo pasamos pero..., pero putas de verdad»*.

Al fin y al cabo, en esa situación de desesperación y de impotencia, muchas veces el único refugio era el recuerdo de momentos más felices. Así lo narraba Andrés Millán: *“Yo me acostaba y soñaba con la panadería, porque en casa de mis padres éramos personas del campo y se amasaba en casa, y lo cocíamos en hornos particulares, y soñaba cuando íbamos a trabajar, y las meriendas que hacíamos. El que hambre tiene..., ¡en pan piensa!, y soñaba eso,.. esas tonterías*.

Y es que la pésima alimentación es otro de los elementos que aparecen siempre en los recuerdos y los testimonios de los prisioneros y presos. Una constante que Félix Padín, prisionero vizcaíno equiparaba con *«una música que no se te va de la cabeza»*. Ahora bien, esa obsesión llevaba no sólo a que la comida fuera un tema continuo de pensamiento o conversación, sino a que se estuviera dispuesto a cualquier cosa con tal de conseguir un poco más, como en el caso de uno de los compañeros de Manuel Soriano, quien nos explica: *«A mi me mandaron una vez un paquete, pero como tardaban quince días o un mes, que nos lo entregaban, pues estaba casi casi, echao a perder. Cuando lo destapo había uno, que era Antonio, y de seguida se puso así como diciendo “ya voy a comer”. Cuando destapo eso digo, “mira, fíjate, fíjate lo que nos mandan”, y entonces cogí y lo tiré a la letrina. Él estaba acechando y fue a cogerlo, a ver si se comía parte de aquella cosa que estaba echá a perder. ¡Cómo tendríamos de hambre!»*¹². No se podía desperdiciar nada, ni siquiera los huesos. Antonio Viedma nos remarca lo valiosos que eran: *«Y a la caldera no iban más que los huesos. Y el que pillara un hueso de aquello era, era, no habían huesos pa todos. Se dio el caso de uno roer un hueso, y otro ir a buscarlo ...y después tirarlo e ir otro y seguir royendo, porque había mucha hambre»*¹³.

No es extraño, por lo tanto, que varios de estos prisioneros enfermaran y murieran. Aunque es imposible hacer un recuento total, debido a la dispersión documental, si que podemos certificar la muerte de varios prisioneros, entre ellos 12 andaluces y un cacereño, en el Hospital Militar Disciplinario, tal y como se recoge en el cuadro del anexo. En otras ocasiones, además, la muerte podía suceder tras una anterior



¹² Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Galera (Granada), el 3 de marzo de 2003.

¹³ Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Galera (Granada), el 3 de marzo de 2003.

liberación, como el caso de un paisano de José Barajas, también de Huelma, en Jaén: “Un paisano mío de los siete que salimos, Francisco Valenzuela, enfermó el pobre hombre, y cuando vieron que se moría, le pusieron una inyección y le mandaron al pueblo a que se acabara de morir” (Barajas, 2007: 52).

En este estado anímico y físico, por lo tanto, la capacidad de resistencia se reducía a la esperanza, débil, y al recuerdo de mejores momentos. Eso era lo que se podía hacer, mantener una débil esperanza, y mantener también la solidaridad, el respeto, el cariño entre compañeros, tal y como subraya en su autobiografía José Barajas: “Nos moríamos de hambre, pero lo bueno es que compartíamos lo poco que podíamos conseguir” (Barajas, 2007: 53).

Además, buena parte de los esfuerzos estaban destinados a conseguir más comida, y para ello eran habituales las escapadas nocturnas a los pueblos, a pesar del riesgo que conllevaban. Andrés Millán recuerda con especial intensidad aquellas noches: “Cuando nevó, me acuerdo un trece de febrero, que Bonifacio Gómez del Olmo, ese, me dijo, <<Millán, vámonos a Vidángoz>>, y yo. <<pero chacho, con el día que hace cruzar la montaña!>>, pues llegamos allá para arriba. Y se me cayó en un hoyo, de la ventisca con la nieve, y allí no había quien lo sacara, yo ya me aburría, y digo:, “voy al campamento, y me traigo algo para sacarte”, y me dice: “no vayas, que nos fusilan”. Yo temía que me tirara a mí y no pudiéramos salir los dos, y le pasé el capote, y el pobre pudo salir. Y nos fuimos a Vidángoz, donde el panadero, y al hombre aquel le dábamos un paquete que llamaban de caldo de gallina, que valían 70 céntimos, y por cada paquete nos daba un pan. Pues fuimos aquel día, y el hombre nos puso un plato de cocido, con la bota de vino allí, y un pan para que comiéramos. Volvimos al campamento a las cinco de la tarde y no habían dado todavía la primera comida”. En otra ocasión, remarca Millán, también la situación se puso muy delicada: “Los peores momentos, de noche cuando me iba yo con otro, que era de Galera, le decían el Matapincho. Íbamos a llevar a cambiar tabaco, íbamos de noche, y ya una noche, íbamos, (con uno de Galera, que era Antonio Mojón Martínez) y habían puesto un centinela en el puente, en la entrada del pueblo, y empezó a llorar. Y le digo, “venga, si quieres pasar hay que pasar el río, desnudarnos y pasar el río”. Y llegamos mojados, allí al horno, y aquel ya llorando, y a las dos de la mañana, cuando volvimos, había un sargento, y “¿a dónde van ustedes?”, nada, que no había guarda en el campamento, hemos bajado al río, a beber agua... ¡Había que echar embustes!”



Otra opción, sin duda alguna mucho más arriesgada, era el intento de huida a Francia cruzando la frontera, una opción que más de una vez fue intentada por los prisioneros, a pesar de los riesgos que entrañaba, tal y como nos lo ha explicado Domingo Martínez, recordando su reacción cuando un compañero le propuso la fuga: <<(...) le dije, “Andrés, si tenemos suerte, medio medio, pero como no tengamos suerte, ya sabes ande vamos, al pelotón de castigo a Sierra Carbonera, a San Roque¹⁴”, y ya pues se detuvo y ..., y no nos fuimos. Pero de todos los que se desertaron y los pillaron, aquellos las pasaron putas, ahora si no los pillaron, se fueron a Francia y ya pues ya no han vuelto, y si han vuelto porque no tenían mancha de sangre ni ná de eso. (...) Que el pelotón ése está en San Roque, allí en la sierra, y había allí un pelotón de castigo y allí el que entraba...Allí había quien lo metían y los escoltas, si mataban a uno le daban dos meses de permiso. Y a lo mejor mandaban a uno, a uno de esos castigos de aquellos y andaban al lado de la valla, de la alambre y llegaba a la alambre, y llegaba a la alambre, y le daban dos tiros. Que se iba a colar, que se iba a colar, y lo mataban>>.

En otros casos el intento de fuga era castigado in situ con la ejecución, tal y como le sucedió a Manuel Castaño Martínez, natural de Azcona (Almería), que fue abatido a tiros cerca de la frontera en el monte Auza, en el valle de Baztan, a Manuel Antoliano Holguín Fernández, natural de Castuera y asesinado en Egozkue o a Cecilio Gallego en Roncal. Los detalles de la fuga de este último los recuerda su hermano Alfonso, quien meses más tarde, estando en un BDST en la provincia de Lleida, coincidió con un compañero de Cecilio en el BB.TT. en Roncal, que le dio detalles sobre el asesinato de su hermano. Según Alfonso, otro compañero de Batallón iba a fugarse con Cecilio, pero a última hora decidió delatarlo, de manera que Cecilio fue detenido a escasos metros de la escuela de Roncal, donde le dispararon dos tiros a la cabeza¹⁵.

3. “¿Qué os voy a contar?”. El largo proceso de reelaboración de la memoria

Si bien el concepto de “recuperación de la memoria histórica” tiene ya una vida propia, y está indisolublemente asociado a todo un proceso de investigación y divulgación social de los acontecimientos ligados con la represión franquista y la dignificación de sus víctimas, también sabemos que desde las ciencias sociales hace tiempo ya existe un acuerdo en que la memoria tiene su propia historia, que la propia construcción y reconstrucción de la memoria es, sin duda, un producto de la historia, y que por tanto no puede entenderse como algo pétreo u objetivo, como el empeño por reconstruir pieza a pieza un puzzle que sea a su vez, fiel reflejo del pasado¹⁶. Por el contrario, la perspectiva de una memoria en constante reelaboración nos posibilita subrayar toda una serie de procesos que influyen en el silencio y en la verbalización de los acontecimientos pasados, en los olvidos y en los recuerdos, tanto a nivel individual como familiar o social.

En este sentido, con la propia vuelta de los prisioneros a sus lugares de origen empieza la historia de la elaboración de la memoria, un comienzo que es, al mismo tiempo, uno de los momentos que más grabados han quedado en el recuerdo. Y es que el deplorable estado físico con el que llegaban no ha sido fácil de olvidar para sus familiares, como es el caso de la vuelta de Luis Cano Martos a Alcalá la Real. Patrocina Martín Rosales no era todavía su novia, pero recuerda con claridad las noticias que de él llegaron ese día: <<vino que no podía ni hablar, vaya, escasamente se le entendía el habla, ni podía andar, casi, ni...>>

¹⁴ Seguramente se trata del BDST 1, calificado como especial, para prófugos, y localizado en 1942 en Punta Bolonia, cerca de Gibraltar (AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20.772)

¹⁵ Entrevista realizada el 21 de febrero de 2010 en Don Benito. Sobre la fuga de Cecilio, su ejecución y la posterior exhumación Eguzki Bideoak ha realizado recientemente el documental *828 kilómetros sin retorno. Don Benito – valle del Roncal*.

¹⁶ En este sentido resultan muy interesantes las reflexiones de E. Traverso (2007).

*Yo no lo vi de aquella vez, pero me dijeron: "ha venido Luis, que no puede andar, tiene los pies reventaos (...), ni puede hablar casi", ... que no podía hablar del hambre que había pasao, y lo sequito, y lo mal... y luego ya se repuso él, cuando fue a Sevilla se repuso ya, pero que entonces no éramos novios ni ná, éramos vecinos, como estamos aquí>>¹⁷. Además del estado físico, el reencuentro, y a veces el desconocimiento con el que les miraban sus propios hijos, ha quedado grabado en la memoria. Manuel Pérez Hinojosa, por su parte, tampoco olvida aquel dolor. En conversación telefónica nos dijo que estaba ya muy mayor y que no merecía la pena hacerle una entrevista sobre su estancia en Igal, pero meses antes sí habló con una periodista granadina, Mercedes Navarrete, que escribió esto en *El Ideal* de Granada: <<Cuando volvió a su pueblo, después de la tortura de la guerra y los batallones de trabajo, sus dos primeros hijos no le reconocieron. Asegura que nadie podrá compensarle nunca por la mirada asustada de sus niños al verle entrar en casa escuálido y vestido de militar>>¹⁸.*

También en el momento de la llegada de José Castillo Aguirre a Almería fue cuando lo conoció una de sus hijas, Isabel, quien mantiene un recuerdo nítido de aquel día: <<Estaba el abuelo y mi madre, tú sabes donde estaban cogiendo esparto, estaban cogiendo esparto en tabla, y vinimos yo y la abuela, yo y la abuela fue la que vinimos, a recibirlo, al cortijillo que vivía la tita Cande y el tito Paco. Los Andújares, ... y cuando él nos vio asomar por la lomilla del aljibe, salió y nos encontramos, y no le he dicho, que me acuerdo como si fuera hoy, que eso no se me va a mí..., y en la erilla nos confrontamos, allí nos encontramos, y es que no sé con quién mandó razón, la tita Cande y el tito Paco, de que estaba allí, de que había venío, y no sé con quién mandó razón, y entonces yo y la abuela nos vinimos andando, y lo recibimos allí en la erilla, salió él a recibirnos. (...), y claro, esa fue la primera vez que lo vi"¹⁹. Así conoció Isabel a su padre, después de que su madre llevara ya tres años de luto pensando que estaba muerto mientras él trabajaba en muchos sitios como prisionero, también en la carretera de Vidángoz. Isabel y José, hija y sobrino de José Castillo, recuerdan así, emocionados, los problemas de salud que tuvo tras la vuelta:

- I.: *Venía muy estropeadito, ¡y lo mal que estuvo después!, después estuvo muy mal. Le salían muchos ecemos, como ecemos de pus. En la espalda, en el pecho.*

- J.: *Cobrándole el cuerpo lo que había pasado..., al ver la familia... ¡es que soy capaz de llorar! Al ver la familia y ver lo que había pasado, y no sabía su familia lo que él había pasao, lo que estaba pasando, pues lo que le hizo el cuerpo...*

- I.: *Nada más lo que él había pasado... todo eso salió a flote."*

Isabel ha sido consciente toda su vida de las penalidades sufridas por su padre, y por eso mismo abandonó más de un compromiso familiar para ser entrevistada en marzo de 2003, momento en que nos comentó: <<qué lastima que no estuviera él vivo, que fuera su testimonio el que rezara ahí, el testimonio de él, no el nuestro. (...) desgraciadamente no puede ser y afortunadamente nos dejó a nosotros, nos lo contó a nosotros>>. Otro de los prisioneros que han hecho un esfuerzo especial por transmitir su experiencia de aquellos años ha sido José Barajas, quien además ha escrito una autobiografía junto con su esposa, Elena Díaz. En ella, de todos modos, también se remarca el silencio forzoso de muchos años: "Hemos callado mucho, hemos tenido mucho miedo de hablar. Eso ahora SE ACABÓ. Se tiene que saber lo que pasó" (Barajas, 2007:76).

¹⁷ Se refiere al tiempo que estuvo allí cumpliendo el servicio militar, después de venir de Igal. El 9 de Abril de 1941 cambia la clasificación política de Luis Cano, con lo que es destinado al Regimiento de Infantería nº 6, en Sevilla. (AGMG, BDST, caja 823). Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Alcalá la Real (Jaén), el 7 de marzo de 2003.

¹⁸ *El Ideal*, Granada, 19 de Agosto de 2003.

¹⁹ Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en Almería, el 4 de marzo de 2003.

Y es que el impacto de la llegada, lo traumático de la experiencia, no conllevan de manera automática ni que esa experiencia fuera comunicada en su entorno, ni que fuera transmitida a su familia o descendientes. De hecho, quienes llevamos años investigando en estas cuestiones hemos podido constatar en más de una ocasión que no le falta razón a Francisco Moreno cuando señala que uno de los efectos más graves del franquismo es la anulación de muchas memorias personales y familiares, una anulación pareja a la destrucción de las identidades, al triunfo del miedo y la vergüenza, en lo que él ha llamado <<enfermos de silencio>>²⁰. En más de una ocasión hemos podido comprobar, a lo largo de las entrevistas realizadas el desconocimiento que había en algunas familias respecto a la propia experiencia de los trabajos forzados. Marisol, hija de Vicente Celis, lo expresó claramente durante la entrevista, preguntando a su padre el porqué de su silencio: <<yo jamás he escuchao a mi padre hablar de esto, yo sé cosas de mi tía, que murió hace dos años, que él le contó, y las cosas que hizo cuando volvió, lo traumatizao que quedó y tal, pero él no ha contao, nada más que le hubiera gustao volver a esos pueblos para verlos desde otra perspectiva, claro, y que le gustaba aquel paisaje, que le había gustao aquello. Él siempre ha hablao de que lo pasó muy mal, pero nunca ha hablao de aquello, ¿entiendes?, que yo pensé que no lo había pasao tan mal>>. Vicente, entonces, contestó: <<yo no quería hablar con ellos, ¿para qué? ¿para disgustarlas más? No quería disgustarlas (...) ¿qué os voy a contar? ¿cosas malas? ¡pues me callo! Voy a contar cosa malas, ¿para qué? ¿para hacerles sufrir? Pues me callo. Ya pasó y pasó>>²¹.

En cualquier caso, es necesario, por lo tanto, entender esta combinación de palabras y silencios en el marco de las políticas públicas de la memoria impulsadas por la dictadura y también durante la transición, políticas en las que, a pesar de las importantes diferencias, estaba totalmente ausente del debate público el reconocimiento a las víctimas de la represión y de la dictadura, tal y como ha sido puesto de manifiesto tanto por buena parte de la historiografía como por la mayor parte de las asociaciones de memoria histórica y de defensa de los derechos humanos. En este sentido, Amnistía Internacional ha subrayado en más de una ocasión la vulneración de los derechos de las víctimas del franquismo a la verdad, a la justicia y a la reparación, unos derechos que han sido de nuevo vulnerados con la llamada ley de memoria histórica²².

En el caso de los trabajos forzados el silencio público ha sido más evidente incluso, con una nula implicación del estado durante la transición, una política que ha tenido su culminación en el tratamiento de este tema en la ley de memoria histórica, en la que se



²⁰ Moreno, 2003: 31.

²¹ Entrevista realizada por Edurne Beaumont y Fernando Mendiola en La Línea de la Concepción (Cádiz), el 23 de abril de 2003.

²² Es indudable que el carácter y las razones de las políticas de la memoria durante la transición están constituyendo un tema de fuerte debate historiográfico, que trasciende con mucho el objeto de esta ponencia. En cualquier caso, creo que son especialmente acertadas las reflexiones de Ranzato (2007) sobre la influencia del peso político del ejército en las políticas de la memoria de la transición, así como las de Espinosa (2007) en torno a las carencias de este tipo de políticas y los obstáculos para una investigación en torno al tema. Por otro lado, desde la perspectiva de los derechos humanos, las reflexiones de Amnistía Internacional (2005) dejan claras las vulneraciones que se han cometido en España en relación a los derechos de las víctimas del franquismo.

siguen manteniendo cicateras indemnizaciones para quienes pasaron meses y años trabajando gratis para el estado y empresas privadas, con el agravante de que ni estas últimas ni la iglesia han tenido que afrontar ninguna reparación, ya sea material o simbólica, por el uso de mano de obra forzada durante la guerra y la posguerra, en claro contraste con la experiencia alemana. Además, ha sido nula la voluntad de emprender iniciativas públicas de señalización y musealización de estos lugares de trabajo forzado. Si bien algunas de las subvenciones otorgadas por el Ministerio de la Presidencia se han utilizado para tal fin, ha sido siempre tras la iniciativa de la sociedad civil. Los problemas para poner en marcha un espacio de este tipo en Dos Hermanas, y especialmente el que uno de los edificios más emblemáticos realizados con trabajo forzado, el Valle de los Caídos, no se destine a dar a conocer esta experiencia represiva son una clara muestra de una falta de voluntad política de construir una memoria que parta del reconocimiento y la difusión pública de la mayor práctica de trabajos forzados en la España contemporánea.

Sin embargo, también en este aspecto concreto, el de los trabajos forzados, han sido las iniciativas de base las que han contribuido a romper el silencio y a visibilizar tanto la importancia de esa modalidad represiva como la experiencia de quienes las sufrieron. En esta línea, el trabajo emprendido por la CGT y la AMHYJA en torno al Canal de los Presos y el proyecto Memorial Merinales han sido un referente clave, tanto a nivel de investigación como de divulgación social. Lejos de Andalucía, pero con una fuerte relación con este proyecto, y con un fuerte protagonismo de trabajadores forzados andaluces, está todo el trabajo desplegado por la asociación *Memoriaren Bideak*, que desde 2004 organiza un homenaje en el Pirineo Navarro a los esclavos del franquismo. Además, desde el año 2006, en colaboración con Eguzki Bideoak y el Instituto Gerónimo de Uztariz, se puso en marcha el proyecto *Esclavos en la frontera*²³.



Todo este trabajo en red ha posibilitado no solo avances en la investigación y en la difusión social de esta realidad, sino también la posibilidad de atender también a la situación de personas concretas, familiares de los trabajadores forzados del franquismo, como Mercedes Martín, quien hasta hace poco no ha sabido dónde y como había muerto su padre Antonio Martín Castillo, integrante del BDST nº 6, que fue trasladado desde Igal al Hospital Disciplinario de Pamplona, donde murió en 1940. También el trabajo en red y las posibilidades de la base de datos *Todos los Nombres* ha posibilitado el contacto de la familia de José Barajas, prisionero jienense que reside actualmente en Barcelona, con nuestra asociación, la presencia de José y su familia en el homenaje del alto de Igal, facilitando así la publicación de su autobiografía por parte de la *Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat*. Además, la colaboración entre *Memoriaren Bideak*, la *Sociedad de Ciencias Aranzadi*, la *Asociación para la Recuperación de la*

²³ El proyecto puede ser consultado con mayor profundidad en la página web www.esclavitudbajoelfranquismo.org, en la que se recogen también memorias autobiográficas de trabajadores forzados, fotografías, fragmentos de entrevistas, un listado de los trabajadores forzados identificados, así como la posibilidad de descargar los paneles de la exposición, el libro catálogo de la exposición y visionar el documental de Eguzki Bideoak titulado *Desafectos, esclavos de Franco en el Pirineo*, subtítulo en diferentes idiomas. Además, dentro de este proyecto hay que situar la colocación en la primavera de 2009 de una escultura de Mikel Iriarte (*Bidegabeko bidea*) en el alto de Artesiaga, en la carretera Irurita – Artesiaga, también abierta por prisioneros antifascistas.

Memoria Histórica de Extremadura y Eguzki Bideoak ha posibilitado la exhumación de los restos de Cecilio Gallego en el valle del Roncal, el traslado de sus restos a Don Benito, la celebración de un homenaje y la elaboración de un documental. Son tan solo pequeños ejemplos en los que queda visible la importancia del factor humano en toda esta labor, de manera que todo esta red de colaboraciones permite no solo atender a las necesidades y derechos de las víctimas del franquismo, sino también contribuir a la investigación y a la difusión de esa realidad.

Es evidente, por lo tanto, que toda esta tarea de recuperación de la memoria histórica, a pesar de lo poco adecuado de este concepto, ha permitido una importante interrelación entre investigación y sociedad, contribuyendo a ese derecho de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos al reconocimiento público de su experiencia, además de a la justicia y la reparación. Se trata de una función que, como vemos, trasciende los terrenos del pasado para plantearnos interrogantes y cuestiones de clara actualidad.

De hecho, la vulneración de derechos humanos básicos, el recorte de libertades, las deportaciones étnicas o el internamiento masivo de inmigrantes son preocupantes elementos actuales que no están muy lejos de la experiencia concentracionaria, tal y como han planteado Silveira y Rivera cuando escriben sobre “el regreso de los campos en Europa” y como han subrayado algunas asociaciones memorialísticas que trabajan en torno a los campos de concentración, como el *Amicale du Camp de Gurs*, en Francia, o AMACADEC (*Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera*), al incidir en el catálogo de la exposición sobre los campos de concentración franquistas en la amenazante presencia de los campos a finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

Del mismo modo, 70 años después, estas carreteras pirenaicas siguen escondidas entre montañas, poco transitadas, uniendo pueblos y valles vecinos. Ahora bien, gracias a todo este ejercicio de memoria, a toda una labor colectiva, se han convertido también en un nexo de unión entre dos siglos, en un mirador hacia los abismos del fascismo y de la guerra durante el siglo XX. En nuestras manos queda utilizarlas también para avanzar hacia horizontes diferentes.

4. Bibliografía

Se recoge aquí la bibliografía citada en la ponencia, así como otras publicaciones y documentales sobre los trabajos forzados en la España franquista.

- ACOSTA BONO, G.; GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.; MARTÍNEZ MACÍAS, L.; y DEL RÍO SÁNCHEZ, Á., 2004, *El Canal de los Presos (1940-1962), Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica, 2004
- AGUDO, M., y MONTERO, E., 2004, *Presos del silencio*. Intermedia, Documental.
- AMNISTIA INTERNACIONAL, 2005, *España: poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista*. Sección Española de Amnistía Internacional.
- ANDREASSI, A., 2004, *Arbet Macht Frel: el trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, El Viejo Topo.
- ARENAL, I., 1999, *95 Batallón de Trabajadores*, Madrid. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- BARAJAS, J., 2007, *Batallones Disciplinarios (Esclavos del franquismo)*, Llobregat, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat. (Disponible en Internet: <http://www.memoria-antifranquista.com/biblio/BATALLONES.pdf>)

- BARRIUSO BABOT, F., 2006, *Camps de concentració i unitats disciplinàries de treballadors a l'espanya de Franco*, Revista HMiC. Universitat Autònoma de Barcelona. (Disponible en Internet: <http://seneca.uab.es/hmic/recerca.html>)
- BEAUMONT, E., y MENDIOLA, F., 2004, "Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores: Castigo político, trabajos forzados y cautividad". *Historia Actual*, 2
- BEAUMONT, E., y MENDIOLA, F., 2008, ""Entre el terror, la resignación, la desobediencia y la rebeldía. Comportamiento político de los "Desafectos" en los Batallones de trabajos forzados franquistas (BB.TT. y BDST)", En Leoné, S., y Mendiola, F., (coord), 2008, *Voces e imágenes en la historia. Fuentes orales y visuales: investigación histórica y renovación pedagógica*. Iruñea-Pamplona, UPNA - NUP.
- CANTALAPIEDRA, M., *Roncal*, (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- CATALÁN, J., 2003, "La reconstrucción franquista y la experiencia de Europa occidental, 1934-1949", en Barciela, C., (ed.) *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo*. Barcelona, Crítica.
- CATALAN, J., 2009, "Fabricar para la guerra, padecer por el frente: la coyuntura industrial del conflicto armado español", en FUENTES QUINTANA, E., (dir.), 2009, *Economía y Economistas españoles en la guerra civil*. Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Galaxia Gutemberg.
- CENARRO, A., 2003, "La institucionalización del universo penitenciario franquista", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQÜÉS, J., (eds.), *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- DUEÑAS, O., 2008, *Els esclaus de Franco*. Barcelona, Ara Llibres.
- EGUZKI BIDEOAK, 2007, *Desafectos, Esclavos de Franco en el Pirineo*. Documental (<http://www.channels.com/episodes/show/3600017/Desafectos#/episodes/show/3600017/Desafectos>)
- EGUZKI BIDEOAK, 2010, *828 kilómetros sin retorno. Don Benito – Valle del Roncal*.
- ESPINOSA, F., 2006, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona, Crítica.
- ETXABURU, J.M. (KAMIÑAZKPI), 1989, *Neure lau urteko ibillerak*, Donostia, Auspoa.
- ETXANIZ ORTUÑEZ, J.A., y PALACIO SÁNCHEZ, V. del., 2003a, "Presos políticos: mano de obra barata. El Hospital Penitenciario y el Batallón de trabajadores durante la reconstrucción de Gernika-Lumo (1938-1945)", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQÜÉS, J., (eds.), 2003, *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona
- ETXANIZ ORTUÑEZ, J.A., y PALACIO SÁNCHEZ, V. del., 2003b, "Morir en Gernika-Lumo. El Hospital Militar Penitenciario (1938-1949)", en *Aldaba*, 35, Gernika.
- FERNANDEZ LOPEZ, J.A., 2003, *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro*, Miranda de Ebro.
- FORCADELL, C., y SABIO, A., (coords.) 2006, *Paisajes para después de una guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo*, Catálogo de la exposición. Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.
- GALVEZ, L., 2006, "Produciendo para la Revolución y Produciendo para la Reacción. Trabajo y Guerra Civil, 1936-39", en MARTÍN ACEÑA, P., y MARTÍNEZ RUIZ, E., *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons.
- GASTON, J.M., y MENDIOLA, F., (coord.), 2007, *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Iruñea-Pamplona, Instituto Geronimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)

- GOMEZ, G., 2008, *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista*. Madrid, Los libros de la Catarata.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R., 2008, “Represión, esclavitud y exclusión: un análisis a escala de la violencia franquista”, *Entelequia, Revista Interdisciplinar*, 7.
- GUTIERREZ, J.L., y MARTÍNEZ, L., 2007, “El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía”, en GÓMEZ OLIVER, M., y MARTÍNEZ LOPEZ, F., (Coords.), *Historia y Memoria. Todos los Nombres, Mapa de Fosas y Actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*. Almería, Universidad de Almería.
- HEREDIA, I., 2006, (2006), “Redención de Penas por el Trabajo: entre la explotación y la re-ideologización”, *VI Encuentro de Investigadores sobre Franquismo*, Zaragoza.
- HERNANDEZ HOLGADO, F., y GASTON, J. M., 2007, “Esclavas del franquismo: el trabajo de las mujeres presas”, GASTON, J.M., y MENDIOLA, F., (coord.), 2007, *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Iruñea-Pamplona, Instituto Geronimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- LAFUENTE, I., 2002, *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Temas de Hoy, Madrid.
- MENDIOLA, F., 2006, ““Proyecto de ley y trabajos forzados bajo el franquismo. Se mantiene el manto de silencio”, en *Cuadernos para el Diálogo*, 14.
(<http://www.todoslosnombres.org/doc/noticias/noticia290.pdf>)
- MENDIOLA F., y BEAUMONT, J.M., 2006, *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla, Txalaparta. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., 2008, “Prisioneros de guerra, esclavos de posguerra: los límites de la propaganda política y la explotación económica en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores”, en Juliá, S. (coord) ., 2008, *La Guerra Civil española 1936-1939. Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil española 1936-39*, celebrado en Madrid los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2006. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones.
- MENDIOLA, F., 2009, "Navarre: Forced labour in the Pyrenees: Oral evidence of the Franco 's concentration camps". *IOHA News. Bulletin of the International Oral History Association* , 17, 2, 2009
- MENDIOLA, F., 2010a, “El impacto de los trabajos forzados en la economía Vasconavarra (1937 - 1945)”. *Documento de Trabajo – 1005. Asociación Española de Historia Económica*. (<http://www.aehe.net/2010/05/dt-aehe-1005.pdf>)
- MENDIOLA, F., 2010b, “Un abanico de voces y silencios: las fuentes orales y los trabajos forzados en la España de Franco”, en Benadiba, L. (coord.), *Historia Oral: Fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*. Rosario, Santa Fé (Argentina). Editorial Suramerica. (en prensa).
- Mendiola, F., 2010c, "De aquellos sotos ... Aproximación a las raíces económicas e ideológicas del exterminismo a través de la trayectoria del Conde de Rodezno”, en VV.AA, 2010, *Conde de Rodezno, la Justicia al Revés*. Pamplona. Autobús de la Memoria – Pamiela.



- MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), 2003, *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona.
- MONFORT, A., 2009, “Los campos de concentración franquistas y su funcionamiento en Cataluña”. *Hispania*, vol. LXIX, núm. 231
- MORENO, F., 2003, “La represión oculta, el gran tabú de la democracia”, en BEDMAR, A., *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*, Lucena, Delegación de publicaciones del Ayuntamiento de Lucena.
- OLAIZOLA, J., 2006, “Trabajo forzado y ferrocarril, Destacamentos Penales y construcción de infraestructuras ferroviarias”, en *IV Congreso de Historia Ferroviaria*, Málaga.
- OLIVER, P., 2007, “Historia y reinención del utilitarismo punitivo”, en GASTON, J. M. y MENDIOLA, F., (coord.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- OLMEDA, F., 2009, *El Valle de los Caídos: una memoria de España*. Barcelona, Península.
- PADIN, F., *Memorias*. (www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- PASTOR, F., 2010, *El Batallón Minero nº 1 en las minas de Vizcaya*. Bilbao, Museo de la Minería del País Vasco – Meatzaritzaeren Museoa Fundazioa.
- QUICIO ARTE EXPANSIÓN, 2005, *Palabras de piel*. DVD Documental.
- QUINTERO, A., 2009a, “El trabajo forzado durante el primer franquismo: destacamentos penales en la construcción del ferrocarril Madrid-burgos”. Comunicación presentada en las *IV Jornadas Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia*, Madrid, 2009. ((Disponible en Internet: www.archivoy memoria.com)
- QUINTERO, A., 2009b, “Sistema penitenciario durante el primer franquismo: los destacamentos penales”. Comunicación presentada al *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de la AHC*, Granada.
- RANZATO, G., 2007, *El pasado de bronce. La herencia de la guerra civil en la España democrática*. Barcelona, Destino.
- RODRIGO, J., 2003, *Los campos de concentración franquista, entre la historia y la memoria*, Siete Mares, Madrid.
- RODRIGO, J., 2005, *Cautivos, campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica.
- RODRIGO, J., (2006): “Reconstrucción y mano de obra reclusa en el Aragón franquista (1936-1952)”, en C. Forcadell y A. Sabio (coords.): *Paisajes para después de una Guerra. El Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo*, Zaragoza: Diputación Provincial.
- RODRIGO, J., 2008, *Hasta la raíz, Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza.
- RODRIGO, J., 2010, Espejos deformantes. Explotación y limpieza social: Hacia un modelo concentracionario fascista. *Historia Social*, 66.
- RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D., 1999, “Explotación de la mano de obra penal en la posguerra civil. El Destacamento Penal de «Minas de Casayo». Ourense, 1942-1944”, en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia.

- RUIZ, J., 2009, 'Work and Don't Lose Hope': Republican Forced Labour Camps during the Spanish Civil War", *European Contemporary History*, 18, 4.
- SABIO, A., 2007, "Reconstrucción franquista y trabajos forzados en el Pirineo Aragonés", en GASTON, J. M. y MENDIOLA, F., (coord.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- SANCHEZ ALBORNOZ, N., 2003, "Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo", en MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQÜÉS, J., (eds.), 2003, *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona.
- SANZ, G., 2007, "Trabajos forzados, economía de guerra y empresa durante el Nacionalsocialismo. Un breve balance de recientes investigaciones en Alemania", en GASTON, J. M. y MENDIOLA, F., (coord.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Pamplona, Instituto Gerónimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en Internet: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- SILVEIRA, H., y RIVERA, I., 2009, "La biopolítica contemporánea ante los flujos migratorios y el universo carcelario. Una reflexión sobre el regreso de los «campos» en Europa", en Mendiola, I., (de.) *Rastros y rostros de la biopolítica*. Barcelona, Antrophos.
- SUEIRO, D., 1976, *La verdadera historia del Valle de los Caídos*, Editorial Sedmay, Madrid.
- TERRON, E. 2007, *Los campos del silencio*. Fundación Domingo Malagón. Documental.
- TRAVERSO, E., 2007, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, Memoria, política*. Madrid, Marcial Pons.
- URIBE, E., 2007, *Un miliciano de la UGT*, Bilbao, Ediciones Beta.



Apéndice I:
Trabajadores forzados procedentes de Andalucía y Extremadura muertos en Navarra

Nombre	1 apellido	2 apellido	Pueblo nac	Prov. Nac	Fecha muerte	Nº del batallón	Lugar de la muerte	Causa de la muerte
Francisco	Valentín	Paredes	Belalcázar	Córdoba	03/04/1940	BB.TT. 1	monte Auza (Errazu)	Heridas por arma de fuego
Manuel	Castaño	Martínez	Azcona	Almería	25/08/1939	BB.TT. 18	Irurita	Hemorragia interna
Manuel Antoliano	Holguín	Fernández	Castuera	Badajoz	03/02/1940	BB.TT. 159	Egozkue	Heridas de arma de fuego
Cecilio	Gallego	García	Don Benito	Badajoz	23/10/1939	BB.TT. 127	Roncal	Disparos *
Rafael	Aguilar	Rodríguez	La Línea	Cádiz	14/09/1940	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Cistofriatitis
Antonio	Arjona	López	Alcalá La Real	Jaén	23/08/1942	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Peritonitis
Arturo	Cobo	Martín	Serradilla	Cáceres	27/06/1942	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis
Francisco	Fernández	Heredia	Torrecardela	Granada	31/07/1941	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis
Vicente	Lobo	Pérez	Carcabuey	Córdoba	04/02/1942	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis
Ramón	Martos	Jimeno	Quesada	Jaén	20/07/1940	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis
Juan	Serrano	Gómez	Villaviciosa	Córdoba	28/04/1942	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis
Enrique	Chica	Frío	Zafarraya	Granada	15/05/1941	BDST 6	Pamplona (H.M.D.)	Fractura cráneo
Juan	de la Torre	Romero	Cuevas del Campo	Granada	10/07/1941	BDST 6	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis
Antonio	García	Guadalupe	Navas de la Concepción	Sevilla	14/05/1941	BDST 6	Pamplona (H.M.D.)	Fractura cráneo
Antonio	Martín	Castillo	Fraile	Jaén	08/04/1941	BDST 6	Pamplona (H.M.D.)	Neumotórax
José	Morilla	Sánchez	La Caorga	Granada	06/09/1941	BDST 6	Pamplona (H.M.D.)	Pleuresía
Donato	Torres	Muñoz	Villanueva del Duque	Córdoba	11/06/1940	Desconocido	Pamplona (H.M.D.)	Tuberculosis

Fuente: Mendiola y Beaumont (2006)



Presente y futuro del Memorial_Merinales

Gonzalo Acosta Bono
RMHSA_CGT.A

En el lugar donde el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas ubicó el campo de concentración para la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, Los Merinales (Dos Hermanas, Sevilla), apenas quedan rastro de sus instalaciones, pero sí en la memoria de los presos y sus familiares, vecindario y trabajadores de los campos regados con sus aguas. Por ello, la iniciativa del Canal de los Presos tuvo claro desde sus inicios que sería el lugar adecuado para convertirlo en un lugar de la memoria, un lugar concebido como un espacio libre



debidamente tratado y equipado con un centro de interpretación dedicado a la explotación económica que el franquismo hizo de los presos políticos; es decir, dedicado a los presos del canal y a todos los presos esclavos que trabajaron en centenares de obras públicas y privadas por todo el territorio.

El proceso de recuperación de la memoria social del Canal de los Presos, y de los Presos del Canal, ha reunido numerosos documentos y testimonios que se han traducido en un significativo número de publicaciones científicas y de divulgación, documentales audiovisuales, obras de creación literaria, poesías y teatro, canciones, etc. Una información que debe seguir jugando –reunida y ubicada en dicho centro–, el papel de reconocimiento público de unas personas que vivieron en circunstancias muy difíciles, y seguir así promoviendo la recuperación de una memoria dañada por tantas décadas de silencio (dictatorial) y de olvido (democrático).

Con esta finalidad el Grupo de Trabajo RMHSA (CGT.A) ha venido impulsando un proceso dirigido a la construcción del Memorial_Merinales, cuya gestión –ha propuesto– debería corresponder a una entidad participada por cuantas instituciones y organizaciones compartieran la necesidad de contribuir así a la verdad, justicia y reparación de las personas que fueron víctimas de la represión franquista. En este transcurso, una Fundación se presenta como la fórmula jurídica más idónea.

Paralelamente ha puesto en marcha medidas orientadas a la declaración como Sitio Histórico con arreglo a la legislación del patrimonio histórico andaluz (2007), siguiendo el precedente del campo de concentración de Castuera (Badajoz).

* * * * *

En las páginas siguientes se resume la cronología de este largo proceso que ha conocido luces y sombras, momentos de avances significativos, y largas fases de parálisis, pese a lo cual no cejamos en el empeño de reivindicar Los Merinales como un lugar de la memoria; un lugar de encuentro y de actividades para el conocimiento, la reflexión y la participación social; una oportunidad para aprender de un pasado autoritario que no debe repetirse ni aquí ni en ninguna otra parte.

El presente y el futuro de este proceso está, asimismo, resumido en un artículo publicado en **Cuadernos para el Diálogo** con motivo del Concurso de Ideas organizado para expresar con propuestas técnicas formalmente resueltas, y de esta forma sugerir cómo podría ser tratado estos 55.000 m². Un espacio sobre el que existen amenazas serias que pueden acabar transformado en un polígono industrial, si no se interviene antes. El resultado de este concurso se plasmó en un libro* que está accesible en www.todoslosnombres.org.

* * * * *

Y a este mismo propósito de reivindicar el Memorial_Merinales quiere contribuir la AMHyJA dedicando estas Jornadas al trabajo esclavo y organizando una mesa redonda para debatir, autoridades y movimiento memorialista, sobre el “Presente y futuro del Memorial_Merinales”. El asunto es pertinente por tratarse de un lugar tan connotado de significados, principalmente por haber acogido el campo de concentración y la logística de unas obras hidráulicas, el canal de los presos, que transformaron en regadío el bajo Guadalquivir.

Este argumento general de la Mesa Redonda programada, y que reúne a personas implicadas en este proceso, tendrá en cuenta sin lugar a dudas el largo recorrido descrito en la documentación señalada, sugiere un conjunto de cuestiones particulares que son las que se proponen para articular un debate lo más ordenado posible. Estas cuestiones podrían ser las siguientes:

- La reivindicación de un lugar de la memoria en Los Merinales por reunir todas las condiciones para aportar al fenómeno RMH un argumento específico: el trabajo esclavo organizado por el régimen franquista.
- La naturaleza de este lugar concebido como un espacio público metropolitano, equipado con la finalidad de contribuir al conocimiento y divulgación del trabajo esclavo, en el marco de las demandas sociales de verdad, justicia y reparación: características funcionales y actividades a desarrollar.
- El respaldo institucional y de la sociedad civil organizada a un proyecto colectivo que debe ser gestionado, igualmente, por órganos colegiados con un carácter ampliamente participativo: la fundación Memorial_Merinales.
- Valoración de las circunstancias que condicionan el desarrollo y aplicación de los acuerdos sobre la constitución y desarrollo del Memorial_Merinales: oportunidades y amenazas.
- En particular, dos amenazas que limitan las posibilidades para que prospere la ejecución de un proyecto de esta naturaleza: el destino urbanístico de los terrenos (urbanizable de uso industrial) y los recursos económicos necesarios para su viabilidad.
- Objetivos prioritarios para relanzar el proyecto y responsabilidades de cada uno de los agentes: la renovación de un compromiso adquirido ante los familiares por 21 entidades, y el cumplimiento de los propios acuerdos institucionales, en particular el del Ayuntamiento Pleno de 23/07/2010.

* VVAA. Concurso de ideas para la construcción del Memorial_Merinales, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT.A.). Sevilla: autoedición, 2008.

Los Merinales, un lugar para la memoria Un largo proceso reivindicativo

Gonzalo Acosta Bono
RMHSA_CGT.A

La iniciativa Memorial_Merinales es paralela a la del Canal de los Presos, de la que deriva. Completados los trabajos de investigación y dinamización sobre el canal que ocuparon los primeros años, las actividades del RMHSA se centraron en lograr el compromiso de construir el Memorial_Merinales (MM) para depositar todo el caudal de información y experiencias sobre el trabajo esclavo en el franquismo.

Esta es la cronología de los hechos más significativos.



19 al 23.02.2002. Jornadas sobre el Canal de los Presos. Celebradas en Sevilla a iniciativa de CGT.A con la colaboración de la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación El Monte, entre sus conclusiones ya se destacaba "...la creación de un centro de interpretación y documentación que sirva de referencia para el conocimiento de esta etapa histórica y a la difusión de los valores democráticos". El documento de Conclusiones fue remitido a la mayor parte de las instituciones del Estado (Casa Real, Gobierno, Congreso, Senado, Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo...), Comunidad Autónoma (Parlamento y Gobierno andaluz), y Ayuntamientos, así como a universidades y organizaciones sociales andaluzas.

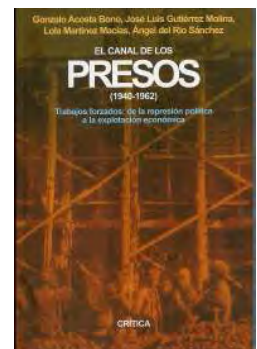
03.01.2003. Proyecto europeo. La CGT.A se dirige a Comisión Europea solicitando información para optar a las subvenciones de la convocatoria destinada a salvaguardar espacios y lugares relacionados con la represión. La respuesta es definitiva "...dicho proyecto no es subvencionable bajo esta línea presupuestaria, porque la definición de 'campo de concentración nazi' es interpretada en su sentido estricto, es decir, exclusivamente los campos gestionados por el régimen Nazi alemán".

02.03.2003. Árboles por la memoria. El acto central de la campaña "un andaluz, un árbol" organizada por Ecologistas en Acción y CGT.A, se celebra en Los Merinales, reuniendo a la reivindicación ambiental el argumento de la memoria y promoviendo así la construcción de un parque público en el espacio destinado al Memorial.



06.06.2003. Solicitud de cesión de los terrenos a CHG. En una reunión de ex-presos y familiares se acuerda que la CGT.A haga gestiones para solicitar de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) la cesión de los terrenos de Los Merinales. En la reunión con el Delegado del Gobierno en Andalucía, Sr. Zoido Álvarez (PP), se presenta un escrito en el que se especifica que "...se instalaría una exposición permanente, sala de proyección, centro de documentación, biblioteca, etc. Para el diseño de contenidos se contará con personal necesario de la U. Pablo de Olavide".

06.05.2004. Presentación del libro del Canal de lo Presos. Los trabajos de investigación concluyen en la publicación *El Canal de los Presos (1940-62). El trabajo esclavo: de la represión política a la explotación económica* (Ed. Crítica, 2004). Su presentación pública fue un emotivo encuentro entre todas las personas que han sido partícipes de esta iniciativa, asistiendo al acto más de 400 personas. A partir de esta fecha se han realizados más de 100 actos por pueblos y ciudades de toda España.



03.06.2004. Reunión con Presidente de CHG. Un año después de la solicitud de cesión de los terrenos se mantuvo una reunión con el Sr. Palop, recién nombrado Presidente de la CHG, al que se le reiteró la petición y se le informó de las diversas reuniones mantenidas con responsables de la CHG.

17.09.2004. Campaña de adhesión a la iniciativa Memorial Merinales. Ante el silencio de la Administración, se inicia una campaña de apoyo con la elaboración de un manifiesto.

02.11.2004. Solicitud del Ayuntamiento de Dos Hermanas para la cesión de Los Merinales. Por acuerdo unánime del Pleno se dirige a la CHG para solicitar la cesión de los terrenos.

03.12.2004. Escrito dirigido a la Comisión Interministerial. CGT.A se dirige a la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica para poner de relieve la necesidad de un Memorial en Los Merinales que albergue un Centro de Interpretación con el argumento temático del trabajo esclavo durante el franquismo.

28.12.2004. Reunión con la Junta de Andalucía. CGT.A mantiene una reunión con la C. de Presidencia, para que consideren la oportunidad de apoyar esta propuesta. El DG de Estudios Andaluces y el Jefe de Gabinete ven factible su implicación en el proyecto, una vez constituida la Comisión Interdepartamental.

13.01.2005. Reunión con el Delegado provincial de Cultura (Sevilla). Se le plantea al Sr. Bernardo Bueno la necesidad de implicarse en este proyecto, en particular para la definición del Memorial como equipamiento y recurso cultural. No se produjo dicha implicación.

14.01.2005. Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Aprueba en sus presupuestos una partida destinada a la expropiación de los terrenos de Los Merinales. Acuerdo que no es necesario ejecutar pues los terrenos serán cedidos por la Administración del Estado.

27.01.2005. Reunión con el Alcalde de Dos Hermanas. Se mantiene una primera reunión con el Alcalde, a la que asisten también el portavoz IU-CA, y un miembro de la UPO, para intercambiar opiniones sobre las gestiones realizadas, acordándose la realización de un encuentro con expertos para definir los contenidos del Memorial.

27.01.2005. Respuesta de CHG. Vía fax, se recibe certificación de la Gerencia del Catastro de Andalucía relativa a la propiedad del solar de Los Merinales a nombre del Ministerio de Medio Ambiente (CHG), con una superficie de 55.757 m².

31.01.2005. Carta a la Comisión Interministerial. Dirigida a la Vicepresidenta 1ª del Gobierno, se remite un escrito para informarle de los últimos acontecimientos e instándole a la toma de una decisión sobre este asunto.

03.02.2005. Proposición no de Ley el Parlamento de Andalucía. La Comisión de Coordinación estudia y aprueba, con la abstención del PP, la PNL: 7-04/PNLC-000200. Una iniciativa que traslada al Parlamento IU.CA para apoyar la creación del Memorial_Merinales, por la que se insta al Gobierno de Andalucía para que se implique en el proyecto.



03.02.2005. Reunión en el Ayuntamiento de Dos Hermanas. El portavoz del gobierno municipal (PSOE), más representantes de los grupos de IU-CA y PA, CGT.A y un miembro de la UPO, acuerdan las siguientes medidas: "la celebración de un acto público en Dos Hermanas, el estudio para la constitución de una Fundación, y la realización de un Seminario Técnico sobre contenidos del Memorial durante 2005".

Adhesión a la iniciativa para la construcción del

Memorial Merinales

[CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE EL TRABAJO ESCLAVO EN EL FRANQUISMO. DOS HERMANAS, SEVILLA]

El trabajo esclavo durante el franquismo fue una terrible realidad, tanto a nivel que sufrían un sustrato fundamentalmente masculino, que apenas se conoce en toda su dimensión. Una realidad viva y actualizada por algunos trabajos que afectan la recuperación y creación de una memoria histórica y recuperación del centro de trabajo esclavo. En respuesta a esta petición de nuestra administración en la que se está generando un ámbito experimental sobre la recuperación de la Memoria Histórica que abarca a la producción agrícola, las redes de comunicación, y especialmente, a recuperar los datos de género. Nuestra sociedad debe conocer la historia de este mundo y un compromiso para generar un movimiento que permita de nuevo recuperar historia y, al mismo tiempo, sea responsable de la memoria que sufrimos que sufrimos la represión en defensa de los derechos y de las condiciones que construyeron un mundo más justo.

En favor de esta resolución, y del conjunto de objetivos y orientaciones del proyecto Memoria Merinales, manifiesto mi apoyo y colaboración

Nombre y apellidos

Firma

17.06.2005. Acto público en el Teatro Municipal de Dos Hermanas. Con la finalidad de recabar el apoyo social a la construcción de un Memorial en Los Merinales fue convocado por el Ayuntamiento de Dos Hermanas y la Comisión Gestora Pro-Memorial (PSOE, IU.CA, PA, AMHyJA, CGT.A), un acto que reunió a 150 personas. Contó con el apoyo de otras entidades (UGT-Sevilla, CNT-Sevilla, SOC.MR, PCA) y la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla que aportó la exposición "Los presos del Canal".

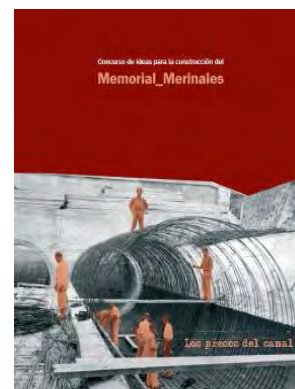


04.02.2006. 1º Seminario Técnico sobre Contenidos y Estrategias del Proyecto "Memorial-Merinales". Convocado por la Comisión Gestora de la Fundación Memorial_Merinales se celebró en Dos Hermanas un seminario con la participación de 30 personas con amplia experiencia en la construcción y gestión de centros museísticos y de las diferentes disciplinas (historia, antropología, arquitectura, museología, comunicación...).

28.07.2006. Se hace público el informe de la Comisión Interministerial. Los resultados del proceso de trabajo de esta Comisión quedaron plasmados en el *Informe para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo*, en el que se menciona (p. 75) Los Merinales como el último campo de concentración del franquismo y el proceso de recuperación de la memoria que se está llevando a cabo.

04.12.2006. Propuesta de modificación en los Presupuestos de Andalucía de 2007. El Grupo parlamentario IU-CA se hace eco de la propuesta del Grupo de Trabajo RMHSA, remitida a todos los grupos parlamentarios, para que se destine una partida específica al M_M. En el debate parlamentario la enmienda parcial de IU-CA fue rechazada.

19.09.2007. Concurso de Ideas sobre el Memorial_Merinales. RMHSA (CGT.A) decide destinar sus propios recursos, básicamente los derivados de los derechos de autor del libro *El canal de los presos*, a un Concurso de Ideas para el proyecto arquitectónico y museográfico del M_M. El Grupo asume la elaboración de las Bases del Concurso y establece, en principio, una dotación de 3.000 euros como premio para la propuesta mejor valorada.



26.09.2007. Presentación pública del Concurso de Ideas en la sede del COAS. Convocatoria conjunta del COAS y CGT.A a los medios de comunicación para dar a conocer la iniciativa del Concurso de Ideas, así como sus características y plazos, con la asistencia del Decano-Presidente del COAS.

27.09.2007. Inauguración de www.memorialmerinales.org. Se hace pública la Web creada para la gestión del concurso, iniciándose con la publicación de las Bases técnicas y toda la documentación que puede ayudar a quienes decidan participar.

12.11.2007. Constitución del Jurado. De conformidad con las Bases del Concurso, se hace pública la composición del Jurado, con un total de nueve personas y un carácter multidisciplinar, siendo su presidenta Mari Villa Cuadrado en representación de las familias de los presos del canal.

11.12.2007. Propuesta de modificación en los Presupuestos de Andalucía de 2008. Al igual que en otros años, se traslada a todos los Grupos políticos del Parlamento de Andalucía la propuesta de que en los Presupuestos de Andalucía de 2008 se contemple una partida específica destinada a poner en marcha el Memorial_Merinales. En esta ocasión no hubo respuesta.

29.01.2008. Rueda de Prensa para anunciar el resultado. Se da a conocer el resultado del concurso, siendo ganador del premio la propuesta "Quedan chirlos", presentada por los arquitectos Alejandro de Castro Mazarro y Alberto Atanasio Guisado. De esta resolución se informa a todas las instituciones y organismos que apoyan la iniciativa del Memorial_Merinales.

30.01.2008. Acto de entrega del premio. En el Centro Cultural Cajasol tiene lugar el acto público de entrega del premio del Concurso, al que asistieron un centenar de personas, se dio lectura al escrito de D^a María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta del Gobierno, saludando a los presentes y apoyando la iniciativa. Los autores de la propuesta premiada expusieron sus principales características.



30.01.2008. Reuniones de la Comisión Pro Memorial con diversas entidades. Se inicia un proceso de reuniones con posibles "patronos" de la futura Fundación para pulsar su opinión y actitud. Entre ellos, con el Alcalde de Sevilla, Fundación Cajasol, Junta de Andalucía, y Diputación. Todas muestran su interés en participar. El DG Estudios Andaluces asume la responsabilidad de acelerar el proceso de creación de la Fundación antes del verano, designando para este compromiso a la oficina del Comisario RMH de Andalucía.

01.02.2008. Escrito solicitando medidas urbanísticas. El Grupo de Trabajo RMHSA presenta en el Ayuntamiento de Dos Hermanas un escrito, dirigido a la Alcaldía y a los grupos políticos, solicitando que se tomen medidas de carácter urbanístico para asegurar la viabilidad del Memorial, que se realicen gestiones con la CHG para desarrollar el proyecto del Memorial, y la aprobación de medidas urgentes para la protección de solar así como la adecuada señalización con las actuaciones previstas.

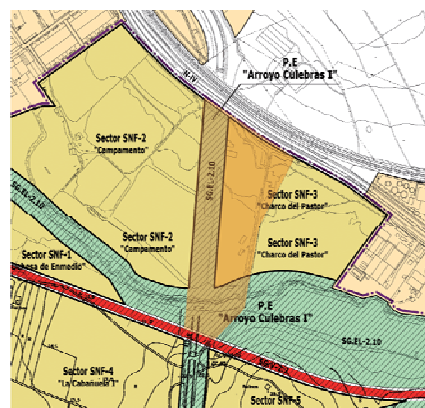
15.02.2008. Nuevo escrito del Grupo RMHSA a la CHG. Se solicita información sobre la señalización del "tramo de los presos" del CBG que en su día se nos comunicó fue acordado por la CHG. Asimismo, dadas las informaciones contradictorias existentes, se reitera la petición de información sobre la titularidad del solar y su inscripción en el Catastro.

21.02.2008. Convocatoria del Comisario de la Memoria Histórica. De acuerdo con lo previsto, se reúnen para firmar un Protocolo de adhesión al proyecto de creación de la Fundación Memoria-Merinales, las siguientes instituciones, entidades y organizaciones: Junta de Andalucía; Diputación de Sevilla; Ayuntamiento de Sevilla; Ayuntamiento de Dos Hermanas; Universidad Pablo de Olavide; CGT.Andalucía; CC.OO. de Sevilla; UGT-Sevilla; IU-LVCA de Dos Hermanas; AMHyJA; y AMLyCD. Se acuerda, asimismo, que el Ayuntamiento de Dos Hermanas ejerza las funciones de Secretaria provisional y que en el plazo de dos meses se convoque una nueva reunión para la constitución de la Fundación, informando al resto de organismos y entidades de la evolución del proceso.

01.04.2008. Reunión con Urbanismo de Dos Hermanas.

A propósito del escrito presentado con fecha 01.02.2008 se mantiene una entrevista con responsables técnicos del área de urbanismo sobre los procedimientos más adecuados para asegurar la viabilidad del Memorial.

02.04.2008. Contestación de la CHG. Se recibe escrito de respuesta a la solicitud presentada el 15.02.2008, en el que se ratifica, documentalmente, la titularidad catastral de "Los Merinales" de 55.757 m² y un valor catastral de 1.945.027,18 euros.



04.04.2008. Reunión de la Comisión Pro-Memorial. Se programa una reunión con Urbanismo, para conocer con certeza la situación del solar, su superficie y el estado de la propiedad, y estudiar las medidas más adecuadas para la viabilidad urbanística del Memorial, así como para señalar el uso futuro de estos terrenos.

26.05.2008. Acto solemne de adhesión a la Fundación Memorial_Merinales.

Sesión celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Dos Hermanas con la presencia de los representantes de las instituciones y organizaciones sociales para, con los respectivos acuerdos de sus órganos de gobierno, rubricar el protocolo para la constitución de la Fundación. Ha sido firmado, en este acto, por 23 entidades entre instituciones (Junta de Andalucía, Comisario de la Memoria Histórica de Andalucía, Diputación de Sevilla, Mancomunidad Bajo Guadalquivir, Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Los Palacios-Villafranca, El Coronil, Cantillana, La Rinconada, Lebrija) asociaciones (AMHyJA, MLyCD), organizaciones sindicales (CGT Andalucía, UGT-Sevilla, CCOO-Sevilla, CNT-Sevilla) partidos políticos (PSOE, PCA, IU.CA, PP) y entidades (Universidad Pablo de Olavide, Cajasol).



22.12.2008. Propuesta de intervención municipal dentro del programa "anticrisis" del Gobierno de España. RMHSA de CGT.A solicita al Alcalde de Dos Hermanas la elaboración de un proyecto de intervención en el lugar de Los Merinales, consistente, al menos, en la retirada de escombros, limpieza, vallado y la señalización adecuada, ofreciendo nuestra colaboración desinteresada.

02.09.2009. Iniciativa de declaración de Bien de Interés Cultural el lugar de Los Merinales. RMHSA de CGT.A solicita a la Consejera de Cultura, Rosario Torres, una entrevista para plantearle que Los Merinales sea protegido conforme a la figura de Sitio histórico de acuerdo con la Ley del Patrimonio.

11.05.2010. Escrito al Presidente de la Junta para informarle del estado de parálisis en que se encuentra la iniciativa Memorial Merinales. Al no existir ningún avance en la sobre la Fundación, tras dos años de la firma del Protocolo, y, por otra parte, ante la duda de que una vez transferidas las competencias de gestión del Guadalquivir, no se responsabilice del cumplimiento del acuerdo sobre la señalización del "Canal de los Presos".



23.07.2010. Acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos: "Declarar como suelo reservado para la creación de un Centro de interpretación de la utilización de mano de obra esclava por el franquismo". "Urbanismo realizará las actuaciones necesarias para el futuro desarrollo urbanístico de la zona, de acuerdo con las condiciones de la cesión, y una vez finalizadas se procederá a su señalización". "Se aprueba la fecha 31/10/2010 como fecha límite para cumplimentar los tramites para la presentación de los Estatutos en el registro de Fundaciones".

05.10.2010. Reunión con representantes de la Conserjería de Cultura. Miembros de RMHSA de CGT.A plantean la iniciativa de declaración de Bien de Interés Cultural de Los Merinales (Sitio Histórico), pero la Consejería considera que debe adoptarse previamente ciertos criterios mínimos de protección en el marco del proyecto de Decreto sobre "Los lugares de la memoria" que prepara la C. Gobernación y Justicia.

06.10.2010. Reunión con la dirección de la Agencia Andaluza del Agua. Se plantea a la nueva dirección los acuerdos en su día alcanzados con la CGH en relación con la señalización "Canal de los Presos del Bajo Guadalquivir", en el marco de las obras de mantenimiento y mejora que se están ejecutando.



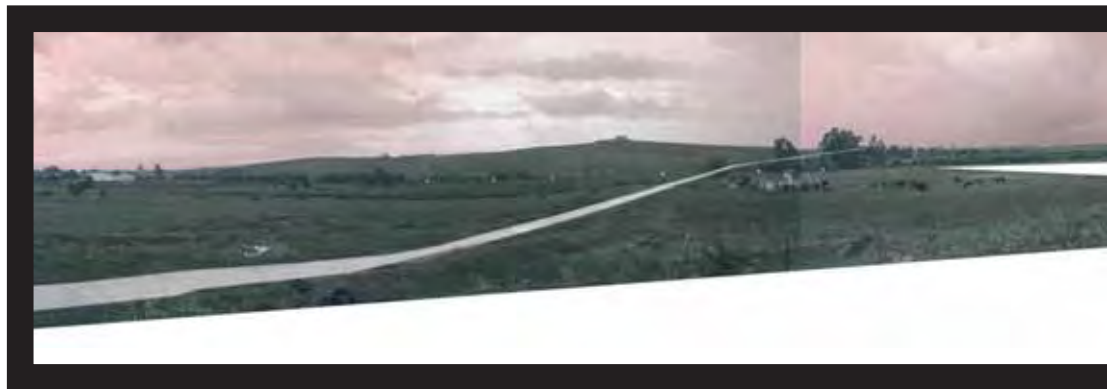
Gonzalo Acosta Bono



Geógrafo-urbanista, pertenece a RMHSA y miembro del jurado. Todas las ilustraciones corresponden al proyecto 'Quedan Chirlos'.

Memorial Merinales

El trabajo esclavo durante el



En Los Merinales, Dos Hermanas (Sevilla), se instaló el campo de concentración más importante y duradero del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas para la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir, con el que se sanearon terrenos salobres y se pusieron en riego 80.000 hectáreas. La memoria recuperada a través de un proceso social participativo pretende ahora la construcción de un Memorial para el que se ha fallado un concurso público de ideas a iniciativa del Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT.A) con el apoyo del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.

'Quedan chirlos' ha sido la idea premiada por su sensibilidad hacia el significado del lugar y su entendimiento como espacio público metropolitano

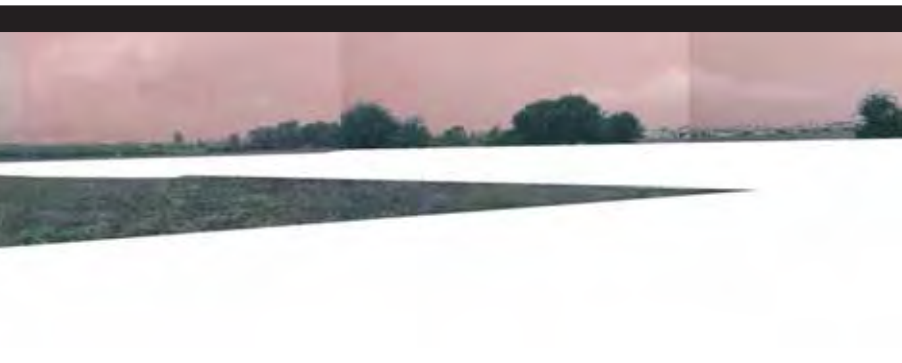
■ Lugares para la memoria

Siempre han existido, desde la antigüedad, una estrecha relación entre el lugar y su memoria; responde a la necesidad de reconocer los sitios en los que vivimos, adquiriendo algunos de ellos connotaciones propias que expresan identidad o la plasmación de valores colectivos. Nuestras ciudades y espa-

cios públicos están llenos de referencias que nos hablan de nuestra historia, a veces general y otras local. La cuestión es qué intenciones y valores encierran las decisiones de dotarse públicamente de estas referencias. El criterio delimitador está en ser la expresión de los valores de una determinada sociedad, y consecuentemente evoluciona en su definición práctica. Dichos valores no pueden ser impuestos desde una determinada visión, interesada y sesgada, como la que representó el régimen franquista que escribió la historia a su antojo e intereses, y que aún perviven en el callejero y otros símbo-

Los valores de la sociedad no se imponen desde una determinada visión, sesgada e interesada

franquismo y sus víctimas



El Canal de los Presos y sus elementos paisajísticos relevantes.

los públicos. Esta situación contrasta con las dificultades que todavía encuentran muchas iniciativas que promueven referencias inequívocas, hechos y personas, respecto al periodo democrático anterior al actual, la II República, y la lucha mantenida contra el golpe militar de 1936 y la dictadura que se implantó tras tres años de guerra. El de los perdedores de la guerra civil es, efectivamente, un caso paradigmático de desigual tratamiento de la memoria, incluso 30 años después de reinstaurada la democracia.

El sentido común aconseja no ignorar la historia, pero sí reservar un

reconocimiento público de honor a las personas o hechos que representan los valores vigentes de la sociedad. Es lógico, por tanto, que se revise la permanencia de determinadas calles y monumentos que son expresión de un régimen cuyas ideas y hechos han marcado nuestro presente, por más que una minoría haya vivido esa época con “extrema placidez”.

■ El Canal de los Presos, una iniciativa social de recuperación de la memoria

Desde sus inicios, en esta iniciativa impulsada por el Grupo Recuperando la Memoria de la Historia

Social de Andalucía (RMHSA, CGT.A), se ha implicado de forma activa a ex-presos, familiares, investigadores, organizaciones e instituciones, con un permanente intercambio de información y estableciendo un marco de mutuo apoyo. El resultado: por una parte, un nuevo conocimiento de una realidad hasta ahora ignorada y silenciada, y, por otra, el reconocimiento público de sus protagonistas. A lo largo de estos años hemos realizado numerosas exposiciones, coloquios y programas audiovisuales que han contribuido a que la sociedad sea más sensible a la memoria histórica dañada;

Es lógico revisar la permanencia de calles y de monumentos, la expresión del régimen



Vista aérea del trazado por el que discurre el Canal de los Presos.

Una realidad
que vivieron
muchas miles de
personas en
los campos de
concentración

actos que a su vez han enriquecido el conocimiento de la realidad con nueva información y testimonios que le han dado una dimensión vital impensable de otra forma. Una realidad que vivieron muchas miles de personas en los campos de concentración franquistas en sus diversas variantes, particularmente los programados para el trabajo esclavo (ver Cuadernos para el Diálogo nº 14, de oct-nov 2006). De los varios campos que rodearon Sevilla, el de Los Merinales, entre Bellavista y Dos Herma-

nas, ha sido el más importante (la construcción del canal del bajo Guadalquivir, de 160 Km., entre otras obras) y el que más tiempo permaneció en funcionamiento (1940-62). Es por ello el lugar más adecuado para la construcción de un Memorial-Centro de interpretación como mejor forma para que el 'conocimiento' de la realidad histórica reciente, y el 'reconocimiento' a quienes fueron sus víctimas, sean consideradas funciones sociales necesarias.

Una idea que desde el

principio estaba en el horizonte, y una de las conclusiones del primer gran encuentro en el que se presentó el proyecto del canal de los presos (2002). Durante el proceso de trabajo sabíamos que todo lo aprendido y el material recopilado deberían tener este destino final, más allá de su nutrir de libros o audiovisuales. Faltaba, claro está, que se dieran las condiciones adecuadas para su construcción. Hemos dedicado muchos esfuerzos para concitar adhesiones a este proyecto. Desde la apro-

bación por el Parlamento andaluz de una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar este proyecto, o la mención que hizo la Comisión Interministerial sobre la Memoria Histórica en su informe final, hasta la constitución de una gestora Pro-Fundación Merinales, con la participación de diversas entidades políticas y sociales encabezadas por el Ayuntamiento de Dos Hermanas. Pero todo esto no parece suficiente. Todavía parece que lo importante no es en “qué” consiste la propuesta, sino “quién” la hace, en este caso la CGT.A, y eso parece incomodar a determinadas instancias.

Constatada la parálisis de esta comisión promotora, el Grupo RMHSA decidió destinar sus ingresos por derechos de autor del libro ‘El Canal de los Presos’ a la convocatoria de un concurso público de ideas que nos permitiera, mediante la selección de propuestas técnicas, consolidar el proyecto de construir el Memorial-Merinales. Propuestas que debían referirse tanto a los aspectos arquitectónicos de las instalaciones que requieran un centro de interpretación, como a la concepción y contenidos museográficos, así como a la viabilidad técnica y de gestión más adecuada a sus características. Por una razón muy concreta:

los terrenos que ocuparon las instalaciones del campo de concentración de Los Merinales están clasificados como suelo urbanizable de uso industrial, una de nuestras preocupaciones puesto que para cambiar este estado de cosas se requiere una voluntad política explícita de los organismos que tienen la capacidad y la competencia para ello. La amenaza es real, y el letargo de la comisión un mal indicio.

Un centro de interpretación se concibe como un equipamiento específico para hacer accesible a la sociedad el patrimonio (o el medio ambiente, el paisaje, etc.) y sus significados. En este caso el argumento es la memoria histórica del trabajo esclavo de los presos políticos de la dictadura; trabajo con el que se construyeron, entre otras, numerosas obras públicas. En este tipo de centros se valora especialmente el diseño de los contenidos y los recursos para establecer una buena comunicación con el público y lograr su participación activa.

■ Concurso de ideas

Con estas características, un ámbito físico bien delimitado y un programa de necesidades, se elaboraron las bases del concurso, para cuya gestión se creó una Web (www.memorialmerinales.org) en la que se puede consultar

toda la documentación generada durante el proceso. El jurado ha estado compuesto por profesionales pertenecientes a RMHSA (historiador, antropólogo y geógrafo-urbanista) y otros profesionales (cuatro del ámbito de la arquitectura y dos de la museografía) que conformaron un grupo plural e interdisciplinar, presidido por una persona del colectivo de familiares que nos ha acompañado activamente durante este proceso.

Por el argumento central de este centro, el trabajo esclavo durante el franquismo, aunque adquiera un valor particular la construcción del Canal de los Presos, se considera que debe tener un mayor alcance dado que sería el único de estas características en el conjunto de España. Sus objetivos se dirigen hacia el objetivo general de recuperación de la memoria y en particular de las personas que sufrieron la represión de la dictadura, a través de relatos, historias de vida en formato audiovisual, fotografías, documentos, etc, y también la de sus familiares que les siguieron durante su periplo carcelario dando pie a la formación de barriadas como Bellavista, Torreblanca, Valdezorras, Fuente del Rey o El Palmar de Troya. Ellas son la justificación y la razón de ser de un Memorial de estas características, y por

Parece que lo importante no es qué propuesta, sino quién la hace, y que CGT sea incómoda

tanto deben estar en el centro de esta iniciativa, dotado con los recursos para favorecer el encuentro sereno y reparador desde su condición de víctimas. Por otra parte, el centro de interpretación debe conectar con la sociedad, especialmente sus asociaciones e instituciones educativas, haciendo accesible el conocimiento sobre la historia, la sociedad y la economía de un periodo tan decisivo en la configuración actual de nuestro territorio mediante recursos divulgativos. Finalmente, el centro debe aportar recursos adecuados para favorecer un ámbito apropiado para el trabajo y la reflexión desde las diferentes ciencias sociales con una perspectiva interdisciplinar, respondiendo al objetivo de fomentar la investigación y el conocimiento sin las limitaciones impuestas en el pasado.

Las propuestas deben favorecer los tres aspectos anteriormente reseñados (el reconocimiento, el conocimiento y la difusión), pero al mismo tiempo formularse a partir de unos ciertos principios de actuación que se incorporaron a las bases: criterios de gestión sostenible, es decir, de bajo coste energético y que favorezcan el cierre de los ciclos naturales del agua, energía y materiales; también con economía de gastos de construcción y mantenimiento; y criterios de

adaptación a las personas con limitaciones físicas, especialmente si se tiene en cuenta que será un lugar de convivencia intergeneracional. Tratándose de una iniciativa modesta, generada en la propia sociedad civil, las propuestas deben tener cierta austeridad, en consonancia por otra parte con el lugar y los significados asociados a su reciente historia, estableciendo una relación adecuada con su entorno urbano y paisajístico.

Las bases del concurso establecían un programa funcional de usos, actividades y necesidades de gestión que requieren planteamientos y soluciones para cada uno de los ámbitos y espacios en los que organizar el Memorial-Merinales, aunque no prejuizaba su carácter especializado o polivalente, ni su dimensión. Eso corresponde a las propuestas, que, eso sí, debían guardar coherencia con los criterios anteriormente expuestos. La orientación era que se concibiera como un espacio libre equipado, en el que se ubicaría el Memorial con un tratamiento del espacio exterior en conexión con el sistema de espacios libres metropolitanos. Los criterios de valoración de las propuestas tenían que ver con su coherencia en relación a los objetivos de la iniciativa Canal de los Presos; la definición y formalización de los tra-

bajos elaborados, y la calidad e innovación de los recursos museográficos; la viabilidad técnica, económica y urbanística de las propuestas; y las cualidades arquitectónicas y su integración urbana y paisajística.

El jurado estimó muy valiosas las diferentes aportaciones por el generoso esfuerzo que ello significaba tratándose de un concurso con una dotación casi simbólica (3.000 euros), y por la voluntad de contribuir a una iniciativa surgida desde la propia sociedad civil, con el único apoyo del Colegio de Arquitectos de Sevilla, pese a haber sido invitadas a participar numerosas entidades. Dichas propuestas se presentaron bajo los siguientes lemas 'La voz de los silencios' (**Mercedes Mora de los Reyes** y **Juan José Montoya**, en representación de e-Cultura y Ntl Studio); 'CD-Estudio' (**Pepa Domínguez Jaime** y **José Candón Mena**); 'Abierto en canal' (**Francisco Javier Hernández Jaramillo**); 'Conciencia' (**Jaime Hernández Sánchez**, que obtuvo una mención); y 'Quedan chirlos', el proyecto premiado, cuyos autores son **Alejandro de Castro Mazarro** y **Alberto Atansio Guisado**.

Esta decisión se ha fundamentado en que 'Quedan chirlos' representa una propuesta limpia a partir de una interpretación de la biografía

Criterios de bajo coste energético, sostenibles, y que favorezcan el cierre de los ciclos naturales

del territorio, en la que la cicatriz o chirlo del canal debe representar un elemento de mediación entre la realidad urbana (ordenada) y la rural (más tenue y vaga), actuando como vía alternativa en el conjunto del sector sur del área metropolitana; la incorporación de la memoria recuperada al proyecto en forma de paisaje creado colectivamente a través de una plantación de árboles con leyenda personalizada y significados del campo de Los Merinales; un planteamiento del edificio que acogería el centro de interpretación discreto, aprovechando un ligero desnivel topográfico y orientado hacia su mejor aprovechamiento energético; una distribución coherente entre las funciones expositivas y de difusión de la memoria, las dedicadas al estudio y la investigación, y las propias de la gestión y mantenimiento del Memorial; un tratamiento de la fachada que pretende tanto su integración paisajística como un efecto, al que han denominado de forma sugerente las lágrimas del tiempo, que aporta calidad y coherencia al conjunto de la edificación. Estas valoraciones se pueden comprobar a partir de la reseña que hacen sus propios autores.

Ahora, además de disponer de un conjunto de ideas y propuestas maduras sobre el Memorial, el concurso ha servido para



Imágenes históricas del Canal de los Presos y de los Presos del Canal.

que la Comisión Pro-Memorial Merinales, durante largo tiempo paralizada, se reactive acelerando los contactos institucionales para la constitución de la Fundación que habrá de gestionar el proyecto.

A partir del concurso, y como consecuencia de él, se activaron los contactos con entidades que condujo, en febrero de 2008, la firma de un protocolo (entre otras por la Junta de Andalucía, los ayuntamientos de Dos Hermanas y Sevilla, la Diputación y la Universidad Pablo de Olavide, además de organizaciones sindicales y de recuperación de la memoria) que impli-

caba el compromiso de obtener de sus órganos de gobierno su ratificación formal y la voluntad de participar en la Fundación de forma activa. También se convino en hacer gestiones para ampliar el marco de adhesión al proyecto, especialmente a otros ayuntamientos. Despejadas las incertidumbres del proceso electoral, el 26 de mayo, en un acto público en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, 23 entidades constituyeron la Fundación que habrá de dar vida al Memorial Merinales. Confiamos en que se inicie una nueva etapa rica en iniciativas, proyectos y actividades. ■

Un efecto,
‘las lágrimas
del tiempo’, que
aporta calidad
y coherencia
al conjunto

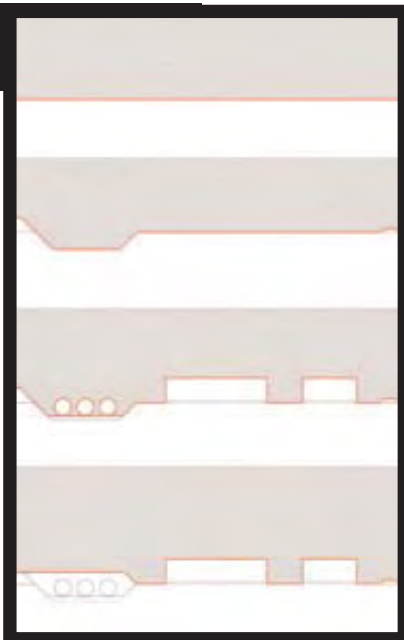
Alberto Atanasio Guisado Alejandro de Castro Mazarro



Arquitectos

‘Quedan chirlos’

1



Contexto, territorio y cicatriz

Tras la guerra civil, los presos republicanos construyeron parte del Canal del Bajo Guadalquivir. La incesante llegada a sus alrededores de familiares de estos presos durante los más de 20 años en que estuvo en funcionamiento el campamento de Los Merinales generó la formación de nuevos núcleos de población hoy en día ya consolidados.

Actualmente, varios colectivos de diversos ámbitos de la sociedad plantean la construcción de un Memorial-Centro de Interpretación concebido como lugar de encuentro y desarrollo de actividades en torno a la recuperación de la memoria.

2



La biografía del territorio

El territorio puede mostrarnos, a través de su sección, etapas ahora ocultas de su historia. Las ruinas de algunas prisiones pueden encontrarse bajo montones de basura vertidos de forma ilegal. Del mismo modo, el Canal del Bajo Guadalquivir, obra de los Presos, también se sitúa oculto bajo un pliegue del terreno. El territorio no tiene aún asumida su propia biografía, es un territorio que todavía necesita ser “surtado”. [Ilustración 1]

La propuesta de Memorial trata de aflorar esas capas inconscientes –por desconocidas– al territorio consciente. Para ello, se extraen las ruinas del subsuelo y se depositan en superficie, mediante una explanación del terreno. Dicha explanación sirve para generar un desnivel, y dicho desnivel se utiliza para ubicar el programa demandado. Las explanaciones limitan con el Canal del Bajo Guadalquivir y con el antiguo camino que utilizaban los presos para desplazarse por el Campo de Los Merinales. Sin embargo, mientras que se mantiene una distancia prudencial con respecto a la infraestructura del Canal, la explanación se lleva sobre el Camino de los Presos y se incorpora al recorrido del proyecto. [Ilustración 2]



3

Propuesta de ordenación

El actual PGOU de Dos Hermanas prevé una dotación industrial en la zona del Canal de los Presos. Se propone, fuera del ámbito concreto del concurso, una recuperación de ambas vías, -la propia cubierta del Canal y el Camino de los Presos- para uso peatonal o de la bicicleta, de modo que se convierta en una alternativa a la del tráfico. Se ejerce con ello el reconocimiento de la existencia del Canal como Infraestructura visible.

De este modo, la cicatriz o chirlo del canal se establece como elemento de mediación entre la realidad urbana (ordenada) y la rural (tenue, vaga), actuando como vía alternativa en el conjunto del sector sur del área metropolitana de Sevilla. Se entiende como una actuación arquitectónica superpuesta al paisaje urbano. [Ilustración 3]

Sobre los *terrain vagues* en los que se asienta el Memorial, un prisma vacío orientado al sur se eleva sobre el territorio, conteniendo un recorrido helicoidal. Este volumen se entiende como un marco de reflexión y protección en el que la rememoración de los presos se hace explícita.



6



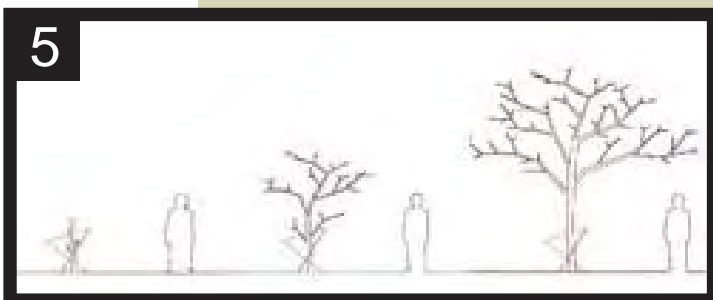
4

El paisaje colectivo

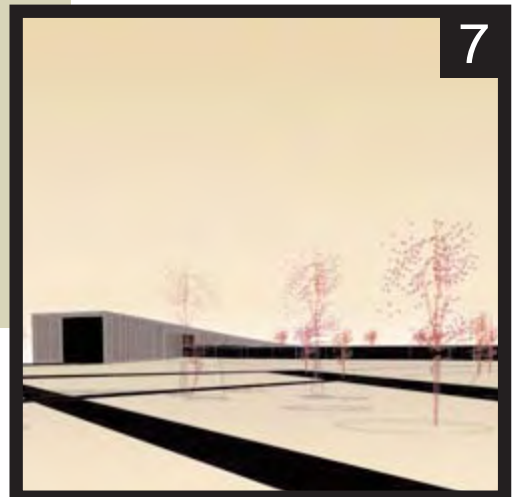
La incorporación al proyecto de la memoria recuperada se lleva a cabo en forma de paisaje, recreado colectivamente a través de una plantación voluntaria de un árbol a escoger entre una gama consensuada previamente. [Ilustración 4]

El proyecto define las guías de los árboles, como estacas en espera de un crecimiento. Cada estaca lleva asociada una leyenda a marcar. Se pretende con ello favorecer la riqueza de significados del Campo de Los Merinales, y crear un espacio colectivo donde la acción urbana se asocie a la rural. [Ilustración 5]

El paisaje está dividido en dos zonas, norte y sur. La zona norte es una plataforma vegetal donde se da el protagonismo a los cimientos y restos -escombros, cascotes, etc.- de los edificios carcelarios. La zona sur se mantiene como *terrain vague*, y se sitúan las guías de los árboles. Ambas están unidas por un desmonte habitable, donde se sitúa el Centro Memorial. [Ilustraciones 6 y 7].



5



7

8



Edificación

Un planteamiento discreto acoge el Centro de Interpretación, aprovechando el desnivel topográfico para ubicar los edificios hacia la luz del sur. El edificio al este sitúa las funciones de difusión y estudio de la Memoria; el situado al oeste, a doble altura, alberga el espacio Memorial. Ambos están unidos por un camino protegido y una plataforma mirador en la cubierta. [Ilustración 8]

El espacio propio de Memorial está formado por un espacio cubierto y vacío al que rodea una rampa, acogiendo en su recorrido distintas vistas de los Merinales que coexisten con usos de exhibición y reunión. [Ilustración 9 y 10].



10



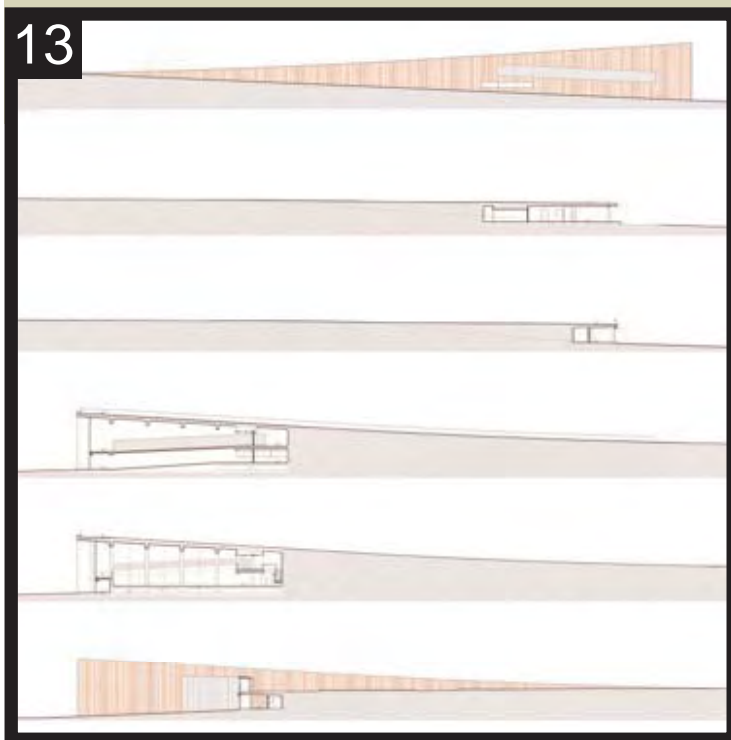
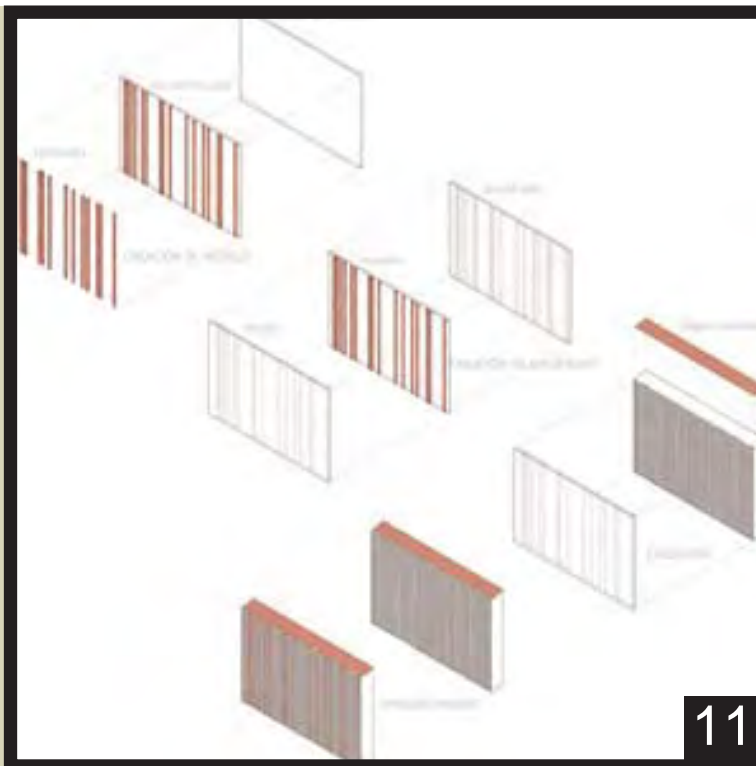
9



Biografía de la intervención

Envejecimiento mediante la oxidación de las acanaladuras hechas sobre el hormigón 'in situ'. Estas acanaladuras están formadas por los negativos de un encofrado hecho a partir de redondos de acero. El proyecto varía según su sección transversal, mediante la incisión variable del programa en el terreno. [Ilustración 11 y 12]

La estructura, formada por losas de hormigón armado, facilita la apertura de grandes huecos y la prominencia de grandes macizos. Las rampas interiores del Edificio Oeste usan el mismo lenguaje constructivo, al mismo tiempo que recuerdan la construcción en hormigón armado del Canal. [Ilustración 13]



• **Ilustración 1.** Evolución de la sección en Los Merinales. De arriba abajo: secciones del terreno en 1935, 1945, 1955, 1965 y 1985.

• **Ilustración 2.** El Memorial a partir de las etapas biográficas del territorio. De arriba abajo: 1935, paisaje dehesa; 1945; campo de concentración; 1985, basurero ilegal sobre escombros de edificios; y 2007, Memorial del Canal de los Presos.

• **Ilustración 3.** Vista aérea de la Intervención.

• **Ilustración 4.** Ejemplos de especies de árboles sugeridas para plantar. De arriba abajo: almendro, encina e higuera.

• **Ilustración 5.** Esquema de crecimiento de la vegetación y tiempo.

• **Ilustración 6.** Imagen aérea de la implantación y zonas verdes propuestas.

• **Ilustración 7.** Perspectiva del Edificio Memorial desde la Zona Sur.

• **Ilustración 8.** Situación de la Edificación.

• **Ilustración 9.** Nivel superior (arriba) e inferior (abajo) de la intervención.

• **Ilustración 10.** Perspectiva de la Edificación.

• **Ilustración 11.** Proceso de fabricación de fachada.

• **Ilustración 12.** Fases de envejecimiento de la fachada.

• **Ilustración 13.** Secciones transversales en la intervención.

Apuntes para una interpretación del patrimonio en el Memorial_Merinales*

Marcelo Martín Guglielmino

Arquitecto y museólogo,
miembro del Jurado del Concurso de Ideas



El patrimonio constituye un documento excepcional de nuestra memoria histórica y, por ende, clave en la capacidad de construcción de nuestra cultura, en la medida que nos posibilita verificar acumuladamente las actitudes, comportamientos y valores implícitos o adjudicados de la producción cultural a través del tiempo. Junto a estos testimonios de nuestra espiritualidad, recibimos otra serie de documentos procedentes del campo teórico, filosófico, literario, etc. que complementan tal perspectiva de análisis y comprensión. Además, el patrimonio cultural es, esencialmente, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad.

La mayoría de las personas asociamos el patrimonio (histórico y natural) con objetos o elementos tangibles: ciudades, castillos, bosques, humedales, y muchos otros. Venimos sin duda de una cultura del objeto y a muchos aún nos cuesta incluir manifestaciones como la danza, las romerías, voces populares, gastronomía o artesanía en el amplio concepto de patrimonio.

También asociamos el patrimonio con temas y categorías de estudio generalmente “positivas”, es decir con triunfos, adelantos, evolución, mejoras, así como la tradición, la identidad, nuestros valores heredados; digamos que el patrimonio es siempre un elemento de orgullo colectivo, un espejo donde mostrarnos a los demás y nuestra carta de presentación ante otras culturas. Por regla general las manifestaciones abyectas de una sociedad son relegadas a un plano de incertidumbre que no deseamos equiparar con nuestras virtudes y menos cuando han sido motivo de diferencias entre personas de una misma nación o territorio.

Pero también es muy común ver sitios o edificios relacionados con tribunales de la inquisición, cárceles, cuarteles militares, alojamientos de marginados o inmigrantes, campos de batallas, campos de concentración, etcétera, devueltos a esa visión positiva del patrimonio a través de rehabilitaciones históricas y/o cambios de funciones que reintegran dichos edificios en una actualizada vida cultural, inclusive careciendo u olvidando, a veces, la función y el simbolismo que aquellos lugares o equipamientos tuvieron en su época de pleno uso.

El proyecto de materializar un lugar de la memoria, en este caso vinculado al campo de trabajo de Los Merinales, lo podemos encuadrar dentro de la gestión del patrimonio, lo cual implica investigar, conservar y difundir en una dinámica equilibrada entre esas tres actividades en la que ninguna puede superar a las demás.

Desde hace más de una década viene sucediéndose en España el fenómeno de la implantación, decidida y sistemática, de la disciplina Interpretación del Patrimonio (IP) vinculada totalmente con el concepto de difusión, es decir la gestión cultural mediadora entre el patrimonio y la sociedad.

No se trata de la interpretación que el historiador realiza de los documentos, vestigios o testimonios del pasado que encuentra en su tarea investigadora sino de revelar al público, de una manera didáctica y persuasiva, los valores de un sitio en concreto, y cuyo fin último es la conservación,

* Artículo incluido en el libro Concurso de ideas para la construcción del Memorial_Merinales, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT.A.). Sevilla: autoedición, 2008. Páginas 60-63.

independientemente de la forma patrimonial de la que se trate. Pero, por encima de todo, la interpretación es un recurso de gestión, en tanto provee de herramientas metodológicas para planificar los contenidos, uso y objetivos de conocimiento de los visitantes en un entorno natural o cultural.

Sostengo que la IP es algo más que información, tratamos con significados, interrelaciones, implicaciones e interrogantes sobre los objetos de divulgación (o rasgos interpretativos) e intentamos relacionarlos con aquello que se encuentra en la personalidad y la experiencia de las personas a las que va dirigida. La interpretación es provocación; debe despertar la curiosidad, resaltando lo que en apariencia es insignificante gracias al uso de todos los sentidos para construir conceptos y conseguir reacciones en las personas.

Cuando se planteó el concurso de proyectos para el Memorial_Merinales, se tituló “centro de interpretación de la memoria sobre el trabajo esclavo en el franquismo”. Es decir, un equipamiento que respondiera a una doble vertiente de recuperar memoria y de comprensión de significados de unos hechos, testimonios y vestigios materiales.

Desde mi particular punto de vista y luego de haber diseñado muchos centros de interpretación que, en muchos casos, preferiría denominar centros de visitantes, ya que el término interpretación es ambiguo para los no técnicos (intérprete de idiomas, interpretación teatral o musical, etc.), el valor de recuperar la memoria, de brindar un lugar para reflexionar, para favorecer un reconocimiento al sufrimiento, de servir a la investigación y preservación de documentos y testimonios excede el marco de lo que en el mundo de la difusión del patrimonio denominamos un centro de interpretación. Lo cual no excluye sus funciones básicas.

Un centro de visitantes es un equipamiento de uso público que ha sido diseñado como una necesidad producto de una planificación y en respuesta a un plan de servicios interpretativos, y no como un producto determinado por una voluntad a priori. Debe servir:

- para resolver problemas de impacto de visitantes (control de público, puede superar la demanda y es mejor diversificar la oferta);
- para ofrecer un servicio y una atención a los visitantes, tanto en la recepción a un sitio o espacio natural como en su partida;
- para brindar interpretación básica de los valores y rasgos del espacio que, por su amplitud y complejidad no pueden ser alcanzados de manera global en una visita o a lo largo de un recorrido;
- para estimular la visita y el recorrido del sitio,
- para brindar información complementaria que dé profundidad y amplitud a la visita.

Me faltan valores y categorías para alcanzar a definir un memorial dentro de estas premisas. Y quizá sea ésta la causa por la que los proyectos presentados han adolecido en una buena parte de propuestas de contenido, museográficas, comunicativas, informativas y de interpretación de los hechos y vestigios del Campo de Los Merinales.

La IP es una disciplina excelente para comunicar este singular patrimonio, las premisas de un centro de visitantes son apropiadas para recibir y establecer un vínculo emocional e intelectual con los visitantes, pero no es suficiente, y no por defecto de una disciplina sino por la carencia de referentes tipológicos y metodológicos de presentación de un patrimonio tan peculiar y sensible.

La verdad es que no discuto ni importa que lo denominemos centro de interpretación, no intento generar una estéril polémica semántica sobre la materialidad de una escena necesaria para recordar. Mi intención es aportar una reflexión para dar cabida a los testimonios y recuerdos de los vivos o de sus herederos, a documentos, fotografías, objetos, libros, filmes y demás soportes materiales para la investigación y el esclarecimiento, a la emoción, al espacio para enterarse primero y comprender luego, al sitio para reconocer el padecimiento y valorar un trabajo ignorado y, finalmente, para educar a quienes no supieron o no fueron testigos de esta historia.



Uno de los padres de la disciplina, el estadounidense Freeman Tilden sintetizó en 1957 en seis principios mucho de los amplios contenidos de la IP. En el segundo de ellos aseveró que la información, tal cual, no es interpretación, la interpretación es revelación basada en información, aunque son cosas completamente diferentes. Sin embargo toda interpretación incluye información. Por tanto en un principio el primer objetivo por superar es el condicionamiento y escasa accesibilidad a la información, primero de los investigadores y luego, y como secuencia lógica, del público visitante. Por poner un ejemplo, hasta no hace tanto se ignoraba que el núcleo fundacional de pueblos cercanos al campo de Los Merinales como Torreblanca o Bellavista fueron los familiares de los presos. Informar es una premisa fundamental para que el visitante pueda asimilar luego la interpretación, es decir, comprender significados y relaciones de un hecho tan complejo.

El tratamiento sensible e inteligente de factores interrelacionados: el silencio y la invisibilidad. En IP el primer principio dice que “cualquier interpretación que de alguna forma no relacione lo que se muestra o describe con algo que se halle en la personalidad o en la experiencia del visitante será estéril”. No es sencillo relacionar los hechos de Los Merinales con la experiencia de la mayoría de los visitantes, en tanto no existen otros memoriales o experiencias similares en España. Es un reto generar estas experiencias.

Este lugar de la memoria no es el de una guerra sino el testimonio de un campo de trabajo que duró más de veinte años acabada una guerra civil. La Interpretación no debe ignorar múltiples puntos de vista ni sesgar los hechos hacia conclusiones preestablecidas. Pero no conocemos la perspectiva de nuestra audiencia sobre estos temas, se ignora mucho sobre qué sabe y qué piensa el visitante; incluso puede suceder que se vaya sin que lo hayamos descubierto. Muchos autores sostienen que una buena interpretación representa múltiples e igualmente válidos puntos de vista sobre cualquier situación. No puedo rebatirlo pero sí cuestionarme sobre la dignidad y la importancia que tiene una presentación ideológica de un tema. No creo en una interpretación neutra, sí en una presentación equilibrada y respetuosa.

El espacio para la memoria también como lugar de resistencia a la comodidad del olvido. A las preguntas ¿por qué remover un pasado superado? o ¿qué sentido tiene volver a mirar atrás? responder que sólo estamos comenzando a mirar de otra forma, a mirar algo desconocido. El objetivo principal de la interpretación no es la instrucción sino la provocación, provocación en el sentido de encontrar respuestas que uno mismo elabora tras la experiencia de la visita.

Brindar un espacio educativo para la construcción de una cultura de la memoria. No se trata sólo de informar, interpretar y recordar para no revivir sino para construir una andamiaje moral e ideológico contra esa barbarie que persiste en el mundo. Recordemos que la primera definición de Interpretación fue “una actividad educativa que pretende revelar significados e interrelaciones mediante el uso de objetos originales, experiencias de primera mano y medios ilustrativos, en lugar de simplemente transmitir la información de los hechos”.

Encontrar nuevos caminos para interpretar y presentar una historia que no es la del Holocausto, ni la de las dictaduras latinoamericanas y sus desaparecidos. Sobre un sustento de investigación y difusión del conocimiento deben sentarse los principios de nuestra especificidad en la memoria.

Así como planteamos la construcción de una cultura de la memoria, también es necesario establecer principios para una sensibilización hacia el concepto de pena y castigo que las sociedades desarrollan para con sus trasgresores, los límites de la trasgresión y la dignidad del condenado. No es inhabitual encontrarnos con personas cercanas a nuestro entorno laboral o familiar que expresen sin pudor conceptos de relación entre trabajo forzado y castigo que deberíamos haber superado ya. En su

quinto principio Tilden dice que la interpretación debe intentar presentar un todo en lugar de una parte, y debe estar dirigida al ser humano en su conjunto, no a un aspecto concreto.

Para finalizar, decir que la gente asiste a una experiencia interpretativa con todos sus prejuicios, creencias y perspectivas políticas personales. Tener en cuenta sus distintas opiniones y puntos de vista asegura que ellos juzgarán la experiencia con su propio bagaje y esperan aprender algo. No debemos subestimar ni sobreestimar a la audiencia y será, sin duda, una experiencia enriquecedora poder evaluar los resultados de su visita a un patrimonio singular, cuya vinculación con la sociedad representa un reto profesional poco transitado en nuestro país.



Cuelgamuros

Presos políticos para un mausoleo

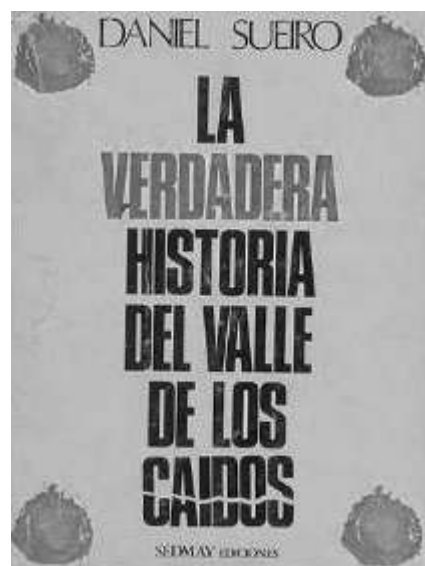
Nicolás Sánchez-Albornoz



Un realizador francés de documentales se maravilló en una conversación conmigo hará unos ocho años de que, en una visita a Cuelgamuros, los guías oficiales y los folletos descriptivos seguían repitiendo en pleno siglo XXI la cantinela franquista sobre el *Valle de los Caídos* y el huésped principal de la cripta. Nunca mencionan que los presos políticos levantaron el monumento. Patrimonio Nacional, bajo cuya autoridad se encuentra el conjunto monumental, no ofrecía a los visitantes en el quiosco de la entrada la obra pionera de Daniel Sueiro *Verdadera historia del Valle de los Caídos* (1976, 1977 y 1983, 2006 en versión ampliada). Tampoco venden ahora el libro reciente de Fernando Olmeda (2009) sobre el mismo tema. En el orden audiovisual, tan en boga, no ofrecen a la venta el DVD de la película de Fernando Colomo sobre una sonada fuga del lugar, ni el reportaje rodado para una televisión privada por Fernando González, por citar sólo producciones nacionales. Es más, cuando el realizador galo preguntó sobre los presos políticos que habían trabajado en las obras de Cuelgamuros, el guía, molesto, calificó al hecho de patraña. La negación, en su interpretación más benigna, significa un cambio por lo menos de sensibilidad o tal vez un acomodo a los tiempos que corren. En momentos más lejanos, que hubieran trabajado presos políticos en Cuelgamuros se tuvo a gala. Se presumía de la justicia de Franco. Bien miradas las cosas, ni el guía, ni el director del Patrimonio Nacional, encargado de custodiar el monumento, son responsables últimos de tamaño despropósito. El reproche corresponde hacerlo a gobiernos de toda laya, sin excepción alguna, que por más de tres décadas han tolerado durante sus mandatos la ocultación de los hechos. La aprobación reciente de la Ley de la Memoria Histórica, insuficiente también en lo que concierne a la afectación del *Valle de los Caídos*, no abre la esperanza de que se vaya a exponer pronto allí el pasado oscuro del lugar con la objetividad que el asunto merece.

Presos políticos capaces de atestiguar que trabajaron en Cuelgamuros quedan hoy, que yo sepa, tres incluido el que suscribe. Los otros dos se apellidan Iniesta y Rubio. Me alegraría que fuéramos más, pero no he dado con ellos. Aun cuando aparecieran más sobrevivientes, es hora de sonar la alarma por la inminente desaparición de testigos. El pozo de posibles reminiscencias personales está a punto de agotarse. No falta mucho para que los estudiosos de Cuelgamuros no puedan contar con testimonio alguno sobre lo ocurrido allí adentro y tengan que contentarse con desempolvar papeles, como única fuente de información. Todo gobierno burocrático-autoritario lega a la posteridad millones de documentos, nimios o importantes, y, de refilón, para gozo de los historiadores y sustento duradero de su profesión. Información documental de aquella época no falta, como ha de comprobarse más adelante. Cuando la palabra de los testigos se apaga, los archivos españoles, demasiado tiempo cerrados a consulta, empiezan por fortuna a abrirse. Inquieta sin embargo en este caso que, entre la documentación que ha conservado el Archivo del Tribunal de Cuentas sobre los campos de trabajo de la época franquista, y que puede consultarse ahora en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, falte la relativa a los tres destacamentos penales de Cuelgamuros. Es de temer que haya sido sustraída indebidamente al escrutinio público. Al ocuparme en las páginas que siguen del trabajo compulsivo empleado en la erección del complejo de Cuelgamuros, no lo haré en calidad de historiador, condición de la que no pretendo desprenderme, sino en función de testigo, un testigo por cierto de cargo, con calificaciones añadidas.

Mi salud mental, tengo a gala, me ha librado del síndrome de Estocolmo. Ni siento apego a mis captores ni a mis custodios, ni he vuelto jamás al lugar de los hechos. Abomino sanamente de Cuelgamuros. Me niego a poner los pies en ese trozo de tierra que fue hermoso antes de ser profanado, o a nombrarlo salvo por medio del topónimo tradicional, cuya etimología *cuelga moros* tampoco evoca una pasada convivencia pacífica entre españoles. Ante los requerimientos insistentes y bien intencionados que se me hacen a menudo, he puesto condiciones para visitar el paraje. Éstas son las elementales: que la cripta, vaciada de sus huéspedes más nombrados, pierda la escandalosa simbología que detenta en la actualidad y que la aberración de algunos ha llegado a sacralizar. Cuando la prensa, la televisión, los congresos o el cine me lo piden, no me callo, aunque tampoco he convertido en eje de mi vida mi paso y mi fuga de Cuelgamuros, como he adelantado en la introducción de este libro. No he anclado mi existencia a un episodio del pasado, como hacen ciertos ex-combatientes a veces. Las satisfacciones que mi profesión me han deparado, han evitado que Cuelgamuros se haya convertido en una obsesión.



Mi exposición sobre Cuelgamuros, los destacamentos penales y sus presos no alcanzará el tono sangrante que presenta lo escrito por Jorge Semprún sobre el Buchenwald que conocí. Ni mi pluma vale lo que la suya, ni la materia es comparable. Tampoco posee la eficacia periodística que despliega la denuncia de Eduardo de Guzmán sobre el trato que recibieron los prisioneros en el campo de Albaterra al concluir la guerra. Mi testimonio tampoco adoptará la forma literaria y emotiva con la que mi compañero de fuga y de exilio, Manuel Lamana, relata en la novela *Otros hombres* las vicisitudes que pasamos juntos.¹ Con emoción contenida analizaré, bajo una óptica principalmente económica, sociológica e histórica, cómo operaba el destacamento.

Mi conocimiento de Cuelgamuros o de sus destacamentos penales -lo declaro de entrada y con satisfacción- es limitado en duración y espacio. Cumplí allí parte de la pena que me impuso el consejo de guerra, del 20 de marzo hasta el 8 de agosto del año 1948, la temporada menos cruda de la sierra madrileña. No nevó, ni pasé fríos excesivos. De los seis años de prisión que me correspondían, la suerte me brindó la posibilidad de poner pies en polvorosa. Bien pensadas las cosas, prefiero que mi testimonio peque hoy por defecto y valga menos que el de tantos compañeros que dejaron allí su piel.

A la derecha del monasterio, mirado de frente, se levantaba desde 1943 el llamado *Destacamento Penal del Monasterio de Cuelgamuros* en la terminología oficial. De su configuración, un funcionario de la Dirección de Prisiones dejó escrita la siguiente descripción veraz: “en primer término hay una hilera de edificios como de cincuenta metros en los que están instalados los pabellones para los funcionarios, Oficina de la Jefatura y dormitorio de los penados, separados éstos edificios de otro grupo de iguales características por una calle de unos siete metros de anchura y, en estos edificios, están instalados pabellones



Destacamento de Banús en Cuelgamuros, 1948
(Foto: Colección N. Sánchez-Albornoz).

¹ Manuel Lamana, *Otros hombres*, 3ª ed., Madrid, Viamonte, 2005.

para obreros libres, cocina de penados y comedor de los mismos, seguido de un economato de la Empresa y oficina técnica de la misma.”² Nada parecido pues a los campos de detención multitudinaria de Miranda de Ebro, Los Merinales, o, fuera de España, Argelès-sur-Mer o Mauthausen, por poner ejemplos de diversos países. La empresa que corría con la edificación del monasterio era *Estudios y Construcciones Molán S.L.*, que empleaba trabajadores presos que el Estado le arrendaba. También contrataba obreros libres, vg. canteros, oficio no disponible entre los reclusos. Construido de ladrillo por adentro, la fachada comenzaba a ser revestida con losetas de granito labradas a pie de obra. En la misma averiguación, el Jefe del Destacamento precisa que los presos asignados al Monasterio ascendían entonces a ciento trece. Fernando Olmeda recoge en su libro algunas de variaciones registradas, en más o en menos, según las necesidades o las bajas producidas. La edificación del vecino cuartelillo de la Guardia Civil y del chalet que disponía el arquitecto Pedro Muguruza para disfrute suyo, engrosó, por ejemplo, el destacamento del Monasterio por un tiempo. Concluidas las obras, los presos ocupados en su construcción sobraron.

El valle de Cuelgamuros albergaba otros dos destacamentos más desde 1943. El nombrado del Monumento tenía por misión horadar el risco berroqueño para abrir espacio a una cripta subterránea. La excavación corría a cargo de la empresa San Román (de Alejandro San Román). Situado al pie del risco, este destacamento contaba, cuando lo visité, con medio centenar largo de penados, menos que en años anteriores, según me dijeron. En la primavera de 1948, faltaba poco para acabar de perforar el risco en las dimensiones inicialmente proyectadas. Éstas serían luego ampliadas. En el tercer destacamento penal, el de la carretera, el más numeroso, tres centenares de presos construían los accesos al complejo monumental del valle. De peor trato y fama, acogía a los presos puestos a la disposición de la empresa Banús (de José Banús Masdeu), cuya fuerza muscular se empleaba en desmontar los terraplenes a pico y pala y de moler la grava a mazazos. La alta tecnología brillaba por su ausencia. Los tres destacamentos penales eran gestionados independientemente entre sí. Circular entre ellos estaba prohibida a los presos. Visité el destacamento central y la oquedad de la cripta por trámites oficiales, pero no recuerdo haber puesto jamás los pies en el de la carretera.

Mi experiencia, además de corta y limitada, fue relativamente benigna. Reconozco que hubo testigos de cargo con mayor conocimiento de causa que yo. El trabajo que me tocó hacer en los meses que estuve allí resultó privilegiado. Al llegar al destacamento, dio la casualidad de que se había producido una vacante en la oficina por haber cumplido su condena el preso que la ocupaba. El Jefe me designó para sustituirlo. Un par de semanas después, quedó libre una segunda plaza, que Manuel Lamana cubrió. Su formación como albañil fue por lo tanto corta. Le recuerdo portando a hombros maderos para el encofrado de una bovedilla. Como ambos éramos estudiantes y sin filiación política, el jefe, Amós Quijada Sevilla, creyó más útil para el servicio que manejáramos la pluma, la máquina de escribir y los números, en vez de cargar ladrillos o de trepar por los andamios, por más que se nos hubiera enviado para realizar un trabajo manual. El tercero de nuestro grupo estudiantil, Ignacio Faure, ingresó en el destacamento semanas más tarde. Llegó a deshora y no tuvo escapatoria. Se hartó de poner por meses un ladrillo sobre otro o de montar encofrados. No sé si la experiencia ganada entonces le sirvió luego en su profesión como arquitecto. Cualquiera de nosotros aventajaba en instrucción a la mayoría de los obreros o campesinos presos. Analfabetos había. Para la familia del mallorquín Martorell escribí cartas y leí luego sus respuestas.

Tanto como nuestras letras, el jefe del destacamento valoró en nosotros la independencia política. Comunistas, cenetistas y socialistas habían constituido en su incansable militancia células clandestinas en el destacamento. Por la oficina circulaba información útil para los presos, como era la del contenido de sus expedientes personales u otras más delicadas, como se he de ver enseguida. La agrupación que dispusiera

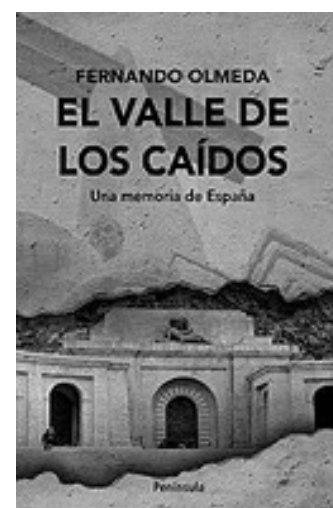
² La descripción de Antonio de la Peña Iglesias, secretario de la comisión informativa designada por la Dirección General de Prisiones (núm. 1509) el 16 de agosto de 1948, con motivo de la evasión de Lamana y mía, se encuentra depositada en el Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, Justicia, Caja 44/12501, fol. 13. Su estilo convencional repite lo adelantado en el expediente abierto por la fuga de Manuel Amil (AGA, Caja 41/12032). Un reparo por hacer a la redacción es que en vez de donde dice edificios o pabellones debería decir barracones.

de un escribiente de confianza en la administración del campamento gozaba por lógica de acceso preferente a información sensible. Los funcionarios de prisiones maliciaban que esos núcleos existían, pero carecían de pruebas o de incentivos para actuar contra sus responsables o sus miembros. Al jefe del destacamento, le convenía en todo caso protegerse de infidentes y prefirió tener a sus órdenes directas a *rojos* sin partido. *Humanum errare est*. Nuestra designación no fue por otra parte mal vista por las células políticas constituidas en el destacamento. Apreciaban nuestra neutralidad frente a todas ellas.

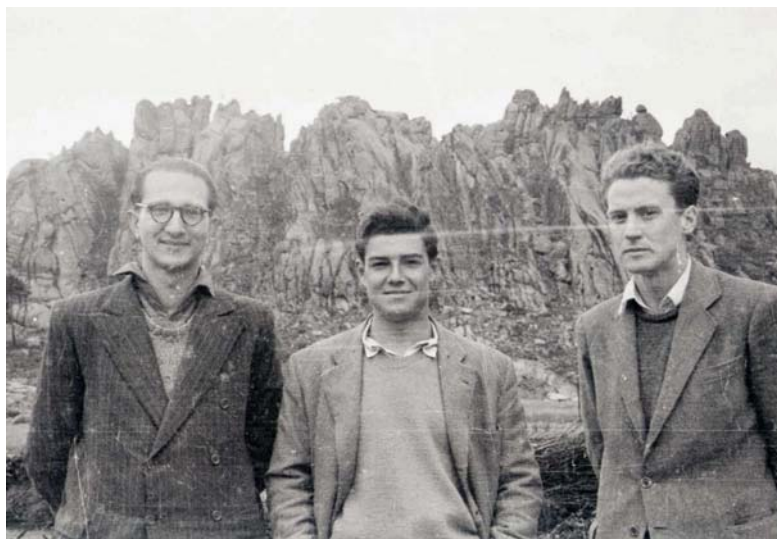
En las preguntas que los periodistas o los particulares suelen plantearme nunca falta una inevitable sobre cómo hicimos Manolo y yo para escapar de Cuelgamuros. Cargados los ojos de imágenes repulsivas de los campos de concentración de la segunda guerra mundial, la gente equipara a los campos de trabajo españoles a los alemanes. No es que Franco no estuviera informado de cómo funcionaban éstos y a qué malhadado negocio se dedicaban. El dictador supo del holocausto, como es sabido, por los informes que los diplomáticos españoles destacados en plazas claves para el conocimiento de las barbaridades nazis elevaron a sus superiores en Madrid. En el segundo lustro de los años 40, época en la que el lector debe situarse, hay que descartar, por otro lado, que los campos españoles pudieran ser como los germanos. El régimen de Franco, sometido a la lupa de los vencedores del nazismo, no estaba entonces para imitaciones, y menos con cámara de gas incluida. Franco tampoco ganaba con remedos en miniatura de Buchenwald. La represión que el dictador ejercía descansaba sobre fundamentos igual de fríos que los alemanes, pero distintos en su inhumanidad. Más adelante volveré sobre la inspiración autóctona y no teutona del sistema de campos de trabajo forzado para prisioneros políticos.

En la segunda mitad de los años 40 -insisto en la fecha-, Cuelgamuros podía privarse de una doble hilera de alambradas recorridas por dentro por perros feroces y salpicada de garitas con vigilancia armada. Un dispositivo de ese estilo, repetido por el centenar de destacamentos penales que funcionaban entonces, habría supuesto una inversión prohibitiva en materiales y en personal para la estrechez económica y presupuestaria en la que el franquismo se debatía. Por otra parte, hubiera restado agilidad al sistema. Los campamentos duraban en un lugar el tiempo necesario para completar la obra encomendada. Una vez acabado el trabajo allí, se desmontaban fácilmente y los presos eran trasladados a otra parte para ser reutilizados. Una red de destacamentos con más cercas y más personal de vigilancia hubiera exigido que el régimen cobrara más impuestos a terratenientes, fabricantes, rentistas y estraperlistas, porque quedaba poco que estrujar del común de la gente. Pero los ricachones no habían ganado la guerra para pagar más impuestos, aunque le pareciera bien que se hiciera trabajar a los presos políticos. No permitirían que se metiera mano en su bolsillo. Las alternativas que se presentaban pues al gobierno eran en suma dos: pocos presos rigurosamente custodiados o un sistema masivo, pero flexible. El régimen, implacable y mísero, se decidió por mantener en la sombra a la mayor cantidad de españoles posible y a tenerlos repartidos por todo el país a pie de obra. El resultado fue una colección de destacamentos o batallones de trabajadores con decenas o centenares de presos en cada uno, en vez de los miles o decenas de miles, al estilo y en la escala alemanes. Cuelgamuros tampoco era un lugar de internamiento preventivo y masivo como habían sido antes, en la propia España de Franco, los campos de concentración multitudinarios de Albaterra, Castuera u otros, en los que los reclusos llegaron a sumar decenas de miles sin plazo definido. En Cuelgamuros, o en otros destacamentos penales, los presos políticos cumplían largas condenas militares o civiles con límites establecidos.

Para ahorrar en infraestructuras y en costes de personal, el régimen mostró la zanahoria además del palo. Las palizas, la tortura, un régimen carcelario en celdas de castigo, la prolongación de la condena y otras amenazas por el estilo planeaban en todo momento sobre la cabeza de los reclusos. De tanto en tanto, se les recordaba lo que podía esperarles para refrescar la ansiedad en su ánimo y recabar su sumisión. El trabajo, la comunicación abierta con los familiares y un trato más personalizado invitaban en



cambio a que el preso recogiera velas en su rebeldía. Más adelante volveremos sobre las presuntas ventajas. El aire libre y la falta de un perímetro cerrado, al aumentar la vulnerabilidad de la custodia, obligaban, por otra parte, al funcionario a frenar sus instintos y a esforzarse por ganar la cooperación del preso. El citado jefe, Amós Quijada, un funcionario del cuerpo de prisiones, Felipe Cereceda García, y un auxiliar, Nicomedes Lozano Pérez, no eran a todas luces suficientes para enfrentarse a más de un centenar de presos con los que convivían a diario.



Nicolás Sánchez Albornoz, Manuel Lamana e Ignacio Faure, 1948

(Foto: Colección N. Sánchez-Albornoz)

Entre los comunes, había por cierto algunos de armas tomar, que bien podían repetir el arrebato por el que purgaban condena. Tres funcionarios no podían pues permitirse demasiadas bravatas ante la desigualdad numérica en la que se encontraban. Circulaban sin armas para no correr el riesgo de ser desarmados. La corta razón preso-funcionario, más la falta de separación entre ambos, les indujo a frenar en los destacamentos el antagonismo que les era instintivo. A diferencia de las brutalidades habituales en un campo de concentración alemán o en un presidio español, reclusos y vigilantes se tanteaban hasta dar con un equilibrio en la relación que estaban abocados a mantener.

En el expediente que la Inspección de Prisiones abrió a los tres funcionarios del destacamento del Monasterio con motivo de la evasión de Lamana y mía, el Jefe justifica la huida por el entorno físico a la vez que por la escasez de personal. Su declaración reza: “las condiciones de este terreno y la forma en que necesariamente se desenvuelve la vida del Destacamento, en lo tocante a seguridad, permite que en cosa de instantes un penado o más puedan esconderse y caminar por el monte aprovechando los momentos en los que el funcionario de servicio no se encuentra sobre ellos. Cosa ésta que tiene que ocurrir constantemente, porque ha de entrar y salir en las dependencias y dedicar su atención a múltiples cosas, y esto ha podido ocurrir el día de la evasión de Lamana Lamana y Sánchez Albornoz” (id., nota 1, fol. 3 v^a). En el expediente sustanciado con motivo de la fuga del dirigente de la CNT Manuel Amil Barcia, ocurrida el 18 de abril anterior, el mismo funcionario repite el latiguillo: “porque el terreno favorece la ocultación y los funcionarios por mucho que quieran desvivirse tienen que atender a muchas cosas”. Nicomedes Lozano añade en su declaración en la fuga de Amil una precisión injustificada: “que en cerca de cinco años que lleva en el Destacamento es éste el primer penado que se marcha del lugar”. Olvida u oculta adrede la evasión del Monasterio durante la noche del 12 al 13 de mayo de 1946 de Gregorio Jiménez, cuando él llevaba tres años destinado en el destacamento. El Jefe termina por contradecir la declaración hecha por su subordinado. Admite que “el número de evadidos ha sido uno por año, contando con un contingente medio que pasa del centenar” (fol. 4 v^a). Jefe y funcionario discrepan en los números, aunque concuerdan en culpar al entorno de las evasiones ocurridas.

Al cargar la responsabilidad sobre el escenario, las declaraciones omiten, adrede, un dato importante sobre la vigilancia ejercida. En Cuelgamuros, había al pie de la carretera un cuartelillo de la Guardia Civil para custodia no sólo de los explosivos empleados en las voladuras de la cripta. A cargo de su dotación corría también la vigilancia del valle, de las obras y de los campamentos. Tétricas parejas atricornadas del cuerpo uniformado frecuentaban los tres campos, inspeccionaban las obras, circulaban asimismo dentro del recinto del valle y hacían rondas por su perímetro, con mayor asiduidad a la usualmente dedicada por la “Benemérita” al mundo rural. La comandancia del puesto fiscalizaba asimismo las alzas y bajas de los presos, de las que la oficina del destacamento le daba cuenta puntualmente. La

Guardia Civil estaba perfectamente al corriente del celo de los funcionarios de prisiones, del comportamiento de los reclusos y de las idas y vueltas de los trabajadores libres. Nada escapaba a su atención. En última instancia, los calabozos del cuartelillo o el traslado intempestivo a la Dirección General de Seguridad o a la cárcel provincial recordaban al preso el carácter precario de su estancia en Cuelgamuros.

Las huidas del valle de Cuelgamuros fueron frecuentes y necesitan ser explicadas para comprender mejor el sistema penitenciario del tiempo al que me refiero. Fernando Olmeda ha identificado documentalmente 12 evasiones del conjunto en 1944, 4 en 1945, 7 en 1946, 8 en 1947, 9 en 1948, 3 en 1949 (por primera vez entonces de presos comunes) y 1, antes del cierre de los destacamentos en 1950.³ Suman pues 44, para los miles de presos políticos que debieron rotar por el valle en aquellos siete años. Las fugas aventuro que representan algo así como el 1 por ciento de la población reclusa, proporción baja. Si descontamos la evasión colectiva de 11 presos del destacamento de la carretera en 1944, producida según el relato en un momento de confusión generalizada, la cantidad se reduce en una cuarta parte. De las 33 evasiones restantes, la mayor parte se produjo entre los años de 1946 a 1948, cuando la esperanza de un cambio político en España se fue alejando y el tiempo pendiente de condena empezó a pesar más sobre el ánimo de los condenados, a causar hartazgo y a buscar soluciones individuales para su caso.

Ante la disconformidad, cabían dos reacciones extremas: la colectiva (plante) y la individual (fuga). En un destacamento penal, un plante, como el ocurrido en la cárcel urbana de Alcalá de Henares en el otoño de 1946, resultaba impracticable. El centenar de presos políticos (restados los comunes que presumiblemente no habrían secundado la huelga) habría sido trasladado en castigo a penales de disciplina estricta. El problema habría sido resuelto de manera expeditiva. De las declaraciones que los fugados prestaron después de ser detenidos, se colige, por otra parte, que los intentos fueron mal concebidos e inviábiles, en su mayoría. No dispusieron de apoyo exterior ni de los medios básicos con que contó nuestra fuga. La elevada estacionalidad que registraron las evasiones –meses de mayo a septiembre- refuerza la impresión de su carácter espontáneo y reactivo. Al ser detenidos, los capturados alegaron que el propósito de su evasión era volver a su tierra. Muchos de los que escaparon cayeron imperdonablemente camino del pueblo, sin dinero siquiera para comprar un billete de ferrocarril.

Que los fugados fueran detenidos, debió contribuir a que la administración penitenciaria no tomara a pecho el problema de las fugas. Al fin y al cabo, los evadidos acababan por cumplir la pena impuesta, con los agravantes de la pérdida de los beneficios penitenciarios, de los recargos correspondientes por quebrantamiento de condena y que la concluyeron en penales severos, no en destacamentos. Su sustitución no presentaba, por otra parte, problema alguno. Presos nunca faltaron para reemplazarlos en el tajo. La Superioridad no ignoraba, según se desprende de las declaraciones hechas por los funcionarios, las condiciones en las que operaban los destacamentos de Cuelgamuros, y sin embargo no procuró buscarlas remedio. Tampoco descargó, justo es decirlo, la culpa de las fugas sobre los funcionarios. Asumió su parte de responsabilidad. Su indiferencia ante la repetición de los hechos sólo se explica por el poderoso efecto disuasorio que ejercían las capturas sobre el ánimo de los presos restantes. Ante la eficacia demostrada, el régimen prefería correr riesgos para él menores, que invertir en infraestructuras y en personal. Un mayor rigor habría chafado, al elevar los costes, el negocio del alquiler de presos.

Una de las fugas frustradas más sonadas de Cuelgamuros fue la de Manuel Amil, alto dirigente de la CNT durante la guerra y en la clandestinidad. Amil cumplía en Cuelgamuros una condena de quince años impuesta en 1947 por actividades *posteriores*. Huyó del Destacamento del Monasterio el 18 de abril al informarle Manuel Lamana y yo del telegrama recibido en la oficina instando a su traslado inmediato a la prisión provincial de Madrid. Seis días después, el siguiente día 24, debía ser presentado ante el consejo de guerra que habría de reabrir su causa de guerra. Cuando el funcionario de turno se dispuso a hacerse con

³ Fernando Olmeda, *El Valle de los Caídos. Memoria de España*, Península, Barcelona, 2009, págs. 108-133.

él, no lo encontró.⁴ Amil llegó a Madrid por sus propios medios, probablemente a pie. La CNT lo escondió en una chabola en las afueras del norte de la ciudad. Semanas después recibió la visita de Paco Benet y de dos jóvenes norteamericanas, en viaje preparatorio de nuestra fuga.

Amil desconfió de la viabilidad del plan que Paco le presentaba, no por recelar de su persona que le venía recomendada calurosamente, sino por despertarle mayor confianza los preparativos de su propia organización. Hombre curtido en la CNT prefirió sumarse a la evasión de la cárcel de Ocaña. En esta prisión, una veintena de confederales aguerridos capitaneados por Antonio Ejarque excavó, en admirable sincronía de esfuerzo, coordinación e ingeniería, un angosto túnel subterráneo que cruzó por debajo del recinto amurallado. Al salir del mismo en mitad del campo, el grupo de apoyo exterior de la CNT se hizo cargo en noche cerrada de los fugados hasta el momento en que encontrara el campo despejado para pasarlos a Francia. Ejarque, el dirigente de mayor renombre, se adelantó al resto de sus compañeros y en París fingió ante la prensa internacional que los evadidos habían llegado y se encontraban a salvo. Por confidencias, la policía supo de los preparativos del traslado pendiente a Francia y tendió una celada nocturna en Somosierra, cuando la furgoneta con los fugados de Ocaña y Amil se dirigía hacia la frontera. La suma de dos fugas independientes, la colectiva y la individual, terminó mal. Si una fuga compleja, pero ejecutada profesionalmente, falló, no es de extrañar que los presos sintieran que una malla invisible e infranqueable rodeaba a las prisiones con una eficacia equivalente a la que oponían las alambradas electrificadas de Mauthausen o Auschwitz.⁵

En 1948, la población reclusa del valle se hallaba compuesta sobre todo por combatientes republicanos, cuya pena había sido conmutada por la de prisión perpetua. Desde el fin de la guerra, estos presos no habían pisado la calle, a no ser esposados en frecuentes traslados de una prisión a otra. Ocho años largos llevaban pues encerrados por sus ideas, buena parte de ellos bajo amenaza de sus vidas y en hacinamiento, desnutrición, enfermedad, angustia y tedio extremos. En el campo de trabajo en el que habían recalado, sus días resultaban más llevaderos. La incertidumbre por la que habían pasado a la espera de juicio, había sido reemplazada por una condena, que por larga que fuera, tenía fecha de caducidad. El aire libre que respiraba contrastaba con el que rezumaba el presidio insalubre. El trabajo desperezaba por su lado los músculos y el ánimo, siempre que no resultara agotador como ocurría en más de un destacamento. Otra ventaja apreciada era que los curas no aparecían por este campo con sus misas y prédicas insistentes. En el testimonio prestado por el auxiliar Nicomedes Lozano en el expediente abierto contra él por la fuga de



⁴ La declaración de Amós Quijada, Jefe del Destacamento, en el expediente incoado por la fuga encierra inexactitudes con fines exculpatorios. El Jefe no fue el primero en leer el telegrama que requería el traslado inmediato de Amil a prisión. Lamana y yo lo leímos antes y volvimos a cerrarlo. Del contenido informamos al tercer escribiente, Juan Tellería, veterano en plaza. Éste coincidió en la necesidad de avisar a Amil de lo que se avecinaba. Prefirió que nos encargáramos nosotros de comunicárselo pues se hallaba distanciado de él por razones internas de la CNT. En el expediente formado después a los funcionarios, Tellería fue llamado como testigo y, como es de cajón, no soltó prenda. El Jefe pretextó al declarar que tenía pensado enviar a Amil en un camión de la empresa Molán en viaje a Madrid al día siguiente. La versión resulta poco verosímil ante la gravedad del caso. Lo propio hubiera sido entregarlo a la guardia civil para que ésta lo encerrara en el calabozo del cuartelillo hasta su conducción en ese camión o por cualquier otro medio. Al ser detenido, Amil declaró el 3 de julio, estando nosotros todavía en Cuelgamuros, que ignoraba la orden de traslado y que únicamente le había movido un irrefrenable deseo de ver a sus hijos, que residían en La Coruña. La excusa paternal sorteaba hábilmente la delación y evitaba comprometer a los funcionarios. El Instructor admitió por cierta la versión amañada. Jefe y funcionarios fueron finalmente sobreesidos.

⁵ Relato detallado de la preparación y ejecución de la fuga de Ocaña, con ácidas apreciaciones sobre su fracaso, puede leerse en José Yáñez García, Antonio Cerezo Toledano y Vicente Espín, *Evasión del Penal de Ocaña*, Fundación Anselmo Lorenzo, Madrid, 1993.

Lamana y mía, se refiere a una conducción a misa. No recuerdo que hubiera asistido en el valle a alguna. No descarto que en algún papel conste que un cura cobrara por oficiar, pero es posible que se ahorrara el desplazamiento. El campo permitía asimismo una efusión sin rejas con la familia. Presos, mujeres e hijos podían pasar juntos varias horas del domingo. Hubo incluso familias venidas de lejos, de pueblos de Jaén por ejemplo, que construyeron chabolas precarias para malvivir durante una temporada junto a sus deudos. El destacamento ofrecía pues beneficios que, aunque dudosos, resultaban preferibles a cumplir la misma condena encerrado en un lóbrego penal.

Los reclusos con condena en firme podían ser trasladados a destacamentos tras aprobar su destino la junta calificadora del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. La propuesta valoraba las calificaciones laborales y el perfil de riesgo de cada preso. Errores, la junta cometió, como ocurrió al mandar a Manuel Amil a Cuelgamuros. En este caso se habló también de recomendaciones. La mayoría de los destinados al Monasterio cumplían largas condenas, como he dicho, y tenían familia, para tranquilidad de la junta. Entre los penados por *delitos posteriores*, algunos llevaban también bastantes años en prisión. Era éste el caso de mi vecino de litera, Eduardo Ben, un sindicalista coruñés, vuelto de Cuba a raíz de la crisis de 1930 y detenido en 1942 en un temprano brote de resistencia al régimen de Franco en el gremio de la construcción de la ciudad gallega. La junta recelaba en general de los *posteriores* por ser pertinaces y reincidentes. Volvían a la cárcel sin escarmiento o remordimiento. A ellos prefería destinarlos a los penales o a los talleres penitenciarios. Por lo que respecta a los condenados de la FUE, entre los que me encontraba, la guerra nos había sorprendido de niños. Rojos y *posteriores* éramos, pero nuestra edad impedía que fuéramos recalcitrantes o repetidores, salvo un par de compañeros. Las condenas que arrastrábamos parecían por otro lado *peccata minuta*, en comparación con las decenas de años que la justicia militar solía prodigar. Nuestro perfil de riesgo resultaba por lo tanto más bien bajo.



Chabolas construidas por las familias de los presos en Cuelgamuros, 1948 (Colección N. Sánchez-Albornoz)

En materia de libertad, cárcel y calle se diferenciaban, por lo demás, sólo en grado. España entera -debe recordarse- era entonces una inmensa prisión en la que toda persona veía restringidos sus movimientos y de la que sólo excepcionalmente se podía ganar el extranjero con complicidades. La ruptura de las relaciones diplomáticas entre la mayoría de las naciones y el régimen de Franco había agravado las dificultades al haber sellado el paso de los Pirineos. La franja lindante con la frontera francesa permaneció militarizada después de que guerrilleros procedentes de Francia invadieran los valles de Arán y de Roncal. Circular por esa zona limítrofe con el país vecino requería un permiso especial, firmado nada menos que por el capitán general de la región militar con sede en Barcelona.



Estado de la construcción de la cripta de Cuelgamuros en 1948 (Colección N. Sánchez Albornoz)

Para viajar por España, se necesitaba otro pase expedido por la policía tras debida justificación del desplazamiento. Para conseguir ese salvoconducto, se exigió por años presentar el certificado parroquial de haber cumplido el precepto pascual. La realidad es sabido que supera siempre la imaginación más fértil. El insigne cineasta Buñuel, gran urdidor de humoradas sobre los curas, fue sin embargo incapaz de inventar la extravagancia de mezclar eucaristía con ferrocarril. Yo que me movía con frecuencia entre Ávila y Madrid, como sigo haciendo después de cárceles y exilios, comulgué entonces anualmente en la iglesia románica de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta de Ávila para poder pasar por sacristía por la dichosa constancia. Policías rondaban por los vagones del tren pidiendo la documentación. La guardia civil patrullaba carreteras y sendas. Ni siquiera el interior de las casas estaba exento de visitas intempestivas. La delación estrechaba el cerco sobre los sospechosos. Al evadido, sólo se le ofrecía como alternativa a la expatriación algo tan poco apetecible como convertirse en *topo*, es decir el encierro por cuenta propia. Nuestro compañero Ricardo Muñoz Suay se libró de la cárcel o de males peores al acabar la guerra, recluido por años en un cubículo inasequible de la casa de sus padres.

¿Fueron los campos franquistas lugares de exterminio como los teutones? Vuelvo a la distinción entre los de entre casa y los nazis. En la España triunfante hubo desde luego campos, colonias o batallones en los que los presos murieron por hambre y maltrato, es decir sin pasar por el pelotón de ejecución. En su caso cabe aplicar el término de exterminio. Esto ocurrió al acabar la guerra civil, pero no corresponde al Cuelgamuros que conocí o a sus coetáneos. Explosiones mortales ensangrentaron la excavación de la cripta. Los nostálgicos del franquismo admiten catorce muertos por esta causa. Para mí: catorce de más. Pero la sarta reconocida peca de corta. Seguramente perdieron la vida en el tajo más que los que han acabado por ser admitidos. Sea la cantidad que sea, a las muertes accidentales hay que sumar los heridos fallecidos en los hospitales penitenciarios, más las muertes aplazadas por haber respirado el polvo que levantan las explosiones causante de silicosis. En la edificación del monasterio ocurrieron los accidentes laborales habituales en la construcción cuando no se cumplen las reglas de prevención. En el trazado de la carretera, el trabajo resultaba extenuante. Por otra parte, la alimentación era insuficiente. La higiene, precaria. Aún recuerdo las noches de verano en las que las chinches se metían por las narices y los oídos y chupaban por todo el cuerpo cubos de sangre. El régimen del destacamento resultaba benigno solamente por comparación con el de la prisión.

Campos de concentración, batallones de trabajadores, batallones disciplinarios de soldados trabajadores, colonias, talleres, destacamentos penales, este rosario de engendros simultáneos o sucesivos no revistió una modalidad única ni permanente durante el cuarto de siglo en el que se admitió oficialmente su existencia. Los primeros campos de trabajo del franquismo estuvieron bajo mando militar. Detenidos y prisioneros cavaron trincheras, construyeron fortificaciones o despejaron escombros bajo la malintencionada supervisión de soldados y oficiales. Al cabo de menos de un año de iniciar la guerra, los rebeldes añadieron a esa explotación primaria de los presos políticos y de los prisioneros de guerra una forma más retorcida de hacerlo. No me resisto a repetir parte del preámbulo del decreto 281, del 28 de mayo de 1937, fecha que coincide por cierto con la apertura del campo nazi de Buchenwald. Este decreto inauguró una explotación sistematizada de la mano de obra republicana.

“El derecho al trabajo que tienen todos los españoles -dice el decreto aludiendo al Fuero del Trabajo del mismo año- no ha de ser regateado por el Nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos... la concesión de este derecho...podría implicar una concesión más sin eficacia ante la pasividad que adoptasen sus titulares, dejando incumplido los fines que la declaración del derecho supone, o sea que puedan sustentarse por su propio esfuerzo, que presten el auxilio debido a su familia y que no constituyan un peso muerto al erario público. Tal derecho al trabajo viene presidido por la idea de derecho función o derecho deber, y en lo preciso, derecho obligación”

Pocas veces cabe tropezar con un texto con tantas circunvoluciones y, a la vez, tan paladino en su sentido. Su redactor no se destapa como un sanguinario incontinente, ni como un frío razonador a lo nazi, convencido de la superioridad de la raza elegida e imbuido por extensión de un desprecio absoluto por el prójimo. La voz que el texto recoge se emite al ras del suelo persiguiendo un objetivo práctico. Corresponde a la de un clérigo diestro en manipulaciones verbales. El decreto, inspirado por el jesuita Pérez del Pulgar, concede al preso político el derecho a trabajar, pero opción no le deja. Si no coopera, se lo obliga. La torsión a la que somete la noción de derecho al emparejarla con la de obligación, descubre sin tapujos el propósito que persiguen el consejo del jesuita y la aplicación que le otorga el legislador. Conceder un derecho al preso visa, en esas condiciones, a descargar sobre el mismo el coste de su manutención y de su vigilancia.



Archivo RMHSA (CGT-A)

Unas líneas más abajo -que no transcribo- el decreto reconoce la existencia de imputados de hechos tan graves que no se les concede derecho al trabajo. Los aparta del numeroso grupo de presos sin acusaciones concretas, pero que el gobierno prefirió mantener encerrados. La conveniencia política -y no la justicia- es pues la que aconsejó que los desafectos permanecieran encarcelados. De la aclaración ofrecida se deduce que el trabajo penitenciario constituyó para el franquismo un recurso para agrandar la escala de la represión hasta extremos ni legal, ni prácticamente justificables. No cabía en efecto mantener encarcelados a tantos hombres y mujeres sin incurrir en gastos desmesurados y sin detraer mano de obra del circuito de producción. El engendro ideado para salvar ambos inconvenientes cobraría su máxima eficacia hermanando al Estado con la empresa privada.

El trabajo forzado encaja a la perfección dentro del espíritu de clase compartido por los militares rebeldes y sus mentores. El obrero no era ni más ni menos que el objeto inveterado de explotación. La novedad del decreto sólo traspasaba los límites de lo habitual. Más que la ideología sustentada por el recluso, importaba la ganancia que reportaban sus brazos. Prescindir de los hornos crematorios no responde a sentimiento humanitario. El preso traía más cuenta en el tajo que muerto. Es así cómo Franco, a quien no le tembló la mano por derramar sangre, se convirtió en proveedor de mano de obra forzada al sector privado de la economía nacional, a lo largo y ancho del territorio que se extiende desde Santander hasta Tarifa. Cabe concluir, sin ironía intencionada, que el Estado franquista obró, al proveer a los capitalistas trabajadores presos, ajustándose al diagnóstico marxista más elemental.

Once años después de promulgado el mencionado decreto, el régimen de trabajo penitenciario que llegué a conocer, seguía sin retoques sustanciales. Los datos que se encontraban a mi alcance en la oficina del destacamento, me autorizan a precisar que el Estado cobraba entonces a *Estudios y Construcciones Molán*, la empresa encargada de levantar el monasterio, diez pesetas con cincuenta céntimos



Foto: Colección N. Sánchez-Albornoz

diarios por cada preso cedido. Este jornal era inferior, tal vez en una tercera parte o en una mitad, al salario básico del trabajador *libre*, salario no fijado -conviene recordar- en una negociación entre empleador y empleado, como hoy día concebimos, sino tasado por un organismo oficial. Por bajo que fuera el canon percibido, la operación redituaba, a escala nacional, ganancias suculentas al Estado. La empresa particular realizaba pingües beneficios, al ahorrar en costes laborales y contar con una mano de obra disciplinada, incapaz de plantear conflictos. El trabajo forzado de los presos significó para los contratistas una fuente de acumulación de capital que bien podríamos llamar *primitiva*, según la terminología conocida. Cuando los destacamentos penales cerraron y se agotó esa generosa fuente de acumulación, las empresas reorientaron el capital reunido de esa manera infame hacia la realización de obras que ocultaban sus inicios. Lavado de dinero, se llama ahora a esa práctica desprestigiada. La construcción se prestaba, entonces como ahora, al blanqueo de capitales. ¿A quién se le ocurre hoy asociar el nombre dado a un puerto recreativo de la Costa del Sol con el arrendatario de mano de obra presa para construir, entre otras actividades, la carretera de acceso a Cuelgamuros?

El negocio que el Estado hacía se descompone en concreto de la manera siguiente. De las diez pesetas con cincuenta céntimos diarias devengadas, dos reales iban a parar a una cartilla de ahorro abierta a nombre del penado. El total economizado por él le era entregado de una vez al cumplir la condena y ser licenciado. Por cada año de trabajo, el preso venía a ingresar unas ciento cincuenta y seis pesetas, a razón de 50 céntimos por 315 días trabajados, o sea descontados sólo los domingos. Ahorrar por consiguiente unas mil doscientas cincuenta pesetas después de trabajar ocho años -pongamos por caso- suenan a burdo sarcasmo. Esa es, en definitiva, la fortuna que el desfachatado abad del monasterio declaró, revestido de hábito blanco, que los presos solían hacer en la construcción del monasterio, cuando Katie Halper le entrevistó para el documental que estaba rodando. Los papeles habrán de documentar la falsedad grave y gratuita en la que el benedictino, cabeza de fila de los negacionistas, incurrió en su desaprensiva intervención ante las cámaras. Negadores de que haya habido en Cuelgamuros presos políticos puestos a trabajar a la fuerza, sigue habiendo, como los hay que niegan el holocausto nazi. Semejante distorsión de la realidad, resistente a la información disponible, parece mal irremediable en España como lo es afuera.

De las diez pesetas que restaban, una vez deducidos los cincuenta céntimos diarios, la mitad, o sea cinco pesetas, equivalían a la cantidad exacta que la administración presupuestaba para la subsistencia de cada preso. Al alquilar al preso a una empresa, el Estado se resarcía pues del gasto comprometido en alimentación, y aún le quedaban otras cinco pesetas diarias libres para otros fines. ¿Cuáles? Esta segunda fracción valía para que el Estado afrontara gastos de custodia: nómina de los funcionarios de prisiones, expensas del Patronato, gasto en policías, jueces y militares... Al Estado, el andamiaje represivo le salía pues de balde, o casi, o, incluso, pudo suponer una fuente atípica de ingresos. Los papeles de los ministerios de Justicia y del Ejército dirán hasta qué punto valen estas suposiciones. El cobro por el alquiler del trabajo penado permitió en todo caso que el Estado dimensionara la población reclusa a conveniencia

suya. La flexibilidad del sistema ideado hacía posible un aumento de los presos sin que el presupuesto quedara peligrosamente hipotecado. La represión –cabe concluir provisionalmente- se autofinanció pues en gran parte gracias al trabajo forzado. Otra investigación pendiente –con respecto al coste de la construcción del llamado *Valle de los Caídos*- es el daño indirecto e improductivo causado a la reconstrucción y al desarrollo de un país en ruinas. La obra detrajo hacia este mausoleo faraónico los recursos entonces escasos, mano de obra incluida.⁶

Los estudios apuntados son factibles por cuanto la burocracia del régimen obligaba a rellenar a diario un sinfín de documentos. Me consta la multitud de oficios, partes, estadillos y un largo etcétera que salían de la oficina de un destacamento penal de tamaño modesto como era el que construía el monasterio de Cuelgamuros. A diario partía correspondencia para la Dirección General de Prisiones, para el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, para diferentes prisiones o para la guardia civil. Tamaño papeleo explica que para manejar una dotación de un centenar de hombres, la oficina necesitara contar con tres escribientes. Siete veces al día –cada tres horas, salvo un salto más largo de noche- se efectuaba, por ejemplo, un recuento nominal de los presos cuyo resultado era remitido a la Superioridad cuanto antes, sin perjuicio de los resúmenes recapitulativos que se elevaban semanal o mensualmente. En un cuidadoso estadillo dábamos incluso de baja del almacén la cantidad de alimentos consumidos en teoría día por día. Tantos papeles obran al modo una claraboya que proyecta luz sobre la oscura vida cotidiana de los presos del destacamento.



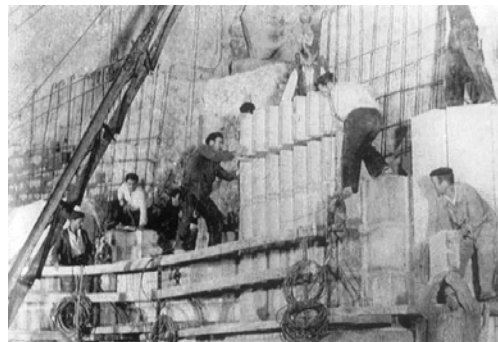
El historiador precavido no suele tomar al pie de la letra las fuentes disponibles, sin someterlas a una crítica exhaustiva. Hace bien. Los papeles de los destacamentos penales requieren una lectura cuidadosa. Una cosa son, por ejemplo, los listados primarios de presos que merecen pleno crédito. Ningún funcionario se hubiera arriesgado a disimular la desaparición de un preso o de añadir reclusos inexistentes. Otra cosa son, en cambio, los de carácter económico. El negocio que el Estado hacía al alquilar presos a particulares, dio pie a que los funcionarios de prisiones y sus superiores administrativos se sintieran plenamente justificados para hacer otro en menor escala y en provecho propio. Una de las obligaciones que Lamana y yo cumplíamos en la oficina del destacamento consistía en confeccionar un menú diario con un contenido calórico equilibrado de hidratos de carbono, grasas y proteínas, conforme a las recomendaciones dietéticas oficiales. La cantidad de presos y de alimentos debían, obviamente, cuadrar a fin de cada mes o del período que fuera. La baja diaria por distribución de raciones debía reducir la cantidad de víveres aportada por la Dirección General de Prisiones siguiendo una inclinación razonablemente descendente. El rancho previsto en las entregas diarias, si no apetitoso para el paladar, resultaba en principio aceptable desde un punto de vista alimenticio. El problema no residía en las previsiones, sino en las provisiones. Ellas faltaban.

Los cálculos del consumo diario no se realizaban por adelantado para orientación del cocinero, como sería lo indicado, de pretenderse proporcionar una alimentación saludable. El cocinero guisaba lo que encontraba al entrar en el almacén o lo que le apeteciera. Las tablas confeccionadas carecían pues de carácter preceptivo. Se elaboraban *a posteriori*, cuando urgía justificar las partidas libradas ante el Ministerio de Justicia. No guardaban relación con la alimentación servida, ni con los víveres disponibles. En los meses que rellené esas hojas nunca tuve que consultar al cocinero, ni llegué a pisar el depósito. Quedaban fuera de mis incumbencias. Mi tarea de escribiente consistía pues en un ejercicio desasido de la

⁶ El argumento, no demostrado, de que Cuelgamuros se financió con donaciones, no contradice la imputación de despilfarro. Los mismos que preconizan rebajar los tipos impositivos para que el ahorro fluya hacia las actividades productivas, deberán argumentar que la recaudación de donativos fue igual de improductiva.

realidad, cuya finalidad era cubrir las apariencias en respuesta a una exigencia administrativa. La dieta consignada en los papeles elevados carece pues de valor probatorio. Sólo concuerda con el criterio del médico que consiguió introducir esa norma en la administración penitenciaria, probablemente a imitación de la concebida e implantada durante la República para el ejército.

La abstrusa tarea que se me había encomendado no me resultó personalmente inútil. Estimar dietas era un trabajo inconsecuente, pero había introducido una necesidad en la gestión del destacamento que, por lo menos, me libró de poner ladrillos. Bastante tiempo después, saqué también un partido profesional de la técnica aprendida en prisión. Cuando reanudé mi carrera universitaria después de ganar la libertad por mi cuenta, se me ocurrió experimentar si el cálculo del valor calórico de los alimentos cabía aplicarlo a la información del pasado. Los presupuestos que hallé impresos de un ejército expedicionario previsto, pero no despachado, por Felipe II a Marruecos con motivo de la jornada del rey Don Sebastián de Portugal, más los del ejército francés de ocupación que restauró a Fernando VII en el trono, me permitieron estimar a siglos de distancia las dietas destinadas a ambos contingentes militares. El desvío entre el consumo previsto por la intendencia militar y el real que, conocido el paño, pudo haber existido, introdujo en mis conclusiones una nota de cautela que matizaba, pero no invalidaba el intento. En un momento en el que los trabajos históricos de esta índole se contaban con los dedos de la mano, los míos formaron parte de los pioneros. El avance metodológico al que contribuí modestamente, lo debo a mi paso involuntario por Cuelgamuros. No hay bien que por mal no venga.



Que el menú y el consumo no hubieran corrido de consuno, nada habría tenido de grave si las existencias hubieran sido ciertas y su administración honesta. Las tablas que me tocó confeccionar acabaron por ser doblemente hipotéticas. Su base no era real, pues las cantidades estipuladas en las órdenes libradas o en los recibos firmados no fueron ingresadas o lo fueron en medidas muy inferiores a las consignadas. Los camiones llegaban al destacamento penal en plazos que no puedo precisar. A la vista de todo el mundo, algunos sacos o bidones eran descargados en el almacén por los presos encargados de esa tarea. Los vehículos regresaban sin entretenerse y sin dar síntomas de haber perdido demasiado peso. El comentario general era que el estraperlo de Madrid se abastecía en buena medida de alimentos detraídos de cárceles y cuarteles, es decir de los destinados en teoría para consumo de presos y de soldados. ¿Cuál fue el destino final de la mayor parte del contenido de los camiones? No estaba en mis manos conocerlo. ¿Quién estaba pringado? Los presos no dudaban de que lo estaría el Jefe del Destacamento. Me faltan pruebas para ser contundente, pero temo no equivocarme y no me sorprendería si entre los papeles del Ministerio de Justicia apareciera alguna prueba. Es de imaginar también que los dos funcionarios a sus órdenes habrían recibido alguna tajada por cerrar ojos y boca. Los superiores, seguramente, tampoco toleraron el fraude sin sacar su parte. La cadena de sospechas se estira hacia arriba sin saber en que altura termina. Tampoco se conoce el grosor de cada eslabón intermedio.

Lo desconcertante de este jefe, religioso y adusto, aficionado a las botas altas de charol y capaz de enriquecerse con el hambre de los presos a él encomendados, es que aparentaba un talante por momentos no exento de sensibilidad, rasgo a favor suyo que no quiero omitir. Recuerdo, por ejemplo, que, en una muestra inesperada de confianza a la puerta de su casa, dejó brotar de sus adentros el horror que había sentido en cierto momento de su carrera. En los primeros años de la posguerra, siendo él simple funcionario en la mal afamada cárcel de Porlier de Madrid, cada anochecer se convocaba a los presos que debían ingresar en capilla. Del encierro saldrían a la mañana siguiente para ser fusilados. El cura de la prisión tenía obligación de asistir a la lectura de los nombres puesto que le correspondía acompañarlos en su última noche en vida. En una ocasión, la lista leída no pasó de once nombres. Recuerdo con exactitud la cifra por él mencionada. El simple oficial que llegaría a jefe, oyó estremecido al cura preguntar fríamente:

¿Nada más? Tono y pregunta hirieron su ánimo de creyente. El malestar que dijo haber sentido, dejaba entrever cierta repulsión por la insensibilidad que reprochó al cura en su fuero interno. La esquizofrenia y el cinismo que el miembro del aparato represor desarrolló durante su carrera, le arrastró a probablemente llenar sus bolsillos a costa del hambre de los presos.

El escamoteo de comida no produjo las consecuencias que cabría pronosticar. En el destacamento del monasterio, los presos hacían horas extraordinarias para la empresa constructora. El suplemento, retribuido a precios quizá corrientes, era recibido en mano, sin intervención de los funcionarios. A diferencia de la cárcel, el dinero de curso legal circulaba en el destacamento en pequeñas cantidades. Ese ingreso adicional, aunque corto, alcanzaba para fumar, beber y completar el rancho. Miradas las cosas de cerca, el penado pagaba pues su sustento por partida doble. Por un lado, su trabajo satisfacía el total de la alimentación que las autoridades le tenían asignado y que los funcionarios le escatimaban. En segundo lugar, compraba en la cantina de la empresa lo que le permitía no desfallecer.

Al estallar la guerra civil, los campos improvisados se sistematizaron no por iniciativa y bajo gestión del partido oficial Falange, a pesar del color azul de la camisa que asomaba por encima del cuello de la guerrera de algunos funcionarios de prisiones reclutados entre sus miembros. Sus se remontan a las guerras insurreccionales de Cuba, durante el mandato del general Weyler. La idea caló en el ejecutor. La rama colonialista africana se encargó de transmitirla a generaciones sucesivas de oficiales. Al apoderarse del poder omnímodo, el ejército resucitó el principio, con actualizaciones del clero. El ciego derrame de sangre de la primera hora se transformó por ese conducto en una explotación de los reclusos, deshumanizada y racionalizada. El plan vino a satisfacer los propósitos convergentes de las instituciones liberticidas, ejército y clero. Por una parte, la explotación de los vencidos vengaba la frustración experimentada por los militares ante el fracaso de su insensato golpe de estado, fiasco que desembocó en una guerra civil costosa. El propósito del segundo socio era restaurar en concepto y de hecho el firme dominio de una clase sobre otra conforme a la inveterada visión orgánica de la sociedad cristiana. Ésta asignaba a unos grupos la función de mandar y a otros la de servir. La especulación económica presente en el texto comentado no surge, por otra parte, del magín de los economistas, sin de predicamento entonces en las esferas decisorias. El ideólogo del sistema fue un sacerdote de la orden religiosa que formaba a los economistas en Deusto y en otras partes.

Una segunda herencia de claro antecedente antillano se encuentra la práctica del Estado de alquilar presos a empresas privadas. Imilcy Balboa ha dado a conocer este antecedente lejano en una ponencia aún inédita, cuyo texto me ha facilitado. Los hechos contemplados por esta historiadora cubana se remontan a los años 1868-1887 en Cuba, período que abarca la Guerra de los Diez Años y sus coletazos. Ante la escasez de esclavos para las labores de las plantaciones de azúcar, por la reciente abolición de la trata negrera y por la huida de los trabajadores de los ingenios para alistarse en las filas de los insurgentes mambís, los comandantes de Presidios fueron autorizados por las autoridades coloniales a alquilar a los hacendados los condenados. Paso por alto el trato que los presos recibieron de la *sacarocracia*, las quejas que constan de los interesados, así como el aumento de la mortalidad por sobreexplotación. Sólo llamo destaco el paralelismo notorio que presenta el alquiler de reos comunes en la Cuba colonial y la posterior práctica franquista de arrendar presos políticos a particulares.

El salario que los hacendados cubanos pagaron por preso *contratado* ascendió, según el estudio de Balboa, a 12 pesos oro. De ellos, el Tesoro colonial retuvo 9, es decir tres cuartas partes del mismo. Dos pesos de la cantidad restante fueron a parar a un *fondo de utilidades* y sólo 1 peso al penado. Esta unidad tampoco estaba previsto que le fuera entregada de inmediato y en mano, sino que era depositada en un llamado *fondo de ahorro*. Lo acumulado le era entregado al salir de prisión. Nótese que la Hacienda colonial sacó mayor tajada que la franquista del invento, no sólo en valor unitario (9 pesos oro del último tercio del siglo XIX en comparación con las 10 pesetas devaluadas del segundo tercio del XX), sino por correr por cuenta del hacendado los costes de manutención, vigilancia y supervisión del trabajador. En la España de Franco, la Dirección General de Prisiones corrió siempre con estos gastos imprescindibles. A un ingreso neto de

nueve pesos en Cuba se contraponen otro nulo en España, si convenimos que las diez pesetas abonadas por las empresas por preso sólo valieron para que el Estado se resarciera de los gastos de alimentación y vigilancia. En todo caso, el preso político salió más barato al empresario español que el esclavo al hacendado cubano.

La presente exposición sobre la vida en Cuelgamuros dedica poco espacio a los sufrimientos materiales y morales ocasionados por la reclusión. Esta insuficiente no significa que los padecimientos ajenos y propios hayan sido nimios. Mi condición de historiador me ha llevado a prestar mayor atención a la naturaleza de la represión, que a las víctimas. Por otra parte me he planteado la comparación entre Cuelgamuros y los campos de la Cuba colonial y los de la Alemania nazi. Del cotejo con éstos resultan notorias las diferencias notorias entre ellos, que no conviene descuidar. En Cuba y en España, el trabajo forzado de los presos recayó sobre connacionales y no sobre alienígenos, como en el sistema nazi (aparte de la minoría alemana de adversarios políticos y judíos, muy inferior en comparación con los extranjeros). En Cuba y en España, el abominable régimen laboral duró más, -37 y 25 años respectivamente-, contra los 7 intensos del nazi, acortados no por iniciativa propia, sino por imposición desde afuera. En los destacamentos penales españoles, la corrupción sustituyó a los instintos represivos. Sir Samuel Hoare, el embajador inglés en Madrid y buen conocedor de la corte del Palacio de El Pardo, definió al régimen de Franco como una dictadura templada por la corrupción. Éste también permeó en el sistema penitenciario.

Un uso retórico de viejo cuño suele calificar cualquier trabajo forzado de esclavo. Varios libros de divulgación recientes han multiplicado además el empleo de esa acepción peyorativa aplicada a la explotación humana en la posguerra española. El uso no corresponde en este caso. La esclavitud clásica combina una definición jurídica con una exacción laboral irrestricta. En el caso de la España franquista, las víctimas fueron privadas de su libertad o de su vida, pero no de su condición jurídica. El abuso no plasmó en una servidumbre legal. El Estado ejerció de dueño de vidas y haciendas y los condenados fueron entregados a los secuaces del régimen en arriendo -no en propiedad heredable- y por una duración tasada, es decir hasta el cumplimiento de la pena que les fue impuesta. Sus descendientes no heredaron la obligación servil del progenitor. La esclavitud hereditaria hubiera sido extremadamente difícil de restablecer entonces, a pesar de las tentaciones a las que la victoria militar dio rienda suelta. Parte de la prole, fue sin embargo confiscada dolosamente en parte.

En un ensayo clásico, el historiador y economista italiano Stefano Fenoltea ha identificado la existencia de dos modelos simultáneos de trabajo esclavo, vigentes desde la Antigüedad al Sur norteamericano decimonónico en proporciones y con matices distintos.⁷ La modalidad que suele asociarse en la mente popular con la esclavitud es la más compulsiva. La segunda admite cierto grado de concertación entre esclavo y amo. Las expectativas económicas y las formas de organización laboral respectivas varían. La primera modalidad exige del esclavo un gran esfuerzo y poca destreza. Su trabajo lo suele realizar en cuadrillas disciplinadas bajo la supervisión estricta de capataces dispuestos a infligir severos castigos corporales para extraer el mayor rendimiento posible de cada sujeto. El costo de la subsistencia y de la supervisión del trabajador corre también en este caso por cuenta del amo. La forma extenuante del trabajo esclavo correspondió mayormente a las plantaciones azucareras, algodonerías o de la minería del oro y de los diamantes en los siglos pasados.

En la esclavitud urbana, el amo concede mejor trato al esclavo. En la ciudad, el esclavo doméstico, el artesano o el simple peón goza de libertad de movimientos y se convierte a menudo en una distante fuente de rédito para su propietario. Es el caso cuando el dueño alquila los brazos de su esclavo a terceros. El amo saca más partido de la habilidad que el esclavo muestra para ganarse la vida que del esfuerzo

⁷ Stefano Fenoltea, "Slavery and Supervision in Comparative Perspective. A Model", *The Journal of Economic History*, XLIV, 3, 1984: 635-668. Agradezco a mi colega de Stanford University y experto en la esclavitud brasileña y latinoamericana, Herbert S. Klein, que me haya llamado la atención sobre éste y otros trabajos en el mismo sentido.

intensivo que tiene que rendir en la plantación. El esclavo no doméstico corre con el sustento de su persona y de su familia, con el ahorro consiguiente para el propietario. Los incentivos ofrecidos por el amo reducen la necesidad de controles. La aparente benevolencia de esta forma de esclavitud esconde una conveniencia económica para el dueño por cuanto externaliza los costes de manutención y supervisión. La generosidad no llega hasta prescindir de la ansiedad como modo de sujetar al esclavo. Las ganancias obtenidas por el esclavo en su trabajo urbano le permiten ahorrar para comprar su manumisión y pasar al grupo de los libertos.

Los dos modos de esclavitud histórica se reproducen en el trabajo forzado impuesto a los presos por el franquismo, salvo en lo que se refiere a la condición legal. La explotación física severa y bajo estricta supervisión se dio en los primeros años de la posguerra cuando los soldados del ejército republicano fueron recluidos en batallones y colonias bajo mando militar. Estas unidades recibieron el encargo de construir ingentes obras de defensa, de interés público (pantanos, canales, ferrocarriles...) o de reconstrucción. El trabajo requerido en este caso importaba un esfuerzo físico intenso y prolongado. En un momento posterior del régimen, contraída la población reclusa por liberación o muertes y con menos efectivos disponibles para la represión por desmovilización del ejército triunfante, se propagó el minifundio formado por unidades penitenciarias menores, bajo la dirección de funcionarios civiles. En estos destacamentos la coacción bruta quedó desplazada por una combinación de amenaza latente y de incentivos, entre los que hay que situar la redención de penas por el trabajo. La dosificación de temor y esperanza permitió reducir la supervisión, con el consiguiente ahorro en inversión fija y en gasto de personal. La benevolencia tuvo pues poco que ver con la adopción de la fórmula. Mayor ahorro, el régimen hubiera obtenido soltando a los presos y dejando de repoblar las cárceles con condenados por profesar ideas distintas. La dictadura nunca estuvo sin embargo dispuesta a pagar ese precio político. Cabe pues deducir que la explotación atenuada no es fruto de un sentimiento sino de un cálculo para perpetuarse en el poder a menor coste. No deja de ser revelador a ese propósito que la Superioridad, perfectamente informada de las modalidades del trabajo realizado en los tres destacamentos de Cuelgamuros, cicateara la dotación de funcionarios para la custodia de los presos y no interpusiera obstáculos al acceso al bosque vecino desde los barracones y el tajo. La barrera con la que contaba era el temor cultivado en el ánimo de los presos. En definitiva, esclavitud no el estricto sentido jurídico, pero una coerción que se le parece bastante desde el punto de vista inhumano, así como en el orden laboral en sus dos modalidades clásicas."

Para concluir, sorprende que Franco, tan atento a los símbolos que le hicieron pasearse bajo palio o a concebir el *Valle de los Caídos*, no haya percibido cuánto agregaba a su mausoleo al utilizar presos políticos en su construcción. Con un poco más de dinero, del que dispuso libremente, podía haber contratado trabajadores libres y bien remunerados para ahorrarse la huella dejada de ignominiosa venganza sobre los vencidos y de negocio despótico a costa de los presos. La seguridad que su soberbia le daba lo traicionó. Sus restos permanecen sepultados en un monumento que simboliza todavía saña y corrupción.

El valor de los testimonios

En esa difícil tarea de recopilación de información para intentar reconstruir esa historia de la guerra y la dictadura que el franquismo nos ocultó y que tantos, aún hoy, parecen empeñados en que no se escriba nunca, los testimonios de las víctimas, directas o familiares, tienen un valor especial.

Porque estos testimonios no sólo nos permiten saber lo que ocurrió, sino que nos aproximan, aunque sea de lejos, al terror y la angustia que los militares golpistas impusieron en toda España, primero como armas de guerra y después como pilares de su dictadura.

En las jornadas sobre Trabajo Esclavo en el Franquismo, hemos invitado a participar a hijos, sobrinos, nietos... de presos del campo de Los Merinales o que murieron en los campos de exterminio nazi. Estos son algunos de sus testimonios:

Testimonio de José Luis Limia

Hijo de Ricardo Limia Alonso, preso en el Campo de los Merinales

“En los primeros tiempos, mis padres me hablaron muy poco de aquello, yo creo que para protegerme, para que yo no me metiera en nada. Pasaban cosas que yo no entendía. Ya con 10 u 11 años, recuerdo que mi padre se despertaba algunas noches gritando, tenía muchas pesadillas. Pero a mi me mandaban a la cama. Después supe que esas pesadillas eran por la “broma” que le gastaron varias veces en la cárcel: sacarle de madrugada diciéndole que lo iban a fusilar y después devolverlo a la celda diciéndole que se habían equivocado, que no le tocaba esa noche. Otro día llegué a mi casa muy contento con una ficha de la Falange que me habían dado en el colegio. Yo estaba contento porque nos dijeron que nos iban a llevar al campo y que íbamos a hacer muchas cosas... Mi padre cogió la ficha y la rompió y me dijo que yo no me apuntaba a eso; que pensara que, si había una guerra, yo tendría que ir el primero”.

“Mi padre era el secretario general de las Juventudes Socialistas Unificadas en Minas de Río Tinto, cuando estalló el golpe militar, se desplazó a Sevilla con la columna de dinamiteros que iba a enfrentarse contra Quipo de Llano pero un chivatazo puso en alerta a los sublevados y cuando la columna llegó a Camas los estaban esperando y los que no murieron fueron hechos prisioneros y unos cuantos consiguieron escapar, entre ellos mi padre, una vez que los sublevados llegaron cerca de Río Tinto se fue del pueblo y estuvo escondido un año. Pero, según me contaron mis tíos, un familiar que era miembro destacado de Falange en el pueblo le dijo a mi abuela que se tenía que entregar y apuntarse a Falange para ver si se libraba de las represalias. Si se apuntó o no... Salió y lo llamaron a filas y, acuartelado en Cádiz, lo detuvieron y lo encarcelaron en el Castillo de Santa Catalina. Tras el juicio, lo mandaron a la cárcel de Sevilla y después al campo de Merinales”.

“Mi padre tenía formación y muy buena cabeza para los números y le colocaron de oficinista en el campo de concentración, pero un día hubo una fuga de unos 4 ó 5 presos en los Merinales y él les ayudó. Uno o dos escaparon, llegaron a Francia, pero a tres los cogieron y los fusilaron delante de todos los demás. Y a



Ricardo Limia Alonso

mi padre, por ayudarles, lo enviaron otra vez a la cárcel de Sevilla. Pero, como les hacía falta, lo reclamaron otra vez de Merinales, y allí estuvo hasta que salió”.

“La vida en el campo era dura. Vivían hacinados en barracones, había enfermedades y algunos murieron de extenuación. Se veían con los familiares a través de las alambradas: por allí se pasaban comida, ropa... Y fíjate como estarían las cosas que a veces eran los presos los que se guardaban su comida para dársela a sus familiares”.

“Mi padre salió de los Merinales en el 1945 y se trasladó a vivir a Río Tinto, posteriormente volvió a Dos Hermanas los vecinos le acogieron sin problemas pero conseguir un trabajo fue muy difícil. Un día fue al casino de Dos Hermanas, al Círculo Mercantil, y un fascista le dijo: “Aquí viene un rojo de mierda. ¡Vete a Rusia, que te den trabajo los rusos! Mi padre le pegó un puñetazo y acabó en el cuartelillo. Hubo un señor en Sevilla, que era republicano pero que consiguió pasar desapercibido al finalizar la guerra y le dio trabajo. Al final, mi padre se hizo autónomo, y como agente comercial (representante) se defendió bien”.

“Aunque salió de los Merinales en el 1945, hasta el 49 ó 50 estuvo teniendo que presentarse en el cuartelillo de la guardia civil todos los fines de semana. Una vez no pudo ir y, cuando se presentó al lunes o martes siguiente, le dieron una paliza que estuvo cuatro días en la cama, boca abajo, con fiebre y con toda la espalda levantada. Durante mucho tiempo, quizá hasta finales de los 60, cuando salíamos de casa nos seguía un secreta de la guardia civil allí donde fuésemos. Hasta el 62 no tuvo los papeles definitivos de libertad”.

“A mi madre también le hicieron pasar. Obligaron a su tío, que era barbero del pueblo, a pelarla porque su hermano era de la CNT”.

“Mis padres procuraron no inculcarme nada, yo creo que por protegerme, pero yo, cuando llegué a la universidad, en el 72, me afilié al Partido Comunista de España (PCE)”.

“Mi padre va a cumplir 94 años pero está bastante bien, dentro de lo que cabe.

Testimonio de José Luis García Almozara

Sobrino de José Luis Almozara Sánchez, deportado a Mauthausen

“Mi tío murió en una cámara de gas de un campo de concentración nazi y, durante mucho tiempo, no supimos su final.”

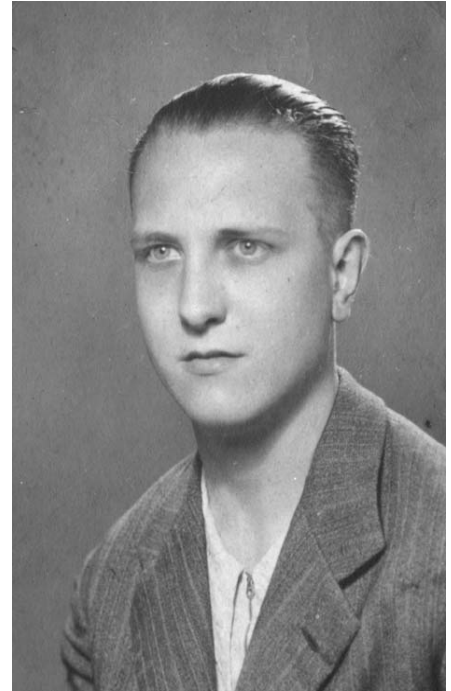
“Él nació en Cádiz, pero se trasladó a Barcelona con su familia en su juventud. Su padre era masón y socialista y debió influir bastante en sus ideas. Cuando estalló la guerra, luchó con el ejército republicano en varios frentes del alto Aragón y, por último, en la batalla del Ebro. Allí le hirieron y desde el hospital de Reus, aun convaleciente, inició el camino del exilio. En el campo francés de Argelès-Sur-Mer se encontró con su hermano menor. Su hermano volvió a España, pero él no. Cuando los nazis ocuparon Francia, él fue detenido y trasladado a un campo de concentración en Estrasburgo. De allí son las últimas noticias que tuvimos su familia, por cartas enviadas a través de familiares cubanos. En diciembre del 40 fue deportado a Mauthausen, con otros 845 españoles, e inmediatamente después, al campo de Gusen, donde había temperaturas de -25º. Allí logró sobrevivir 7 meses. El 15 de agosto del 41 se lo llevaron al Castillo de Hartheim y creemos que debió morir inmediatamente, pues aquello era simplemente un campo de exterminio”. “Yo creo que el dolor y el miedo han sido los sentimientos predominantes en mi abuela y mis tíos... Durante la guerra y los años inmediatos, la deportación de mi tío fue una parte más de la tragedia

que los asoló: la pobreza, la miseria, el hambre, la muerte del padre durante la guerra por falta de medicinas, la prisión de su hermano menor, primero en Argelès y luego en Coban (Santander)..”

“Durante un tiempo, la incertidumbre sobre el paradero de mi tío dio pie a sostener la esperanza de que reapareciera algún día. Mi familia fue rehaciendo su vida y se fueron mitigando los otros daños de la guerra. Pero quedaron, como fuente diaria de dolor, la ausencia de mi tío y la terrible sospecha de su muerte, más acentuada según pasaban los años. En 1958 tuvieron la primera información de su muerte en Mauthausen. Más tarde, en 1966, hubo una nueva comunicación. Pero, de algún modo, la familia se negó durante todo ese tiempo a aceptar el hecho. Allá por el 1987, yo encontré en el baratillo de Cádiz unos ejemplares a la venta del libro 'Triángulo Azul', donde figuraba, en un listado de españoles encarcelados en campos nazis, el nombre de mi tío y la fecha de su muerte”.

“A mi madre se le quedó el miedo ya para toda la vida, siempre temiendo que a alguno de sus hijos “nos pudiera pasar algo”. A mi tía Aurora le quedó también un odio furibundo por todo lo alemán, incluso por la música alemana (Beethoven, Bach, etc.). Mi tío menor, que sobrevivió, quiso olvidar. No contó casi nada a sus hijos y un día tiró la documentación que guardaba, como las cartas enviadas por su hermano desde Francia”.

“Ni mis primos ni mis hermanos ni yo conocimos a mi tío. Todos nacimos después. No sufrimos su ausencia y no fuimos conscientes, mientras fuimos niños, del alcance del sufrimiento de nuestras madres. En mi caso, el hecho de compartir el nombre de mi tío y de mi abuelo, me hizo desarrollar, ya desde niño, una vinculación especial a ambos, pero ninguna pena o dolor. Yo sentía la carencia de abuelos (ambos fallecidos durante la guerra), pero no la de mi tío”.



José Luis Almozara Sánchez

“A pesar de que mi madre contaba a menudo detalles de los años de la guerra, no fue hasta los 16-17 años que empecé a tener conciencia política. Entonces empecé a leer. El dolor me empezó a entrar cuando vi por primera vez imágenes de los deportados (las que se tomaron en 1945, al liberar los campos), tanto de los vivos como de los muertos. Durante mucho tiempo, cada vez que las veía (por ejemplo, si echaban en la tele algún documental sobre el tema), me estremecía y, si pensaba en mi tío, llegaba hasta a echarme a llorar”.

“Hoy sigo teniendo una gran vinculación sentimental a mi abuelo y a mi tío, a pesar de no haberlos conocido.... Me siento muy orgulloso del pasado de mi familia, por lo que vivieron, por lo que creían o aspiraban”.

“Entiendo la actitud de quienes quieren olvidar y mirar sólo al presente y al futuro; de hecho la comparto en parte. Pero también estimo que, haya sido uno hijo de fachas o de rojos, nuestras obligaciones (y a la vez derechos) son, entre otras, la dignidad, saber y decir la verdad, la solidaridad... El fascismo, los campos de concentración, las dictaduras están ahí, existen en otros sitios y aquí pueden reaparecer cualquier día, no hay más que observar como va el mundo...”

Testimonio de José Barajas Galiano¹

“Me llamo José Barajas Galiano y a mis noventa y un años voy a contar mi historia, ahora que la ausencia del miedo me lo permite”.

“...Ahora voy a hablar de lo que fueron los batallones, que es lo que yo quiero que se sepa. Allí fue peor que en la guerra... éramos esclavos y nada más.... Nos habían llevado allí para “trabajar” en la carretera que querían hacer atravesando los pirineos desde Girona a Irún. A nosotros nos había tocado hacer el trozo de Igal”.

“Viene un día un teniente y cuando nos vio dijo que “que gente más garra que éramos”. Dio la orden de que nos llevasen al río a lavarnos. Nos hizo quitar la ropa, romper el hielo y meternos en el agua. El que no quería meterse, le echaban agua al cuerpo con platos. De allí salieron muchos enfermos. Unos volvieron y otros no”.

“Pasamos mucha hambre porque el alférez y el cabo (los muy sinvergüenzas) vendían la comida que era para el batallón: aceite, garbanzos, todo lo que podían... Comíamos hierbas cocidas. Nos moríamos de hambre, pero lo bueno era que compartíamos lo poco que podíamos conseguir... Si nos veían coger hierbas y comerlas, nos pegaban patadas con aquellas botas, y golpes con palos. Muchos palos, muchos. Nos pegaban por cualquier cosa, pero a lo duro, a muerte. Cada vez que me acuerdo... murieron muchos compañeros, muchos”.

“Por la noche, como podíamos, nos arrimábamos unos a otros y así nos calentábamos. Cuántas veces al llegar la luz del día, te encontrabas a algún compañero que se había quedado tieso durante la noche. Así era, sabíamos cuántos nos íbamos a dormir, pero no cuántos nos despertaríamos al día siguiente”.

“Cuando estalló la guerra europea, disolvieron los batallones y nos enviaron a Tarifa... Allí también pasábamos hambre, tanta que recuerdo a un chaval de Bilbao que en un descuido se metió en la chabola de un escolta y se pegó un tiro. Decía que para qué quería vivir. Yo y algunos más lo llevamos a enterrar al cementerio de Tarifa...”

“Nos llevaron para hacer un campamento para militares que creo que todavía hoy existe, en Facinas. Allí estuvimos cerca de un año... Allí pasamos hambre también pero al menos había muchas encinas y podíamos coger bellotas para comer. También a veces nos dejaban ir al pueblo de Facinas. Entonces lo pasábamos bien...”

“Terminamos el campamento y nos llevan a Conil de la Frontera, a hacer una carretera de unos cinco metros de ancho que iba desde la carretera de Cádiz a Algeciras, hasta un pueblo llamado Bolonia. Estando allí nos tocó por suerte un alférez joven y buena persona que, cuando vio la comida que nos daban, cogió un escolta con un camión y se fueron a pedir a los cortijos garbanzos y trigo... Se lió a darnos potajes y consiguió que nos engordásemos y todo... Venían los pescadores e íbamos a echarles una mano porque tiraban una red de tres o cuatro kilómetros... Venía llenita de sardinas. Los pescadores nos daban un cubo lleno de sardinas por ayudarles, que llevábamos a la barraca y las asábamos”.

“Estando en Bolonia fue cuando Franco desmanteló los batallones de trabajadores, para dar buena imagen ante los americanos, que poco les importaba lo que pasaba aquí, por cierto. Lo que andaban buscando era poner bases en España”.



¹ Del libro “Batallones disciplinarios (esclavos del franquismo). Autobiografía de José Barajas y Elena Díaz”. Colección: Memoria Antifranquista del BaixLlobregat. Vol. 1, 2007.

Arte en apoyo a la Memoria: Lucía Sócam, Paco Narváez y CTV Teatro

Escritores, poetas, músicos, dramaturgos... se han hecho eco en su obra de nuestro pasado más reciente, silenciado por la dictadura franquista. Historias, sentimientos... que nos han permitido conocer y vivir un poco más lo que apenas habíamos podido escuchar en casa en susurros. Algunos de ellos, además, han dado el paso de reivindicar, a través de su obra, memoria, dignidad y justicia para las víctimas y sus familiares.

Dos de estos autores, músicos, Lucía Socan y Paco Narváez, y la compañía CTV Teatro, con Antonio Morillas al frente, participan en las jornadas sobre trabajo esclavo y franquismo en Andalucía. Les hemos pedido que nos hablen sobre su compromiso con la Memoria Histórica y he aquí algunos de sus testimonios.

“NADIE ME HABÍA CONTADO...” Lucía Sócam

Hace unos años, escuché que en mi pueblo había una asociación dedicada a la recuperación de la Memoria Histórica llamada “19 mujeres de Guillena”, y que pensaban hacer un homenaje a los desaparecidos de la Guerra Civil en el cementerio. Un compañero de Utopía Producciones me presentó una canción titulada *Todos los Nombres* para que yo la interpretara en dicho homenaje. La canción me pareció preciosa y el tema más que interesante.



Antes de esto no sabía ni lo que significaba Memoria Histórica; en el instituto me enseñaron que la II República terminó con la victoria del Generalísimo en una Guerra Civil que, según palabras de mi profesor, *se vieron obligados a intervenir por la desastrosa organización del Gobierno Republicano*. Poco a poco fui incorporándome a esta Asociación y conociendo la verdadera historia de mi pueblo, de mi país.

Nadie me había contado hasta el momento que la Guerra Civil fue producto de un Golpe de Estado, ni que en la mayoría del país no hubo Guerra sino solamente Represión, como pasó en mi propio pueblo. Descubrí que a los pocos días del Golpe de Estado, muchísimas personas tuvieron que huir de mi pueblo, incluido mi abuelo, Antonio Campos León, junto a dos de sus hermanos. Aquellos que decidieron quedarse en el pueblo fueron fusilados en distintos lugares, sin juicio, sin motivo. Descubrí que estas personas cometieron el delito de tener ideas propias, de defender a su país frente a unos militares descontentos con el Gobierno Legítimo Republicano.

Pocas son las lágrimas que dejo guardadas cuando veo los ojos de mi primo Miguel al recordar su soledad, recordando el momento en que asesinaron a su padre, a su madre y a su hermano mayor. Es imposible no sentir nada cuando una persona de unos ochenta años te confiesa que lo único que desea en la vida es poder morir sabiendo dónde está enterrada su madre. Diecisiete son las rosas de Guillena que mataron y enterraron en una fosa común en Gerena, y que con tanta ansia buscamos; y diecisiete son las familias que siguen esperando Justicia.

Tras la grabación de *Todos los Nombres*, fueron muchos los colectivos del movimiento memorialista que nos llamaron para participar en sus actos agradeciéndonos la fuerza para seguir la lucha que transmite la canción. Una de las cosas que he aprendido trabajando para recuperar nuestra Memoria es que esto es solamente cuestión de Humanidad, que da igual el color que lleves, solamente hay que tener claro que queremos devolver la Dignidad a miles de personas que sufrieron una brutal represión por pensar diferente a los golpistas, personas como nosotros, personas que caminando por las mismas calles por las que yo camino, y que sin previo aviso son abandonados en cualquier cuneta o fosa común esperando que el tiempo borre su existencia.

Pero aquí estamos los hijos, los nietos... que no pensamos dar de lado a nuestros muertos, aquellos que perdieron sus vidas luchando para que hoy podamos disfrutar de los privilegios que tenemos. Me siento orgullosa de poder interpretar los temas que componen "*verdades escondidas*" y dar voz a los que no pudieron hablar. Cada vez más, disfruto al conocer la verdadera historia de nuestro país, aquella que no me enseñaron en el instituto y que con tanto miedo cuentan nuestros mayores. Me siento orgullosa de ser nieta de un "rojo".

Dar las gracias a todos los que poco a poco me alumbráis el camino con vuestro ejemplo: Cecilio Gordillo, Paqui Maqueda, Ángel del Río, Francisco Espinosa, José María García Márquez... y, por supuesto, a los que han compartido conmigo miradas brillantes al recordar sus vivencias.

Aún queda mucho por hacer, y aquí seguiremos hasta averiguar la VERDAD conseguir JUSTICIA.

Enlace a la última obra de Lucía Sócam. <http://produccionesutopia.blogspot.com/2010/08/ya-puedes-escuchar.html>

"ESTOY COMPROMETIDO CON LA MEMORIA HISTÓRICA..." Paco Narváez

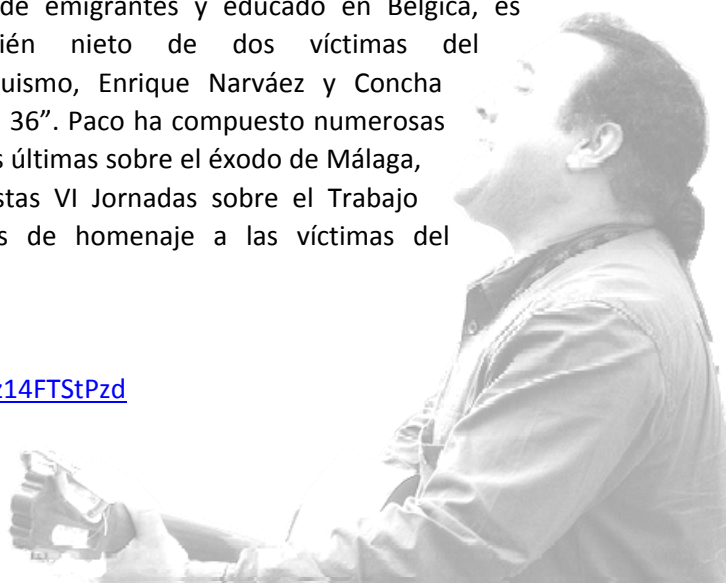


"Estoy comprometido, entre otros asuntos, con el Movimiento por la Recuperación de la Memoria histórica, y he compuesto una serie de canciones para animar el inmenso trabajo colectivo que requiere esta tarea, sobre todo en la sensibilización de una sociedad a la que se ha ocultado demasiado tiempo la historia real de nuestro país", dice Paco Narváez en su web.

Hijo de emigrantes y educado en Bélgica, es también nieto de dos víctimas del franquismo, Enrique Narváez y Concha Hernández, recordados en la obra "Marchena 36". Paco ha compuesto numerosas canciones sobre la guerra española, una de las últimas sobre el éxodo de Málaga, y ha prestado su colaboración, como en estas VI Jornadas sobre el Trabajo Esclavo en Andalucía, en numerosos actos de homenaje a las víctimas del franquismo.

Más sobre Paco Narváez en:

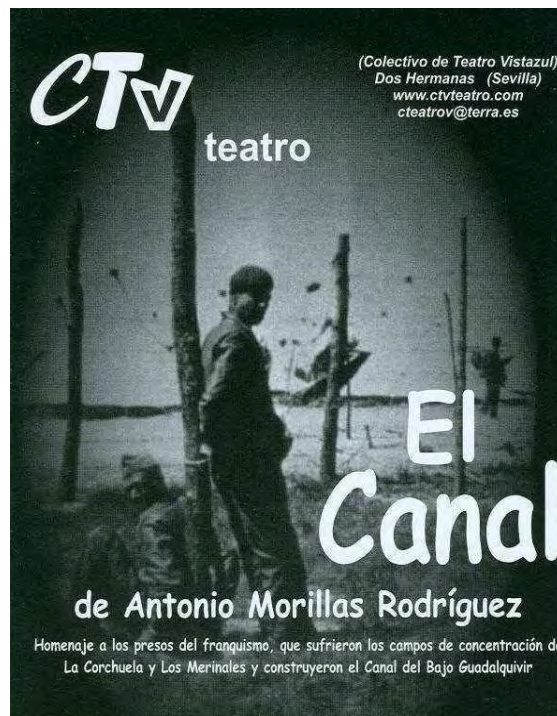
<http://www.myspace.com/quecantedime#ixzz14FTStPzd>



CTV Teatro (Colectivo de Teatro Vistazul) y su obra “El Canal”

El último día de las jornadas, y teniendo como escenario el propio campo de Los Merinales, la compañía CTV Teatro representa algunas escenas de su obra “El Canal”.

“EL CANAL –dicen– es un alegato contra la represión y la explotación, utilizando la fuerza expresiva del teatro y la música. En los primeros y más duros años de la dictadura franquista, los campos de concentración y trabajo fueron la manera que tuvo el fascismo para, además de torturar y humillar a los luchadores por la libertad, sacarles rendimiento explotándolos económicamente, con la construcción de obras públicas de las que se beneficiaban los más poderosos, los grandes latifundistas y propietarios agrícolas... Este campo y estas obras originaron la consolidación de barrios periféricos de Sevilla como Bellavista, Torreblanca o Valdezorras, donde residieron muchos familiares de los presos del campo de Los Merinales.”



“Con esta obra queremos expresar nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento a todas las personas que dieron su vida, o sufrieron cualquier tipo de represión por defender la libertad frente a la dictadura franquista. Muy especialmente, está dedicada a los que sufrieron los Campos de Concentración y trabajos forzados y a sus familiares, también víctimas del fascismo.”

El CTV TEATRO (Colectivo de Teatro Vistazul) fue fundado por Antonio Morillas en abril de 1987 en Dos Hermanas y desde entonces ha puesto en escena 29 obras que ha representado en más de 500 funciones por toda España, otros países europeos como Francia, Suiza, Bélgica, Holanda, Alemania, del arco mediterráneo (Egipto y Marruecos) y en Cuba. Antonio Morillas es, además, el autor de buena parte de las obras representadas y director de su puesta en escena.

Los temas que tratan son, mayoritariamente, de fuerte contenido social, desde la violencia de género a la inmigración y el racismo o la Memoria Histórica, porque consideran que “el teatro no es ni puede ser ajeno a los problemas de la sociedad en la que se desenvuelve. El teatro tiene la obligación de sacudir las conciencias de una sociedad que tiende a olvidar con excesiva facilidad y, por tanto, a repetir sus errores continuamente.”

Enlace a la web de CTV TEATRO: www.ctvteatro.com



AMHyJA

Empeños y logros del último año

Rafael López Fernández
Presidente de AMHyJA



La Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia llega a estas Jornadas sobre el Trabajo Esclavo y los Campos de Concentración en Andalucía después de un arduo y constante trabajo con el objetivo fundamental de difundir lo sucedido tras el golpe militar de 1936 durante la guerra civil y la dictadura franquista, reconocer el genocidio y dignificar a las víctimas, exhumando y devolviendo los restos a sus familiares.

La incorporación de nuevos miembros a la Junta Directiva que han asumido colaboraciones específicas y el acento en las campañas de prensa están abriendo más posibilidades de dar a conocer nuestras actividades.

Con carácter general, se le ha dado un nuevo impulso al trabajo realizado en años anteriores trayendo al primer plano las exhumaciones, a partir de la apertura de las fosas de Zalamea y Puebla de Cazalla, interviniendo en la fosa de Cazalla de la Sierra, que contiene restos de asesinados procedentes de toda la Sierra Norte, intentamos Encinasola y estamos investigando las posibilidades de exhumar los restos de los mineros de Huelva que fueron fusilados y, algunos de ellos enterrados en Camas (Sevilla), tras la celada que les tendieron en La Pañoleta cuando venían a defender el gobierno republicano en Sevilla el 18 de julio de 1936.

Se ha priorizado también el testimonio de las víctimas instando a las Administraciones para que tomen la iniciativa en la Recuperación de la Memoria, las exhumaciones, la identificación mediante bancos de ADN y el reconocimiento oficial del genocidio franquista. La AMHyJA manifestó claramente su apoyo al juez Garzón, manifestándose y emitiendo un comunicado que ponía de manifiesto, sobre todo, la situación de abandono jurídico en la que quedaban las víctimas tras la imputación al juez de la Audiencia Nacional.

De forma continua y periódica, estamos coordinados con las nueve asociaciones del estado español de Memoria Histórica que tienen interpuestas denuncias ante la Audiencia Nacional, lo que nos llevó a constituir una Coordinadora de Colectivos de Víctimas del Franquismo que aun hoy sigue gestionando todo lo concerniente a las denuncias.

Se reseñan a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo por la AMHyJA en el último año:

Concentraciones en la Plaza de la Gavidia de Sevilla

Como en años anteriores, continuamos concentrándonos el último sábado de cada mes a las 12 del mediodía en la Plaza de la Gavidia de Sevilla, frente a la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia, para dar testimonio y recordar a los familiares desaparecidos y represaliados a causa de la barbarie franquista. Poco a poco se van uniendo otras organizaciones



y se leen comunicados, se informa de los logros y las carencias, se recuerda a las víctimas. Llevamos fotos de los desaparecidos e instamos a la Administración en general y a la Junta de Andalucía en particular para que asuman oficialmente todas las tareas de Recuperación de la Memoria Histórica de las víctimas del franquismo.

Proyecto “Todos los nombres”

La exposición de “Todos los Nombres” que se presentó en la Casa de la Provincia, del 19 al 28 de febrero pasado fue todo un éxito, con una gran repercusión y muchas visitas. Simultáneamente se presentó la revista correspondiente a la tercera anualidad y se celebraron conferencias y mesas redondas como complemento a la exposición.



Tras ésta siguieron otras sedes donde pudimos exponer: En Jerez y en Chiclana, en las sedes de CGT, en abril y mayo respectivamente. También en mayo TLN viajó a Albuquerque (Badajoz), a requerimiento del colectivo CALA y este verano, en julio se expuso en Casares (Málaga) con motivo de las Jornadas del 125 aniversario de Blas Infante, y el 2 de agosto en Las Navas de La Concepción (Sevilla), por el Grupo de Memoria Histórica de CGT. Partíamos de 13 paneles que se han convertido en 18: al del Gastor, el de la represión en la provincia de Sevilla, inaugurados en la Casa de la

Provincia, se le añaden tres: La represión de las mujeres (financiado por Pura Sánchez), la represión en Casares y uno sobre Blas Infante, financiados estos últimos por el Ayuntamiento de Casares.

Respecto a la financiación, el año ha sido muy duro tras perder en 2009 la subvención del Ministerio de Presidencia por un problema burocrático y no conseguir la firma del Convenio con la Junta de Andalucía. Por fin en la convocatoria de 2010 del Ministerio de Presidencia –todavía en resolución provisional- se han concedido 38.400 € al Grupo de Memoria de CGT para este proyecto que, como sabéis, gestionamos conjuntamente, aunque con los problemas burocráticos que a veces ocasiona el no poder constituir una persona jurídica “Todos los nombres” porque está compuesta de varias entidades. Esta subvención va a permitir continuar volcando en la web los innumerables datos de las investigaciones que se van realizando y convertir esta ventana virtual en una consulta actualizada y eficaz sobre todo lo nuevo que se va averiguando acerca de los asesinados y represaliados por Franco y los militares golpistas que lo secundaron en esa barbarie del 36 y que mantuvieron la represión y el terror durante más de 40 años.



La Junta de Andalucía ha reconocido la importancia de este trabajo, al otorgar el **Premio Andalucía de Memoria Histórica a la web “Todos los nombres”** en el apartado de “nuevas tecnologías”, por ser la mayor base de datos de víctimas del franquismo.

Fosa de Cazalla de la Sierra

La fosa de Cazalla de la Sierra se empezó a gestionar en el año 2004, tras la petición de Las gestiones que iniciábamos hace seis meses sobre **la apertura de la fosa y las exhumaciones en Cazalla de la Sierra** han empezado a dar sus frutos tras mucho trabajo primero en la tramitación de la subvención, la firma del Convenio con el Ayuntamiento y los contactos con la Universidad Pablo de Olavide para que se

adhieran al Convenio ante su interés por enviar a alumnos en prácticas de Arqueología a trabajar en la fosa. Se cuenta con 54.000 € del Ministerio de Presidencia a compartir, en principio, con la fosa de Puebla de Cazalla, en su cuarta fase, que no se ha podido abordar por depender de unos traslados de nichos que deben hacerse previamente. Por las características de la fosa de Cazalla, este dinero es claramente insuficiente. Hay 3 arqueólogos trabajando de forma permanente y el trabajo es arduo y difícil.



A primeros de julio se iniciaron los trabajos de excavación y durante un mes y medio se repitieron catas en la zona pegada al muro del cementerio donde los ancianos del lugar indicaban que estaba la fosa. Allí encontraron restos de enterramientos “normales” que parece respondían a una fosa para indigentes enterrados en las décadas de los años 50 a 60. No ha sido hasta mediados de agosto que se ha localizado la fosa gracias al trabajo de los arqueólogos de ARQ'UATRO con la inestimable colaboración del Ayuntamiento de Cazalla que ha puesto a disposición de la Asociación todos los medios de que dispone para continuar la búsqueda. Según los técnicos, la fosa, localizada a 8 metros del muro entre dos filas de cipreses, mide 21 por 5 metros de superficie y casi tres metros de profundidad.

Hasta ahora, han aparecido los restos de 23 personas con signos de violencia, casquillos de balas, manos atadas a la espalda... También hay restos correspondientes a 15 enterramientos normales, compartiendo el mismo espacio que los asesinados en Cazalla y la Sierra Norte.

Es muy delicada la extracción de los huesos para independizarlos por el mal estado en que se encuentran debido al terreno arcilloso próximo a un arroyo, aunque es esperanzador que los cráneos y maxilares no están muy dañados, lo que permitiría en el futuro abordar las pruebas de ADN para la identificación.

Hemos intentado con éxito que la prensa se haga eco de la exhumación y seguiremos persiguiendo el objetivo final de identificar los restos y enterrar dignamente a las víctimas de la Sierra Norte entre las que se encuentran el Jefe de Estación de Renfe Pedro Doctor Arruga, el Alcalde y Teniente de Alcalde de la Corporación republicana de Alanís José García Galindo y Manuel García Galindo, así como José Campos “El Pepino” y su mujer Antonia González.

Hay un trabajo de Juan A. Jiménez Cubero, un investigador local, que cifra las víctimas de la represión en Cazalla de la Sierra en unas trescientas personas, la mayoría podrían estar enterradas en la fosa.

Sobre la fosa de Puebla de Cazalla

Después de abordar en varias fases las exhumaciones correspondientes a 59 personas asesinadas, hubo que detener el proceso ante la necesidad de retirar unos nichos posteriores que cubren los restos de las víctimas.

El pasado 24 de agosto hubo una reunión en La Puebla de Cazalla con el colectivo de familiares y representantes del Ayuntamiento para intentar aclarar cómo se podrían desbloquear el proceso que pasa porque el Ayuntamiento realice unas obras para trasladar a otro lugar los nichos de enterramientos correspondientes a los años 80, y que están situados encima de la fosa.

Esto impide que continuemos con los trabajos. Quedamos en la reunión: por parte del Ayuntamiento en hacer gestiones a primeros de septiembre con la diputación; los familiares de la Puebla estaban barajando la posibilidad de constituirse en asociación y por parte de



AMHyJA quedamos en la reformulación del proyecto presentado al Ministerio de Presidencia, en el que incluíamos las exhumaciones de Puebla y el inicio de Cazalla, además de pedir una reunión a Juan Gallo, que ya está pedida, para mantener una reunión con él sobre el tema.

Fosa de Encinasola

La familia de Eusebio Vázquez López, nos han pedido la exhumación de la fosa de su hermano. Su hermana Gabriela, que tiene 83 años, ha comprado un nicho para meter sus restos. Según dicen, está solo en una fosa común. Nos hemos comprometido en hacer gestiones con la familia, ya realizadas y con el Ayuntamiento. Hemos llamado en varias ocasiones al alcalde de la localidad, sin respuesta hasta la fecha. No obstante, hablamos con su sobrina María Remedio, que iba a intentar tener una reunión con el alcalde. Estamos a la espera.

Participación en otras Jornadas

El pasado 22 de enero, la AMHyJA participó en Barcelona de unas Jornadas sobre “La ciudad y la Memoria”, a la que acudí en nombre de la Asociación, invitado por el colectivo catalán “Desafectos” para hablar de espacios de memoria, como la casa Cornelio y el barrio de la Macarena, la cárcel de Ranilla y el campo de concentración de los Merinales.



También participamos en las I Jornadas sobre Desapariciones Forzadas que se celebraron en Mallorca el pasado mes de Agosto a las que asistió la Vicepresidenta, Paqui Maqueda y presentó, en nombre de la asociación, el caso de Francisco Caballero Gómez y Rosario Palmar García, la exhumación que hicimos en Zalamea la Real (Huelva). Francisco y Rosario eran los padres de 5 milicianos del sindicato CNT que se encontraban en el frente de guerra, defendiendo el gobierno legítimamente establecido de la II República Española, cuando fueron detenidos en plena noche y en su domicilio, asesinados y enterrados en la fosa común.

Otros proyectos en ejecución

De las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía en 2009, además de la financiación de estas Jornadas, está ejecutándose el Proyecto de investigación y publicación: “Un intento de derrocar a Queipo”, José María García Márquez y Concha Morón Hernández. Ya se justificó ante la Junta la publicación de “La guerra civil en el Viso del Alcor. La memoria recuperada”.

En la convocatoria de 2010 se nos ha concedido financiación para los siguientes proyectos:

- INVESTIGACIÓN Y EDICIÓN DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MORÓN DE LA FRONTERA. (José María García Márquez y Miguel Guardado).
- PROYECTO LIBRO FOTOGRÁFICO “La represión franquista en Sevilla. Lugares de Memoria”. (Rafael López y Ana Sánchez).
- PROYECTO VII JORNADAS MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS. EL DERECHO A LA MEMORIA.

Por otra parte, el Ministerio de Presidencia ha otorgado a la AMHyJA una subvención de 36.000€ para ELABORACIÓN DE UN CENSO DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Trabajo dirigido por el investigador José María García Márquez. Este trabajo tan importante ya se ha hecho en otras provincias y sin embargo Sevilla no estaba investigada al completo.

Además, La AMHyJA está presente y se ocupa de:

- La asistencia a reuniones solicitadas a la Junta de Andalucía, concretamente a la Consejería de Gobernación y Justicia para plantearles la necesidad de una política de Memoria Histórica de apoyo al trabajo emanado de la Asociación. Así mismo, desde estas reuniones nos hemos coordinado con la Junta y le hemos revisado el trabajo de Mapa de Fosas y Todos los Nombres.
- Volcar a la cantidad de socios/as y personas interesadas en la Asociación la ingente cantidad de noticias e información que diariamente se genera en los medios impresos y digitales en relación a la Memoria Histórica. A través de correos electrónicos y del envío vía postal de cartas informativas a las personas asociadas que no tiene correo electrónico.
- Redactar comunicados y enviar caras al director para su publicación en los medios sobre temas relacionados con la reivindicación de Memoria Histórica.
- Contestar a todas las personas, familiares, estudiantes, periodistas, documentalistas que se han puesto en contacto con la asociación para que se les informara de algunos aspectos de Memoria Histórica. Concretamente hemos contestado los correos de familiares a los que se les ha derivado a la página “Todos los Nombres” previo contacto por correo con ellos.
- Contactar y asesorar a personas interesadas en la constitución de asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica.
- Organizar anualmente Jornadas, todas ellas de diversa temática en relación a la Memoria Histórica. Este año celebramos las sextas, denominadas "Campos de concentración y trabajo esclavo". En todas han ocupado un papel privilegiado las asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica andaluzas, invitadas a mesas redondas y charlas.

Comunicado de la AMHyJA a favor de Garzón



La Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia cuyos objetivos persiguen la recuperación de la memoria histórica, la investigación y el esclarecimiento de los hechos ocurridos como consecuencia del golpe militar de 18 de julio de 1936 que dio lugar a la guerra civil y a la larga dictadura franquista, así como la justicia y reparación de los cientos de miles de víctimas y represaliados que la feroz represión impuesta por los militares golpistas y sus directos colaboradores entre los que se encuentra el Partido Falange Española, manifiesta lo siguiente:

1º.- Su apoyo incondicional al Juez Baltasar Garzón por haber iniciado la investigación contra los responsables de las 114.266 personas desaparecidas, de las cuales 32.289 eran andaluces, que incluía en su auto de 16 de octubre de 2008 haciéndose eco de las demandas presentadas por las asociaciones memorialistas. En nombre de esas víctimas y de sus familiares, expresamos nuestro apoyo y solidaridad.

2º.- Rechazo absoluto al procesamiento contra el magistrado por haber iniciado un proceso judicial de investigación de los crímenes franquistas, sobre la base de la ilegitimidad democrática de una de las organizaciones fascistas que promueven la denuncia –Falange Española– y que comparten por herencia ideológica la responsabilidad directa de los crímenes a investigar, así como por lo injusto y arbitrario de las acusaciones volcadas contra el Juez Garzón, apelando a leyes preconstitucionales y contrarias al Derecho Internacional que declara ilegítimas las leyes de punto final.

3º.- Exigencia de derogación de la Ley de Amnistía de 1977, atendiendo al contexto en que se promulgó, a su carácter preconstitucional y a la ilegitimidad de las leyes de punto final.

4º.- Solicitud de ilegalización de los partidos fascistas que contienen siglas anticonstitucionales como Falange Española. Reforma de la Justicia que impida a través de mecanismos de control del Consejo General del Poder Judicial, la puesta en marcha de procedimientos judiciales que pongan en cuestión la democracia a través del apoyo implícito al franquismo.

5º.- En nombre de los millares de víctimas del franquismo, expresamos nuestro dolor por tener que manifestarnos en este sentido 73 años después de empezar a sufrir la represión franquista. Nuestro sentimiento de volver a ser vencidos por la sinrazón, la injusticia, la crueldad. ¿Cómo explicar a nuestros hijos que el hoy absolutamente minoritario partido que protagonizó el asesinato de su abuelo o de su tío, las torturas de su abuela, denuncia al único juez que ha decidido hacer justicia contra los verdugos y consigue que éste sea juzgado por el Tribunal Supremo de la España democrática, que lo va a inhabilitar por ello?

6º.- Exigir una respuesta a las instituciones del estado de derecho que impiden la investigación de los crímenes franquistas, para la necesidad de exhumación y dignificación de los miles de cadáveres que están enterrados en las cunetas y en las fosas comunes de los cementerios.

7º.- Rehabilitación del Juez Baltasar Garzón como profesional de la justicia y reparación por la afrenta que supone el cuestionamiento de su trayectoria en contra de la corrupción, el terrorismo y el fascismo internacional.

Sevilla, 13 de abril de 2010.

A.M.H.y.J.A.

En defensa de las víctimas del franquismo

Rafael López Fernández
Presidente de AMHyJA

Soy nieto de un fusilado, que aún permanece “enterrado” en una fosa común del cementerio de Hinojos, que no está inscrito en el registro civil y consta aún como desaparecido. Mi familia aún espera que el Estado nos responda a una pregunta trágica que ha formado parte consustancial de las vivencias de varias generaciones: ¿dónde está Isidro Fernández Cordero?, mi abuelo.

Como mi abuelo fueron asesinados en Huelva 6.019 personas, muchas de las cuales permanecen en 118 fosas comunes, el mayor número de fosas de Andalucía y posiblemente de España. Durante 70 años, a nadie había inquietado esta tremenda tragedia, salvo a sus familiares. Los diversos poderes del Estado han intentado que esto se fuera olvidando y que el tiempo transcurriera borrando cualquier recuerdo de esta enorme tragedia. Ante tal injusticia, la tercera generación, los nietos, se sintieron en la obligación moral y política, de pedir a nuestras instituciones, ya democráticas: Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas del franquismo.

Me duele y me indigna como ciudadano lo que está pasando: Intento del Tribunal Supremo de sentar en el banquillo al juez Garzón por prevaricación. Esta decisión que consideramos histórica, es de tal trascendencia, que si a cualquier juzgado llega una denuncia por desaparición, relacionada con el franquismo, es previsible que ningún juez se atreva a llevarla adelante. Desde la aprobación de la ley de Memoria Histórica, solo un juez, ha asistido a una fosa para autorizar su exhumación.

Cuando en 2006 presentamos la denuncia por crímenes de lesa humanidad y genocidio, en la Audiencia Nacional, confiábamos, seguramente de forma ingenua, que treinta años de democracia habrían producido un efecto más positivo en determinados poderes del Estado. Hoy comprobamos con tristeza que esto no ha sido así. De nuevo las fuerzas fascistas y reaccionarias de este país, quieren seguir humillando a los miles de desaparecidos y fusilados que aún permanecen en las cunetas o en fosas comunes. Esto sí que es algo inaguantable.

No podemos permitir que a un juez que mira de cara a las víctimas del franquismo, se le juzgue e incapacite por ello. Esto lo vivimos como un nuevo asesinato, es caer de nuevo en las paredes de los cementerios delante del batallón de fusilamiento. Es enterrar de nuevo a las víctimas setenta años después. Pedimos que el Tribunal Supremo y el Consejo del Poder Judicial, antes de tomar decisiones definitivas, tengan en cuenta las resoluciones del Comité de Derechos Humanos y las sentencias del Tribunal de Derechos Humanos, a los que España se ha adherido hace bastantes años. Esta legislación internacional, condiciona, como todos sabemos, las chapuzas locales de leyes de punto final o ley de Amnistía.

El trabajo ha sido en estos últimos años, de forma callada y sin revancha, de los familiares, de las asociaciones de memoria y de los sectores más progresistas de este país, que han luchado para que se

reconozca la verdad de los crímenes franquista, para que conozcamos todos los nombres de los que fueron asesinados o aún permanecen desaparecidos, para que las fosas sean abiertas y se exhumen los restos y se identifiquen y, en definitiva a esas personas son a las que le debemos nuestra gratitud y nuestro apoyo.

No vamos a permitir que los que hacían las “sacas” de las casas, sigan intimidándonos con sus denuncias y sus manipulaciones. Tampoco aceptaremos las decisiones de un Tribunal Supremo, que avala estas acciones y entierra la lucha de las víctimas, con los artilugios de leyes que ellos conocen e hicieron para llegar a este momento. Tendremos el derecho de criticar, movilizarnos y llamar a la rebelión de las víctimas del franquismo, por mucho que la derecha de este país, de forma miope y cómplice, diga que son actitudes antidemocráticas. Los que sabemos de actitudes antidemocráticas somos los familiares de las víctimas del franquismo, que tuvimos que aguantar el menosprecio, la ignominia y el olvido de estos que aspiran a gobernar España.

Nosotros lucharemos con apoyo o no de la Justicia española, por la derogación de la ley de amnistía, por la ilegalización de partidos fascistas, por la modificación del Código Penal donde se incluya la apología del franquismo como delito, por la identificación de las fosas, por la dignificación de los enterramientos, por el reconocimiento público y del Estado de las víctimas y porque nuestros hijos vivan en un país que sea capaz de superar esta página trágica de nuestra historia. Pero no vamos a aceptar imposiciones de los que colaboraron con las “sacas”, con los que apretaron el gatillo, con una derecha que está lastrada por su pasado, con unos jueces que responden más a sus rencillas que a la Verdad y a la Justicia.

Necesitamos seguir creyendo en este país, en nuestras instituciones y en los ciudadanos de bien, que se escandalizan con la tragedia, el asesinato y ignominia. El movimiento memorialista quiere reivindicar su pasado, quiere que entre todos construyamos un país más democrático y sin revanchas absurdas, que no conducen a nada. Eso sí, seguiremos luchando por los nuestros, por su identidad y su reconocimiento.

14 de abril de 2010

Comunicado de la AMHyJA sobre la indemnización a mujeres represaliadas durante el franquismo

23 septiembre 2010



La Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia quiere manifestar, en primer lugar, su posición general expresada en múltiples ocasiones, de que deben ser los poderes públicos los que asuman una línea de trabajo que contribuya a esclarecer y dar a conocer los hechos sucedidos en todo el período franquista, desde el golpe militar a la muerte del dictador, y a ofrecer Verdad, Justicia y Reparación a todas las víctimas.

En consecuencia, ante la decisión de la Junta de Andalucía de indemnizar a las mujeres republicanas que sufrieron humillación y escarnio por la represión franquista, mediante el Decreto de la Consejería de Gobernación y Justicia que prevé conceder 1.800 euros a las mujeres andaluzas víctimas de la crueldad con que actuaron los militares golpistas, manifestamos:

Que nos parece una medida positiva, por cuanto es un reconocimiento público a la deuda que se mantiene con ellas y contribuye a dejar constancia de los hechos acaecidos. Los 1.800 euros representan una cantidad simbólica ya que sería difícil fijar una cifra real que pudiera compensar el daño que sufrieron durante el franquismo quienes por su condición de mujer, y de esposa o madre de un republicano fueron rapadas, violadas, obligadas a mostrarse en público después de ingerir una gran cantidad de aceite de ricino que las exponía a la mayor humillación.

Este reconocimiento llega tarde ya que la mayoría de estas mujeres han muerto. Pero defendemos la reparación moral de estas mujeres, a través de un reconocimiento y homenaje a su memoria que, además del decreto de indemnización contemplara un acto institucional en cada municipio de la Comunidad Autónoma, evocando sus nombres y dignificando su recuerdo.

Ellas fueron las que tuvieron que vivir el rechazo que acarrea ser consideradas por el régimen como “individuas de dudosa moral”, las que soportaron los chantajes de la dictadura para que firmaran que sus familiares fusilados habían muerto de muerte natural. Ellas las que fueron desposeídas de sus casas y sus más mínimas propiedades y vieron a otros disfrutar de ellas desde el hambre y la miseria. Ellas, en fin, las que padecieron las consecuencias de las arengas de Queipo de Llano, hoy enterrado en la basílica de la Macarena, como la que se emitió a través de Radio Sevilla el 23 de julio de 1936: “Nuestros valientes legionarios han enseñado a los hombres lo que es ser rojos. De paso, también a las mujeres de los rojos; que ahora por fin han conocido a hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará”.

Fue a ellas a quienes correspondió la dura tarea de sobrevivir con la vergüenza de las vejaciones sufridas, de sacar a sus hijos adelante y de inculcar en ellos los valores de libertad, justicia y dignidad que

los golpistas querían destruir. Que la causa de su humillación pase a ser motivo de homenaje de todos los demócratas.

También queremos condenar por su complicidad implícita con el régimen franquista, las palabras de los representantes del Partido Popular, que los delatan como herederos ideológicos de la dictadura, como miembros de la derecha más reaccionaria, como carentes de la mínima sensibilidad social: “No es una prioridad”, “es una cortina de humo para que no se hable de la crisis”, “divide a los españoles”. Lo que divide de verdad a los españoles es la absoluta indiferencia de unos ante las crueldades sufridas por personas que aun viven o que fueron nuestras madres, tías o abuelas, y el reconocimiento de otros a su valor, dignidad y coraje.

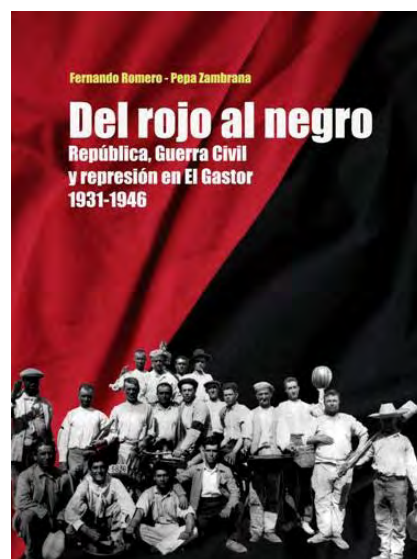
Continuaremos profundizando en los valores que ellas defendieron y mostrando que sus sacrificios sirvieron para algo.

Elogio de la historiografía local de la represión franquista

Ángel del Río Sánchez

Fernando Romero Romero y Pepa Zambrana Atienza: *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor 1931-1946*. Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) – Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia (AMHyJA). Sevilla, 2010.

Una de las consecuencias más relevantes de la irrupción del fenómeno social de la memoria histórica en la última década, ha sido la proliferación de estudios sobre la Segunda República y la represión franquista a escala local. Hasta entonces éste era un campo poco abonado para la investigación. No existía un interés por parte de los historiadores —y de los responsables de las publicaciones, periódicas o extraordinarias, existentes en la mayoría de las localidades— por investigar y difundir la historia reciente salvo para rescatar algún personaje ilustre. De este modo, ha sido —y sigue siendo en buena medida— habitual encontrar entre los llamados *eruditos* locales (cronistas y estudiosos de diversa índole) a personas con buena información sobre temas relacionados con el patrimonio arqueológico, histórico-artístico y cultural del pueblo y, en cambio, con escasos conocimientos sobre uno de los períodos de mayor trascendencia de nuestro presente histórico. Parecía, cuando menos, chocante, que hubiera tanto vacío formal sobre la etapa de la Segunda República, siendo la primera experiencia democrática de nuestra historia; o sobre el Golpe de Estado fascista y la posterior y cruenta represión desencadenada que tantísimas secuelas, todavía hoy evidentes, han dejado en los pueblos de Andalucía.



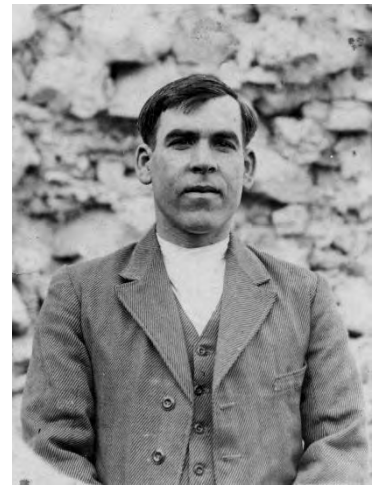
Esta carencia historiográfica en el ámbito local obedecía, en buena medida, al escaso interés de la Academia por abordar este campo de estudio tan controvertido como incómodo. La represión franquista no existía hasta hace apenas unos años —salvo alguna excepción— como línea de investigación en los departamentos de historia contemporánea de las universidades de la Baja Andalucía. El conocimiento, pues, de esta realidad histórica permanecía inédito en la mayoría de nuestros pueblos y ciudades y, en todo caso, existía una memoria dispersa y clandestina sobre los trágicos acontecimientos del pasado. Digo bien, clandestina, porque la memoria de los vencidos sólo se cultivaba —y, en ocasiones, ni eso— en el interior del ámbito doméstico, sin trascender al espacio público y careciendo por completo de cualquier tipo de reconocimiento social. Era un tema tabú y el más claro exponente de cómo el franquismo había logrado amordazar a buena parte de la sociedad que siente miedo o se incomoda con la verdad histórica después de más de tres décadas de democracia.

Los primeros estudios sobre la represión fascista en la Baja Andalucía —mal llamados, en muchas ocasiones, de la *guerra civil* para un territorio que en su mayor parte no se vio afectado directamente por los frentes de guerra—, fueron obra de un puñado de voluntariosos historiadores —entre los que destacamos a Francisco Moreno, Francisco Espinosa y Juan Ortiz— que trabajaban por cuenta propia desde las décadas de 1980 y 1990 y que, a la postre, han ejercido una notable influencia sobre un amplio grupo de investigadores, erigiéndose, junto a otros, en los referentes intelectuales de un movimiento historiográfico local que se ha extendido con rapidez en los últimos años. Es cierto que no todos estos



estudios son homologables en cuanto a rigor y profundidad analítica, pero hay que destacar en la gran mayoría de ellos tres efectos de indudable valor que muy brevemente detallamos:

En primer lugar, estos estudios suponen un aldabonazo para quebrar el tabú del silencio. Está más que demostrado el enorme impacto que tienen las monografías sobre esta etapa histórica en localidades de tamaño medio y pequeño. Las ediciones —de varios cientos e, incluso, miles de ejemplares— se agotan de inmediato circulando, más allá del pueblo, en los lejanos destinos de la emigración. A diferencia de otras actividades de memoria histórica que también han proliferado en los últimos tiempos, tales como jornadas, exposiciones y ciclos de películas y conferencias, que tienen una estructura fugaz y un alcance más limitado, los libros, en cambio, permanecen, generando, por primera vez, corrillos de discusión y círculos de debate público. La divulgación de estas obras favorece la acción de testimoniar de aquellas personas que se mostraban remisas a hacerlo. No en vano, con la historia local se abren los debates sobre las memorias familiares, profundizando, de este modo, en la propia identidad histórica y colectiva del pueblo. Lejos de alimentar falsas polémicas —las tan cacareadas de reabrir viejas heridas— y tal como ha venido sucediendo en las localidades donde ha aparecido una obra sobre su historia oculta y silenciada, lo habitual es que impere un debate normalizado que finalmente ha operado como factor determinante para implementar ciertos gestos de reparación hacia las víctimas que hasta el momento habían sido inexistentes (homenajes, placas, monumentos, monolitos, actos institucionales, etc.). En definitiva, la historia local de la represión no sólo recupera y pone en valor para el pueblo una parte de su pasado, sino que sitúa en la cotidianidad local de manera normalizada un debate hasta hace muy poco estigmatizado. En este sentido, supone un claro ejemplo de avance y profundización democrática. El rechazo a estas iniciativas, todavía presente en determinados ámbitos políticos y sociológicos locales, causa, cuando menos, perplejidad. Habría que preguntarse desde qué posiciones y planteamientos alguien se puede oponer al conocimiento y divulgación de la historia, por más trágica que ésta sea.



Otro efecto de indudable valor simbólico es la función como *memorial* que adquieren las monografías sobre la represión para los familiares de las víctimas. Una de las señas más definitorias de estas publicaciones es la incorporación de los listados rigurosamente elaborados con los nombres de las víctimas. Nombres de personas que, en muchos casos, aparecen por primera vez impresos en un papel después de décadas de desaparición forzosa, ya que no figuran en ningún registro oficial como fallecidos. Estos listados contemplan, más allá de los asesinados, los nombres de los represaliados por el franquismo en sus muy diversas variantes, convirtiéndose en verdaderas actas notariales para sus deudos. También,



hoy día, es cada vez más usual la incorporación de retratos y pequeñas biografías que añaden un plus de emotividad y cercanía a su lectura. De repente, aparecen, para quedarse, aquellos fantasmas del pasado, aquellas personas anónimas e innumerables de las que apenas se sabía nada ni siquiera dentro de sus propios ámbitos familiares. Y muchas de estas víctimas aparecen con sus nombres, sus apellidos, sus apodosos y hasta sus rostros demandando simbólicamente su existencia. En este sentido, estos libros acaban por convertirse en

auténticos *memoriales* donde los nombres y los rostros recuperados adquieren una dimensión que supera, con mucho, la del mero dato estadístico. Los nombres aluden a víctimas concretas, cada una con sus ideas y sentimientos, revividos en sus familiares, reclamando con su presencia que se haga justicia a través de su rehabilitación social.

Y por último hay que destacar la enorme importancia que tienen estos estudios en la recomposición global del mapa de la represión franquista, cuyas cifras crecen a medida que avanzan las investigaciones locales. Sólo desde la perspectiva local es posible cuantificar con mayor precisión y rigurosidad el número total de víctimas que causó la represión. En buena parte de Andalucía, aquella que pronto quedó bajo el dominio de los sublevados, la inmensa mayoría de estas víctimas fueron del período comprendido entre julio de 1936 y febrero de 1937 —conocido como el de la *represión caliente*—, y definido por la aplicación del bando de guerra de turno que instaba al asesinato sin procedimiento judicial alguno. Este hecho provoca que las fuentes documentales escritas sean muy escasas. Las víctimas republicanas que, por diversos motivos, no lograron ser incluidas en los libros de fallecidos de los registros civiles por sus familiares y que suponen una mayoría del total —el caso de El Gastor es paradigmático—, quedaron reducidas a mera quimera durante todas estas décadas. Sus nombres han podido ser recuperados después de laboriosos trabajos de historia oral, en unos contextos locales de flagrante pérdida de la memoria colectiva debido a la odisea emigratoria que diezmó tantos pueblos de la Andalucía rural.



La monografía de Fernando Romero y Pepa Zambrana que el lector tiene en sus manos con el inequívoco título *Del rojo al negro. República, Guerra Civil y represión en El Gastor (1931-1946)* nos descubre a escala local la tragedia de la Andalucía de los años treinta y cuarenta. La que transita desde la esperanza que representa para la mayoría de la población trabajadora la Segunda República (del rojo), con sus reformas, frustraciones y anhelos, hasta llegar al golpe fascista con su inevitable extensión de la violencia (al negro). El Gastor, pequeño pueblo de la sierra de Cádiz, responde al modelo arquetípico de sociedad local andaluza fuertemente polarizada entre una clase terrateniente que detenta los signos de la distinción social y se afana por mantener un *status quo* que le privilegia y una masa de campesinos empobrecidos que abrazaron el ideario libertario con la esperanza de revertir el orden social de raíz para construir otro mundo posible con la igualdad como bandera. El precio que pagaron estos últimos por intentar llevar a efecto el sueño libertario queda plasmado en la feroz represión que dejó un saldo de más de setenta víctimas mortales identificadas, además de las muchas iniquidades y humillaciones que sufrió el pueblo vencido y de las que se da cuenta a lo largo de la obra.



El libro es, antes que nada, un ensayo histórico que combina el riguroso tratamiento de las fuentes con un profundo análisis, empleando, además, una prosa sencilla que facilita la lectura comprensiva para el gran público. Los autores ya han demostrado sobradamente su buen hacer con anterioridad en esta tarea: Pepa Zambrana con su entrañable y pionero libro *Tiempos de sombras*, donde a partir de la recogida de testimonios hace un sentido recorrido por la vida de El Gastor en los difíciles años de posguerra. Y Fernando Romero como historiador de cabecera en la provincia de Cádiz con una vasta obra sobre la República, guerra y represión que incluye acreditados estudios sobre Villamartín, Puerto Serrano, Alcalá del Valle, Rota, Torre Alháuquime... Además, es sobradamente conocida su labor en el movimiento social de la memoria histórica, conformando con otros investigadores como José María García Márquez, José Luis Gutiérrez Molina, Arcángel Bedmar, Pura



Sánchez y los citados Francisco Espinosa y Francisco Moreno una especie de *escuela* historiográfica en Andalucía cuyos pilares son, además de una brillante y honda capacidad analítica, la precisión metodológica — cualquier mínimo dato es contrastado con meticulosidad—; la firmeza terminológica que ha revolucionado el empleo de la propia nomenclatura al uso sobre esta etapa histórica, que nacía de los propios cimientos de la dictadura franquista y que era aceptada acríticamente incluso por buena parte de la propia comunidad científica; y un inquebrantable compromiso con la causa de las víctimas de la represión franquista.

Hoy día no se podrían entender las políticas de la memoria en Andalucía sin el ascendente ético e intelectual que ha tenido esta *escuela* sobre las instituciones y el movimiento memorialista.

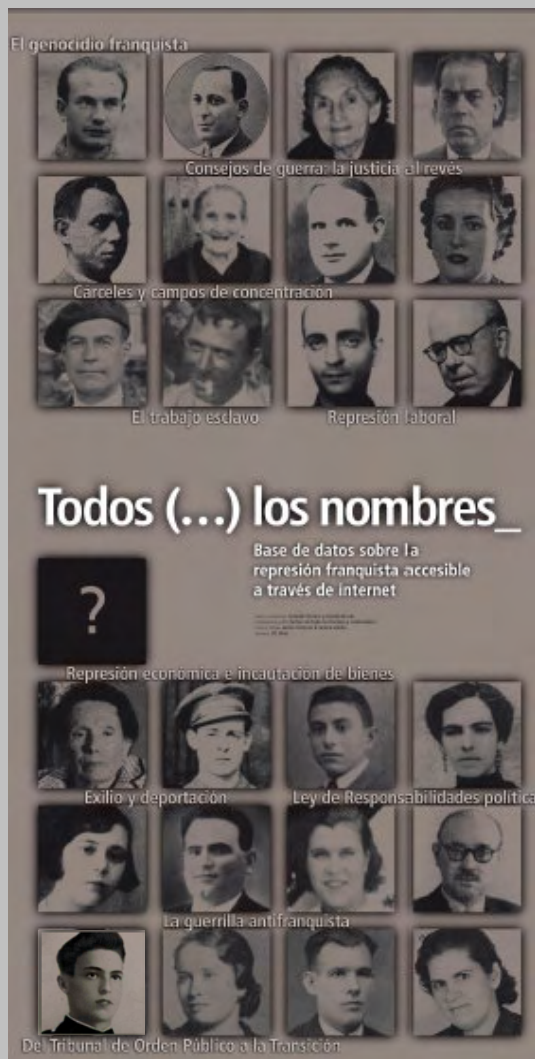
La obra de Fernando y Pepa no pretende ser, en esencia, un libro de homenaje a las víctimas, pero pocas veces, como en este caso, el buen desempeño de la labor investigadora contribuye a la dignificación de su memoria. El desentrañamiento de la verdad histórica en El Gastor cuestiona una “historia oficial” recreada a base de silencios, mentiras y tergiversaciones que ha negado no sólo la posibilidad de reconocimiento a tantas personas que fueron represaliadas, sino hasta la propia “existencia” de algunos de los hijos e hijas del pueblo. Y, también, de las ideas y la organización libertaria y anarcosindicalista que un día fueron hegemónicas y que sólo pudieron aplastarse con el uso cruel y desmesurado de la violencia. Los gastoreños y las gastoreñas han de felicitarse, pues, por contar con una nueva obra que, sin duda, favorecerá el debate plural sobre la propia identidad histórica del pueblo y, sobre todo, permitirá rescatar como patrimonio colectivo los nombres y los rostros de aquellas personas que fueron represaliadas por anhelar un mundo diferente.

En todo este empeño, cuyo fruto más acabado, hasta el momento, es este libro, hay que felicitar a la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía y la Consejería de Justicia por apostar por esta investigación con estos investigadores. Al Grupo de Trabajo *Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía* de la CGT-A que con esta edición alcanza un impresionante currículum de extraordinarias investigaciones y publicaciones dispuestas para la trabajosa y necesaria tarea de la divulgación que tan magistralmente viene llevando a cabo durante toda esta última década. A la Diputación de Cádiz que con el apoyo a ediciones como la de este libro, entre una variada gama de acciones de gran calado, ha acabado por distinguirse como la institución oficial de Andalucía —junto a la Consejería de Justicia a través de su Comisariado— con mayor decisión y apuesta en materia de memoria histórica. Y a Pepa y a Fernando por contribuir con maestría y sensibilidad en la extensión del conocimiento histórico, imprescindible para valorar las enseñanzas del pasado a través de un pequeño pueblo de Andalucía, con aquellos hombres y mujeres, con sus organizaciones, sus ideas, sus aspiraciones, sus sufrimientos...



Foto: M. J. Crespo

Exposición y Programa de Actos



Todos (...) los nombres

Base de datos sobre la represión franquista accesible a través de internet

?

Represión económica e incautación de bienes

Exilio y deportación

Ley de Responsabilidades política

La guerrilla antifranquista

Del Tribunal de Orden Público a la Transición

19 FEB viernes | 19:30h.

Presentación de Todos los Nombres: Web, Exposición y publicación nº 2.

Rafael López (AMHyJA); Cecilio Gordillo (RMHSA_CGT.A); y Francisco Espinosa, director científico TLN.

20 FEB sábado | 19:30h.

Mesa Redonda: El movimiento memorialista en la provincia de Sevilla: proyectos, dificultades, horizontes...

M^a Carmen España (La Puebla Cazalla); Jesús Rivero (Coria del Río); Ana Rivas (Marchena); M^a Dolores Nepomuceno (Castillo de las Guardas); J. Gabriel Rodríguez (Guillena).

Presenta: Carmen Rangel, periodista de *El Correo de Andalucía*.

23 FEB martes | 19:30h.

Otto Engelhardt, el Cónsul alemán asesinado en Sevilla.

Karl Heisel, historiador (Universidad Pablo de Olavide) y Ruth Engelhard Pintiado (biznieta), documentalista.

Presenta: Rafael Guerrero, periodista de *Canal Sur Radio*.

24 FEB miércoles | 19:00h.

Estado de la investigación de la represión en la provincia de Sevilla.

José M^a García Márquez, investigador.

Mesa Redonda con investigadores locales:

Eva Ruiz (Alcalá del Río), Ramón Barragán Reina (Vega del Guadalquivir), y Leonardo Alanís (Gerena).

Presenta: Ángel Munárriz, periodista de *Público*.

25 FEB jueves | 19:00h.

El Mapa de Fosas de la provincia de Sevilla.

Ángel del Río Sánchez, antropólogo, coordinador del equipo de investigación.

Proyección del documental **M^a Carmen España, el final del silencio**, M. Jönsson y P. Hjorthén (2008).

Presenta: Juan Tortosa, periodista de Cuatro TV.

Casa de la Provincia

Plaza del Triunfo. Sevilla

19-28 feb. 2010

10:00-14:00 / 18:00- 21:00
(lunes cerrado)

DIPUTACION
DE
SEVILLA

Organiza:

Grupo de Trabajo
RECUPERANDO
LA MEMORIA
DE LA HISTORIA
SOCIAL DE
ANDALUCÍA



Asociación Andaluza
Memoria Histórica y Justicia

Todos los Nombres: la Exposición

Gonzalo Acosta Bono

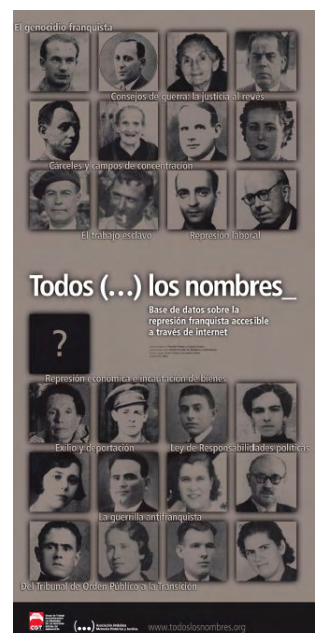
RMHSA_CGT.A

Todos los Nombres (TLN), la página Web dedicada a las víctimas del franquismo (www.todoslosnombres.org), es una de las actividades más destacadas de las desarrolladas conjuntamente por la AMHyJA y RMHSA (CGT.A) por muchas y variadas razones.

- Constituye un referente del movimiento memorialista -de hecho, ha inspirado a otras Web similares-, por reunir toda la información disponible, pero dispersa y poco accesible, sobre la represión, sistematizada en una base de datos consultable ("¿A quién buscas?"): 54.226 a finales de octubre 2010.
- Es un proceso de trabajo es de naturaleza solidaria y cooperativa, tanto por la aportación de investigadores que han elaborado sus trabajos a partir de las fuentes de información, como por la interrelación que se establece entre las personas interesadas (especialmente familiares y comprometidas con el movimiento memorialista) para ampliar, mejorar, y completar los datos con sus propios testimonios y documentos originales.
- Esta ampliación de contenidos relacionados con las víctimas enriquecen todos los nombres, especialmente con los rostros, pensamientos y sentimientos que aportan las "microbiografías" (un total de 428); la "Documentación" e "Investigaciones" científicas originales que aportan los relatos de la represión y los contextos en que se han producido; una galería de imágenes y "Audiovisuales" todavía poco desarrollada pero en proyecto de incrementar significativamente su volumen; y, finalmente, sirve la Web para canalizar un inmenso caudal de información que genera el movimiento memorialista ("Noticias").

Por ello, no ha querido ni podría haber sido de otra manera que se dirigieran numerosos esfuerzos a divulgar TLN en otros formatos para que a su vez fuera un revulsivo y renovara su carácter netamente participativo y cooperativo para seguir avanzando en su desarrollo. Así, se han celebrado numerosos actos públicos de presentación de la Web TLN, bien en el marco de actividades organizadas por otras entidades, bien directamente promovidas por las organizaciones promotoras. O bien, la edición de dos revistas que compendia el trabajo desarrollado durante un periodo significativo (2006-2007; 2008-2010), a la que han contribuido algunos de sus colaboradores habituales y también una selección de las aportaciones realizadas en forma de noticias, investigaciones o microbiografías.

Este es también el enfoque de la Exposición, un nuevo pretexto para divulgar los propios contenidos de la Web, incentivar a su participación y, en definitiva, suscitar la reflexión y el debate sobre la represión franquista que tiene todavía pendiente -más de 30 años de democracia después-, saldar el silencio y el olvido mediante un proceso social y político de "verdad, justicia y reparación". Porque la Exposición por sí



misma tiene una capacidad de convocar a las personas de una localidad o barrio, pero también es una buena ocasión para de forma complementaria organizar actos públicos que incrementan la capacidad de comunicación.

La exposición se ha concebido como un material al servicio de los procesos de Recuperación de la Memoria Histórica, esencialmente locales, por lo tanto debía de cumplir con los requisitos para que fuera itinerante, por tanto de fácil traslado y montaje. Y así ha venido siendo desde su inauguración a principios de este año. Este es el itinerario seguido hasta este momento:

Ciudad / sede	Organizador / evento	Fecha
Viznar (GR) / Albergue Juvenil	CGT_Andalucía / Congreso regional	15-17/01/2010
Sevilla / Albergue Juvenil	CGT Enseñanza / Pleno Federación estatal	29-31/01/2010
Diputación de Sevilla / Casa de la Provincia	AMHyJA-CGT.A / Jornadas MH	19-28/02/2010
Jerez de la Frontera (CA) /	CGT_Jerez / Jornadas MH	26-28/04/2010
Chiclana (CA) / Casa de la Cultura	CGT_Chiclana / Jornadas MH	03-14/05/2010
Alburquerque (BA) / Casa de la Cultura	Colectivo CALA / Jornadas MH	14-23/05/2010
Casares (MA) / Casa natal de Blas Infante	Ayuntamiento / Jornadas 125 años Blas Infante.	02-18/07/2010
Las Navas Concepción (Sevilla) / Centro social municipal	RMHSA (CGT.A) / difusión MH	25/07-02/08/2010
Córdoba / Centro Cívico	CGT_Córdoba / difusión MH	27/09-02/10/2010

Otra característica de la Exposición, derivada de la naturaleza cooperativa de TLN, es que se va incrementando a medida que avanza en su itinerancia e interesa a las entidades y personas que vienen colaborando. De tal manera que al planteamiento inicial (10 paneles sobre diferentes modalidades de la represión franquista + 2 sobre el proyecto TLN + 1 cartel de entrada de la exposición) se han sumado 5 paneles más:



- 3 paneles como contribución local de las entidades promotoras de la exposición (Diputación de Sevilla para la provincia, encomendada su elaboración a José María García Márquez); y Ayuntamiento de Casares relativa a la represión en el municipio malagueño (elaborado por Benito Trujillano) y el dedicado a Blas Infante, con motivo de la conmemoración de los 125 años de su nacimiento en dicha localidad (foto).
- 2 paneles por iniciativa particular: Fernando Romero Romero, a propósito de su investigación de la represión en El Gastor (Cádiz); y Pura Sánchez, en relación con sus trabajos sobre la represión de las mujeres en el régimen franquista.

A continuación, se resume e ilustra el contenido de los 17 paneles de la exposición TLN, cuya elaboración ha correspondido, salvo los indicados anteriormente, a Fernando Romero y la coordinación editorial a Gonzalo Acosta. La producción y diseño es obra de Jacinto Gutiérrez (Ladunaestudio SL).

01. TLN: BASE DE DATOS SOBRE LA REPRESIÓN FRANQUISTA

(...) pretende dar repuesta a la creciente demanda social de información sobre las personas que fueron represaliadas durante la Guerra Civil y la dictadura (...)

La Web se ha constituido en un elemento de primer orden para el movimiento memorialista, articulando muchas de sus actividades y sirviendo de altavoz a todas ellas. Pero la más importante función, sin duda, es la de permitir un contacto con los familiares de las víctimas y encauzar algunas de sus preocupaciones. Prueba de ello son los numerosos correos que se reciben o su contribución en forma de microbiografías: poner rostro, pensamiento y sentimiento a los nombres. A la solidez del proyecto han contribuido también los medios de comunicación que han dado buena cobertura a este proyecto.



02. TLN: CONTENIDOS

(...) el gran reto de futuro es avanzar hacia el establecimiento de una coordinación y protocolos de trabajo comunes e interactividad (...)

La Web se nutre y adquiere pleno sentido en la medida que participa de cuantas iniciativas y actividades estén dirigidas a la *verdad, justicia y reparación* de las víctimas del franquismo. Actos reivindicativos ante las instituciones políticas (autonómica y locales) y actos de homenajes conmemorando a las víctimas: como el celebrado en el cementerio de Ubrique (Cádiz), consignando todos los nombres, o en Alanís (Sevilla), cuya tierra acoge a los presos vascos fallecidos en un accidente ferroviario nunca aclarado.



03. EL GENOCIDIO FRANQUISTA

(...) esta represión inicial al amparo de los bandos de guerra era minuciosamente controlada en cada municipio y provincia por los comandantes militares (...)

Una exhumación reciente de los miles de "desaparecidos" y asesinados que hasta ahora han permanecido en fosas esparcidas por descampados, cunetas, tapias... Fosas anónimas que acogieron las víctimas de una sistemática y brutal represión: desde un asesinato en una calle de Triana (Sevilla), hasta las causadas por el avance de la *columna de la muerte* dirigida por el coronel Yagüe (desde Sevilla hacia Badajoz), o las producidas en la *carretera de la muerte*, en la huida de la población civil desde Málaga hacia Almería. Hay documentos que acreditan esta represión, como el informe de la Falange de Rota o la relación de fallecidos del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz). La inscripción en el Registro Civil sigue siendo una asignatura pendiente para muchos casos de *desaparecidos* que encuentra numerosas dificultades procedimentales por la normativa dictada en 1957, todavía vigente.



04. CONSEJOS DE GUERRA: LA JUSTICIA AL REVÉS

(...) eran los rebeldes quienes acusaban, juzgaban y condenaban por delito de rebelión militar a quienes se opusieron a la rebelión que ellos protagonizaron en julio de 1936 (...)

La justicia militar abrió expedientes informativos y procedimientos sumarísimos que frecuentemente acabaron con la imposición de penas de muerte o largas condenas a cárcel. Unos pocos días podían bastar para concluir la instrucción de las causas que, basándose en informes de la Guardia Civil, de la Falange y en acusaciones de testigos que a veces ni siquiera presenciaron los hechos sobre los que declaraban, llevaron a los reos ante pelotones de fusilamiento. Pese a la destrucción parcial de documentos y la desorganización de los que se han sobrevivido, los millares de expedientes que conservan los archivos militares nos permiten conocer detalladamente la represión ejercida por la Auditoría de Guerra y las vicisitudes de sus víctimas.



05. CÁRCELES Y CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

(...) frecuentes cambios de destino buscaban alejar al preso de su familia y sumar a las malas condiciones carcelarias el desarraigo afectivo y las ayudas que éstas pudieran facilitarles (...)

Los archivos de cárceles como la Prisión de Sevilla o la de El Puerto de Santa María nos permiten conocer el historial penitenciario de millares de presos políticos andaluces y de otras comunidades autónomas que cumplieron en ellas las condenas impuestas por los tribunales militares. Los decretos de indulto y el mecanismo de revisión y conmutación de penas permitieron que gran parte de los que habían sido juzgados durante la guerra e inmediata posguerra disfrutasen de libertad condicional a mediados de la década de los 40, incluso quienes tenían condenas de 30 años. Si las autoridades creían inconveniente el regreso del reo a su localidad, se le concedía la libertad condicional con destierro. En no pocos casos, las resoluciones de reducción de pena se notificaron cuando el reo ya había fallecido.



06. EL TRABAJO ESCLAVO

(...) el gran negocio del que se beneficiaron el Estado y las empresas fue el sistema de Redención de Penas por el Trabajo, que permitía reducir tiempo de condena por días de trabajo (...)

La población activa quedó diezmada entre muertes, exilios y encarcelamientos. Convertir en fuerza productiva la mano de obra que permanecía ociosa en las cárceles fue el objetivo de la Redención de Penas por el Trabajo que creó una vasta infraestructura de campos de concentración y colonias penitenciarias ligados a numerosas obras públicas (entre ellas el Canal de los Presos, con sede principal en Los Merinales). El Fichero Fisiotécnico era el instrumento para gestionar la oferta de mano de obra esclava para acometer obras en todo tipo de sectores productivos, tanto para las administraciones públicas como a beneficio de empresas privadas y particulares.



07. REPRESIÓN LABORAL

(...) está bien documentada la depuración de los empleados de correos y ferroviarios. De los miles de obreros que perdieron sus trabajos en fábricas, campos y talleres apenas hay datos (...)

Una consecuencia inmediata de la *Victoria* fue la pérdida de su empleo para los perdedores, obreros en su mayoría, pero también todo tipo de profesionales, que tuvieron que buscarse la vida como pudieron: desde cambiar de lugar de residencia (población desplazada en el interior de España) hasta emplearse en cualquier otra actividad, marginal y extralaboral en muchas ocasiones. El control de los productos de consumo mediante el sistema de racionamientos y el recurso a la beneficencia completaban el duro panorama de condiciones de vida y supervivencia que caracterizó a la posguerra. Pese a la anulación de toda clase de libertades, la protesta y reivindicaciones obreras no fueron infrecuentes incluso en la década de los 40 y fueron creciendo en los 50 y 60, como esta del marco de Jerez.



08. REPRESIÓN ECONÓMICA E INCAUTACIÓN DE BIENES

(...) junto a los actos de pillaje y expolio, también hubo un mecanismo reglamentado para apropiarse de los bienes de quienes se identificaron con el Frente Popular (...)

La represión económica afectó tanto a los obreros de izquierda, a quienes se arrebató lo poco que tenían, como a la clase media y burguesía republicana progresista. Los expedientes de incautación se abrían por iniciativa de los comandantes militares, que en los pueblos de la retaguardia eran los de puesto de la Guardia Civil, recibían el visto bueno de los gobernadores civiles y eran resueltos por el jefe de la División Orgánica. José Pedregal, el farmacéutico de Arahal (Sevilla) a quien se abrió el expediente de incautaciones en enero de 1937, había sido asesinado cinco meses antes. Y tampoco se libraron los huidos, como Fernando Parra, el diputado provincial de Izquierda Republicana a quien en 1938 se instruyó un expediente de Responsabilidad Civil en Arcos de la Frontera (Cádiz) y que acabó sus días exiliado en Francia.



09. EXILIO Y DEPORTACIÓN

(...) los exiliados que permanecieron en Francia fueron movilizados e integrados en Compañías de Trabajadores Extranjeros, y fueron presa fácil para el invasor alemán (...)

Deportados a un campo de concentración nazi. Ninguno de los cinco exiliados que posaron ante la cámara cuando llegaron a territorio francés regresó a su localidad de origen en la Sierra de Cádiz. Juan de Dios Fernández Bonat, uno de los cientos de refugiados que alcanzó el norte de África a través de Gibraltar, volvió cuando terminó la guerra en 1939. Primitivo Sánchez, con el número de prisionero 02095, es uno de los pocos casos documentados de internados en el campo nazi de la Isla de Jersey (Reino Unido). El 5 de mayo de 1945 los republicanos supervivientes del campo de Mauthausen recibieron a las tropas aliadas con la pancarta: *"Los antifascistas españoles saludan a las fuerzas libertadoras"*.



10. LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(...) una ley de carácter retroactivo que pretendía juzgar hechos anteriores a su promulgación, criminalizando actividades que no eran delito cuando se produjeron (...)

No importaba que los *rojos* ya estuviesen muertos. Si ellos no vivían para satisfacer la sanción económica, lo harían sus herederos. Por eso se expedientó a quienes ya habían sido asesinados por los propios rebeldes o se encontraban en paradero desconocido. Es el caso del dependiente de comercio sevillano Federico Alba Bauzano (en la foto con su mujer), que huyó de la ciudad poco después del golpe; Luis Muñoz Basabes, de Paradas, a quien fusilaron en Málaga en 1937; el sevillano Manuel León Trejo o Ana París García, de La Roda de Andalucía, el primero fusilado en 1938 y la segunda ejecutada con garrote vil. A todos ellos les abrieron los expedientes entre 1939 y 1941. Su apertura se publicaba en el *Boletín Oficial de la Provincia* con la indicación de si el encartado había fallecido o *desaparecido*.



11. LA GUERRILLA ANTIFRANQUISTA

(...) delaciones, recompensas, torturas, castigos a los familiares y aplicaciones de la ley de fugas fueron los procedimientos con los que diezmaron a las partidas y a sus apoyos sociales (...)

En el sur sólo hubo un germen de guerrilla urbana en Granada y el monte fue el medio natural donde sobrevivieron los combatientes antifranquistas. Fueron un elemento común del paisaje rural en la España de posguerra. La jerga policial franquista los criminalizó con el apelativo de *bandoleros*. El permanente acoso de las contrapartidas y fuerzas de la Guardia Civil fue diezmando sus apoyos y acorralándolos progresivamente. Los partes de las comandancias y de los servicios de información de la Guardia Civil atestiguan el esfuerzo del régimen para acabar con la oposición armada.



12. DEL TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO A LA TRANSICIÓN

(...) dos décadas después de la guerra, el régimen creyó conveniente gestionar la represión de la disidencia política mediante una jurisdicción no militarizada (...)

El franquismo fue un régimen represivo de principio a fin. La resistencia armada fue convirtiéndose en un fenómeno residual desde la década de los cincuenta, pero la actividad política clandestina nunca cesó. A las continuas redadas y caídas de los comités siguieron nuevos procesos de reorganización. Durante los años sesenta y setenta, la dictadura empleó a fondo sus nuevos mecanismos represivos para combatir el revitalizado movimiento obrero y la movilización estudiantil. La existencia de protesta social y de oposición política era tan palpable que, en contadas ocasiones, hasta los medios de comunicación se hacían eco de los conflictos laborales, de los *desórdenes públicos* y de la actividad del TOP.



13. PROVINCIA DE SEVILLA

(...) Se realizó una represión selectiva para descabezar a las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda mediante la eliminación física de sus dirigentes (...)

Para poder ejecutar la política represiva, los militares sublevados contaron con el apoyo entusiasta de las fuerzas políticas de la derecha sevillana, en especial los partidos de Falange y Requeté. Y junto a estas fuerzas fueron muchos los que colaboraron con los golpistas como voluntarios en las milicias y como acusadores, confidentes y delatores. En la fotografía, los dirigentes sevillanos de Falange en agosto de 1936. También la judicatura y muchos abogados participaron en el aparato de la justicia militar. Igualmente, el apoyo de la Iglesia, de patronos y terratenientes, fue fundamental para la consolidación del régimen surgido de la victoria de las armas. Junto a estas líneas una pequeña representación de tantos jóvenes y anónimos sevillanos asesinados



14. EL GASTOR (CÁDIZ)

(...) «no existen obreros actualmente en paro forzoso debido a que la mayoría de ellos han huido de esta población encontrándose según noticias en el frente de Ronda» (...)

Entre las víctimas de la guerra y represión se encuentran los Escalante, de quienes fueron asesinados el cabeza de familia, Antonio Escalante García, su esposa, Frasquita Avilés, y sus hijos José y Antonio; Juan Zambrana Barea, exiliado que nunca regresó; Remedios Ramírez, asesinada; José Ramírez Valle, condenado a catorce años, ocho meses y un día de cárcel; Antonio Fuentes Torreño, ejecutado en Cádiz; José Sánchez Alcázar, con pena de muerte conmutada por reclusión perpetua; Isidro Torreño (a) Juan el Tango, que huyó en septiembre de 1936 sin que la familia volviese a saber nada de él; José Sánchez Martín, asesinado; Salvador Valle Atienza, asesinado; el topo Antonio Orellana Salas, procesado y absuelto tras haber permanecido oculto durante tres años; José Morales Mariscal, asesinado; y Rafael Sánchez Martín, condenado a muerte y fusilado en Cádiz.



15. BLAS INFANTE

(...) El golpe militar se produjo cuatro días después de que la bandera blanca y verde fuese izada en el Ayuntamiento sevillano y cortó de raíz el proceso constituyente de la autonomía andaluza (...)

Blas Infante fue detenido el 2 de agosto por una escuadra de Falange en Coria del Río. «A las 11 de la mañana –recordaría su esposa– vinieron a registrar la casa y a llevárselo para siempre.» El encarcelamiento en la checa sevillana del Cine Jáuregui fue la antesala del asesinato. Lo sacaron la noche del 10 de agosto, junto a tres dirigentes de izquierda, y lo fusilaron en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona. Se cree que su cuerpo fue arrojado a la fosa común del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Cuatro años después del asesinato, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le impuso una multa de 2.000 ptas., por «...desobediencia al mando legítimo y a las disposiciones de él emanadas».



16. CASARES (MÁLAGA)

(...) El pueblo se llenó de mujeres solas: madres, hermanas, novias, compañeras... Todo Casares se vistió de luto. (...)

El mausoleo erigido durante el franquismo en el cementerio de Estepona conmemora los 36 vecinos «de orden y de derecha» que fueron asesinados el 2 de septiembre de 1936 por unas patrullas venidas de la capital, en la carretera Málaga-Cádiz. Diferente suerte siguieron, por el contrario, los restos de los represaliados por las fuerzas franquistas (más de 300), quedando algunos medio enterrados y otros expuestos a las alimañas. En 1958 las familias se opusieron a que fuesen trasladados al Valle de los Caídos. En 2005 el Ayuntamiento erigió dos monumentos en homenaje a las víctimas en las fosas del Cerro de la Horca y Arroyo Marín.

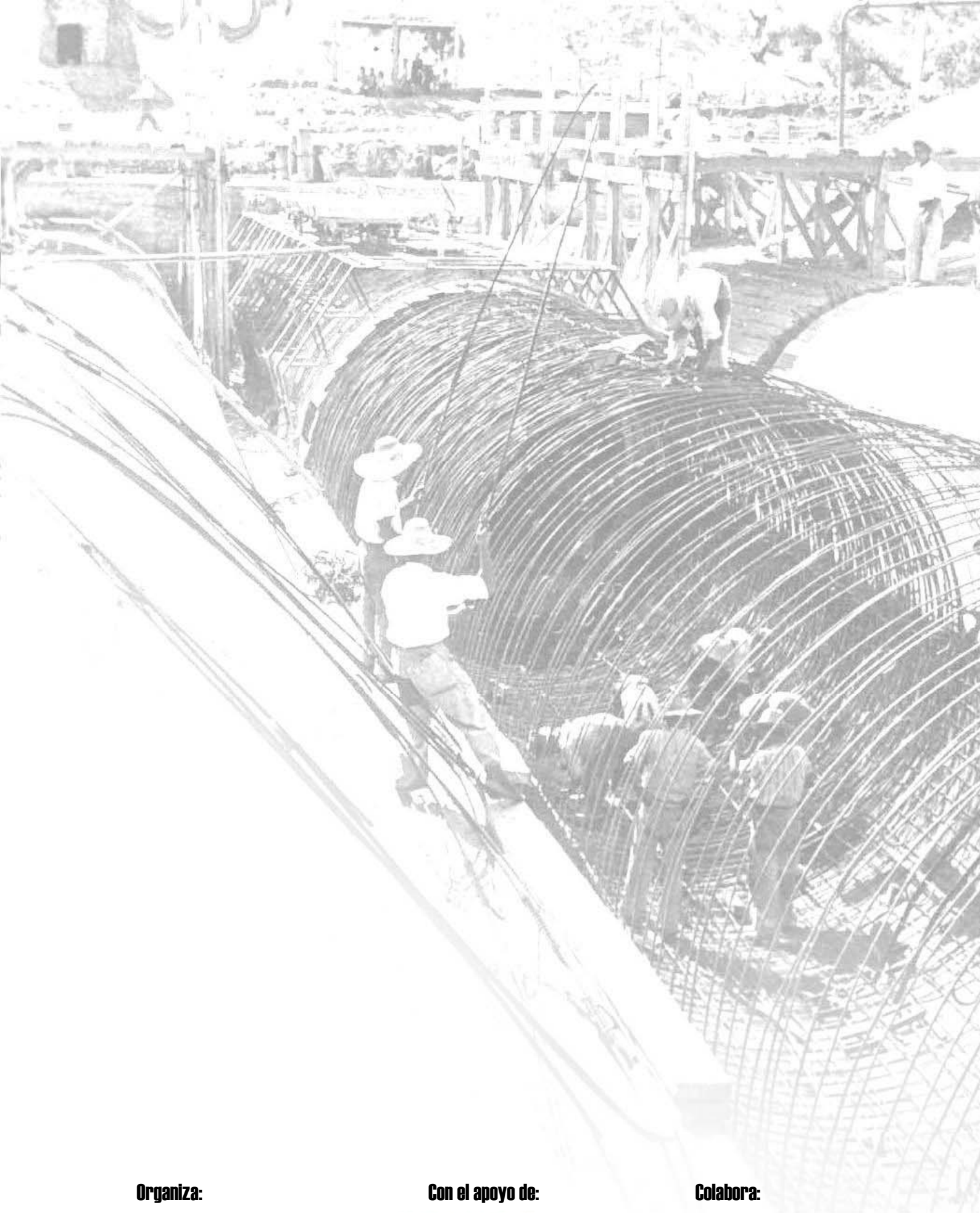


17. LA REPRESIÓN A LAS MUJERES

(...) Rojas peligrosas, incitadoras de los hombres, a los que empujaban a cometer desmanes, cuando no los cometían ellas mismas, mujeres infernales: individuos de dudosa moral pública y privada. (...)

Los vencedores realizaron actos vejatorios sobre las mujeres, considerando sus cuerpos como botín de guerra. Actos cargados de un gran valor simbólico, por los que se las depuraba de virilismo; la ingesta de aceite de ricino o el rapado eran un modo simbólico de llevar a cabo dicha depuración, mostrando a la sociedad el castigo que sufrían quienes, al comportarse como hombres, debían ser despojadas de algunos de los atributos femeninos más importantes, el pelo y el decoro. El acto bárbaro de la violación venía a demostrar de manera contundente el poder incuestionable de los vencedores. El silencio de las víctimas nos habla, todavía hoy, de la eficacia de la represión. Con los instrumentos represivos a su alcance –los juicios sumarísimos, la violencia sexual y la humillación–, el estado franquista convirtió a todas las mujeres en las grandes vencidas.





Organiza:



Asociación Andaluza
Memoria Histórica y Justicia

Con el apoyo de:



Colabora:

